LUNES
24 DE MAYO DE 2021

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

San Pedro Sula, Año 4• N° 1,152• L. 8.00

www.elpais.hn • Facebook: @elpais.hn
@elpaishonduras_

PAISANITO

HOY NO SE PUSIERON "RUSOS" PARA INYECTAR LA **VACUNA...**

SALUD /8

POLICÍA PROTEGE A BRIGADAS DE SALUD

POLÍTICA /12

CONVENCIÓN ELIGE A CHÁVEZ COMO PRESIDENTE DEL PN

HASTA EN UN 70% /6

REAPERTURA DE VUELOS HACE QUE CREZCAN VENTAS DE ARTESANÍAS

CON LA RUSA VACUNAN A PERIODISTAS

HOY LE TOCA A LOS SAMPEDRANOS /10

LO RECAPTURAN AL APENAS SALIR DE "LA TOLVA"

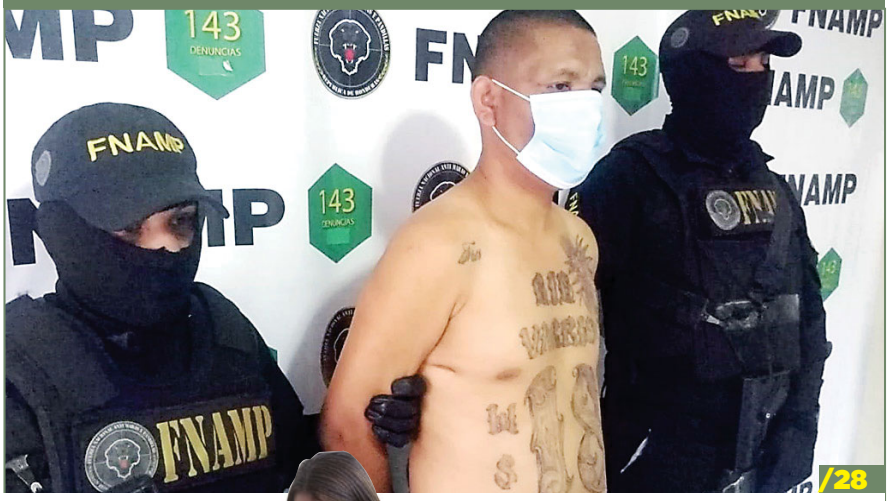

/28

DEPORTIVO /30

CON CINCO LEGIONARIOS, ARRANCA HOY LA BICOLOR

ATLÉTICO RECIBIÓ LA COPA EN EL WANDA /32

ELIS VALE 10 MILLONES DE EUROS /31

LILLE DEJA SIN TÍTULO AL PARÍS SG /32

APROVECHA TU AMN

Y PONTE AL D

PORQUE PENSAMOS

SE HA APROBADO UNA **AMNIST**
LA CUAL TE DA **HASTA EL 17 DE**
PARA PODER REALIZAR TUS PAG
DE TU MATRÍCULA VEHICULAR
SIN NINGÚN TIPO DE RECA

ISTÍA
DÍA
S EN TI

TÍA
JUNIO
GOS
R
ARGO

INCLUYENDO
SALDOS PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020

SOLICITA YA TU PLAN DE PAGO
HASTA CON 12 MESES PARA PAGAR

www.ip.gob.hn
(504) 2240-1500
Instituto de la Propiedad
institutodelapropiedad_hn
@ip_hond

TEMA DEL DÍA

LO MÁS COMENTADO

El viceministro de Salud, César Barrientos, dijo que en la mesa vamos a resolver las demandas de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (Aneeah).

ASEGURA EL CANCILLER LISANDRO ROSALES

PAPA FRANCISCO HARÁ SUYA LA CAUSA DE LA RECONSTRUCCIÓN DE HONDURAS

CIUDAD DEL VATICANO. El papa aceptó ayer la petición de Honduras de convertirse en portavoz de su causa en la búsqueda de apoyo internacional para reconstruir el país tras los severos daños causados en 2020 por la pandemia de la COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, dijo a Efe el canciller hondureño, Lisandro Rosales tras reunirse con el pontífice en el Vaticano.

"Le pedimos que intercediera por Honduras ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (,) y respondió que con gusto lo hacía", explicó Rosales tras el encuentro, que calificó de "muy bueno" y en el que le agradeció las ayudas que el pontífice gestionó a través de Cáritas.

"Es un momento muy difícil para nosotros y esa vocería que puede darnos un líder mundial como el Santo Padre es muy importante", añadió el canciller, que también le pidió que "tenga siempre presente al pueblo hondureño por todo el sufrimiento" causado por la pandemia y las tormentas Eta e Iota.

IMPACTO ECONÓMICO

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), "unas 437,000 personas fueron afectadas directamente y alrededor de 3,9 millones indirectamente por las tormentas Eta e Iota, dejando un impacto económico que superó los 2.170 millones de dólares".

El papa y Rosales también hablaron sobre la necesidad de "abogar por la equidad de las vacunas" para que los países menos desarrollados puedan acceder a las mismas, un asunto en el que Francisco ya se ha pronunciado en varias ocasiones, instando a las naciones más ricas a ayudar a las menos favorecidas.

Desde que se comenzó a expandir la pandemia de la COVID-19, en marzo de 2020, Honduras ha registrado más de 6,000 muertos, según el estatal Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), mientras que de sus 9,5 millones de habitantes ha inmunizado a menos del 1% de su población. **EFE**

REUNIONES

Todas estas reuniones forman parte de la etapa italiana de la gira que el canciller y el ministro de Coordinación General de Gobierno, Carlos Madero, realizan por Europa para conseguir ayuda para el Plan de Reconstrucción Sostenible de Honduras.

Honduras inaugura nuevas instalaciones diplomáticas en la Santa Sede

CIUDAD DEL VATICANO. Autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional inauguraron ayer las nuevas instalaciones de la Embajada de Honduras en el Estado de la Ciudad del Vaticano.

La sede diplomática, que estará ubicada en la dirección Vía dei gracci 81 Roma, fue inaugurada por el canciller Lisandro Rosales, acompañado por el embajador de Honduras ante la Santa Sede, Carlos Cordero Suárez.

En la ceremonia de inauguración también participó el secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede, Paul Richard Gallagher y los respectivos embajadores en el Vaticano de las repúblicas de Guatemala, El Salvador y de Nicaragua.

"Para mí es un momento muy especial, es de suma satisfacción poder darle un espacio a nuestra embajada ante la Santa Sede que represente dignamente a nuestro país", recalcó Rosales.

"Honduras ha sufrido mucho, no solo con la pandemia sino con los huracanes del año pasado, y el tener esta relación con la Santa Sede es muy importante para nosotros por lo que representa Su Santidad, el Vaticano para el mundo, para la humanidad", detalló.

Piden al Papa abogar para acceso equitativo a vacunas anti-COVID-19

CIUDAD DEL VATICANO. Con el propósito de solicitar al Papa Francisco que abogue por Honduras ante el mundo para que haya una equidad en el acceso a las vacunas anti-COVID-19 y ante la desigualdad por los efectos del cambio climático, representantes del Gobierno participaron ayer, en el Estado de la Ciudad del Vaticano, de una audiencia con el papa Francisco.

En la cita con el Sumo Pontífice, celebrada ayer durante la mañana antes de la misa dominical, participó el canciller Lisandro Rosales, el Secretario de Coordinación General de Gobierno, Carlos Madero, la vicecanciller Karen Najarro y el embajador de Honduras ante la Santa Sede, Carlos Cordero.

El diálogo con el papa Francisco fue solicitado por los representantes del Gobierno hondureño como parte de las gestiones que se realizan en Europa para impulsar la socialización del Plan de Reconstrucción de Honduras con representantes de gobiernos, organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas.

ACCESO

Además del acceso a las vacunas, durante el encuentro, la comitiva de Honduras también pidió la intermediación del Sucesor de Pedro ante los severos daños que recibe el país, de forma recurrente, por los efectos del cambio climático, mientras los países industrializados reciben riqueza.

Papa Francisco ora por la paz en Honduras

TEGUCIGALPA. El canciller Lisandro Rosales dijo que el Papa Francisco prometió orar permanentemente porque la paz reine siempre en Honduras.

El funcionario dijo lo anterior, luego de sostener una audiencia privada con el Sumo Pontífice en la ciudad del Vaticano en el marco de la celebración del Día de Pentecostés.

"Estoy contento de haber podido participar de esta misa en el Vaticano. Tuvimos una audiencia privada con Su Santidad el Papa Francisco quien se expresó con mucha preocupación por el paso de los huracanes Iota y Eta por Honduras", afirmó.

"Nosotros le pedimos que fuera un vocero de Honduras ante el mundo por las afectaciones que tenemos debido al cambio climático", señaló.

Fallece el excanciller hondureño Delmer Urbizo Panting

TEGUCIGALPA. Ayer murió el excanciller hondureño Delmer Urbizo Panting, en la ciudad de San Pedro Sula.

Urbizo Panting fue canciller de Honduras en 1995 a 1997 durante la administración del expresidente Carlos Eduardo Reina.

Además, fue ministro de Economía y Comercio en 1998, Contralor General de la República en 2002 y secretario de Gobernación y Justicia en 1998.

Igualmente, fue presidente del desaparecido Banco Municipal Autónomo (Banma) desde 1982 hasta 1984.

De igual manera, Delmer Urbizo Panting fue representante diplomático siendo embajador de Honduras en la oficina de las Naciones Unidas en Suiza.

FM MONTERROSO MI FERRETERIA

DESDE 1982 SIRVIENDO CON EXCELENCIA MONTERROSO FERRETERIA

1 PRECIOS BAJOS

CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

Semana de Fontanería y Hogar

Válido del 24 al 30 de Mayo.

HASTA 15% DESCUENTO EN FONTANERIA Y HOGAR

Invierte Tu Catorceavo y haz que rida más en Monterroso Mi Ferretería

10% DESCUENTO EN TODA LA TIENDA

Aprovecha los descuentos y promociones en todas nuestras tiendas y sucursales, incluyendo MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
*Promoción aplica restricciones

*Promoción Aplican restricciones.

VENTANILLA BANCO ATLANTIDA EN TIENDA BO. CONCEPCIÓN

Extra-financiamiento: Ficohsa, Promerica, BANPAIS, BAC, Banco Azteca

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com

9441-8454 3144-9768 9894-1611

Monterroso Ferreteria

hugo

Síguenos ferreteriaMonterroso

Hazte Fan Monterroso Ferreteria

Visítanos www.ferreteriamonterroso.com

Tienda Principal SPS, Cortés
Bo. Concepción 4 ave, 2 y 3 calles, S.E.
Tel:PBX(504)2558-1500, 2527-1524, 2557-1524
FAX:(504)2558-0935, 2558-0939
Email: mercadeo@ferreteriamonterroso.com
ventas@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal El Polvorín SPS, Cortés
Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorín
Tel:(504)2527-1531, Fax: 2527-1530
Email: ventastiendapolvorin@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos Cerrado

Tienda Suyapa SPS, Cortés
BO. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O.
Tel:(504)2527-1500, 2527-1524
Fax: (504)2558-0935, 2558-0939
Email: ventastiendasuyapa@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda Blvd. Norte SPS, Cortés
Blvd. del Norte, Sector Rio Blanco
Contiguo a Supermercado Colonial
Tel:(504)2527-1551, 2527-1552
Email: ventastiendablvdnorte@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

CIUDAD SPS

LO MÁS COMENTADO

Este día se llevará a cabo la presentación de los resultados a los emprendedores y microempresarios del departamento de Cortés, la actividad la realizará Senprende, "Mesa de Trabajo Mipyme" y ejecutores de proyectos con "Honduras Se Levanta", el evento se desarrollará a las 10:00 a.m., en el Centro Ciudad Mujer de esta ciudad.

"MIENTRAS EL AEROPUERTO ESTÉ ABIERTO, TENDREMOS MAYORES VENTAS"

MOVIMIENTO DE VIAJEROS HACIA EL EXTRANJERO INCREMENTA LAS VENTAS EN ARTESANÍAS

En un 70 por ciento incrementan las ventas en el rubro de las artesanías en la Plaza Típica de San Pedro Sula, donde hay 33 puestos con variedad de productos que les permite un movimiento comercial generado por las familias que viven o viajan hacia el extranjero.

El porcentaje en ventas se ha dado por el movimiento de viajeros que se registra en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales, ya que cuando van a visitar a sus parientes aprovechan de llevarles los productos hechos por los emprendedores hondureños.

Ninoska Chirinos, propietaria de uno de los negocios, afirmó que las ventas han mejorado increíblemente porque cuando el aeropuerto estaba cerrado, las ventas cayeron en su totalidad en este rubro, ya que ese auge de viajeros es lo que les permite vender.

"Tenemos casi 14 años de tener nuestro negocio "Souvenir Chirinos" y cuando llegó la pandemia cerramos cinco meses, la reapertura fue como iniciar desde cero y ha sido difícil lograr la estabilidad en ventas, pero estamos alegres porque vemos mejorías". Chirinos enfatizó que "mientras el aeropuerto esté abierto, tendremos mayores ventas y saldremos adelante como comerciantes".

Expresó que a diario llegan unos 50 clientes y la mayoría son los que viajan a Estados Unidos o aquellos que llegan al país y de esa manera se mueve el comercio de estos productos.

Eduardo Molina, propietario de "Souvenir Leticia", expresó que por el incremento de ventas están aprovechando de dar buenos precios a los clientes para que ese movimiento continúe, asimismo dijo que varios proveedores se ausentaron y hasta ahora están llegando porque la afectación con la pandemia ha sido generalizada, pero a unos más que a otros. Tenemos unos ocho proveedores que no habían venido, por ejemplo, el que nos trae la miel hasta hoy vino de Santa Cruz de Yojoa, pero también hay otros de Santa Bárbara que se encargan del junco, esperamos sigan viniendo para surtir más los puestos".

Molina comentó que espera que haya mayores ventas para los próximos meses y que los casos del virus vayan en disminución porque solo así se puede recuperar la economía.

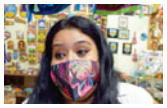

A medida que los ingresos aumenten, todos vamos a estar mejor, tenemos fe que la economía se levantará, pedimos a los ciudadanos que nos apoyen porque reiniciar después de tener cerrado varios meses ha sido como comenzar de cero".

Ninoska Chirinos.

Los productos que los comerciantes destacan son la ropa de manta que es con detalles de tela lenca, cuadros tallados, pintura, llaveros, calzado, sombreros, camisas de varios estilos, barro, entre otras y los precios van desde 20 lempiras hasta 300, 400, 800 y más.

En el Plaza Típica hay 33 puestos artesanales, algunos reciben alrededor de 50 clientes a diario, otros 70, las ventas se han incrementado en un 70 por ciento.

"CUSUL"

Gilberto Erazo, propietario de un puesto de comida llamado "Cusul", dijo que a diario reciben unos 70 clientes y las especialidades son las hamburguesas, que cuentan con siete tipos, además las acompañan con papas fritas, pero a petición de los clientes están agregando al menú alitas, ensaladas y sándwich.

Erazo comentó que su negocio surgió en septiembre del año pasado cuando la pandemia ya estaba haciendo estragos en el país, aunque la idea del negocio surgió con unos amigos en el año 2016, pero el proyecto no funcionó.

"Cuando se vino la pandemia, sentí esa necesidad de incursionar en algo y dije no me voy a quedar con el "¿qué hubiera pasado?", y fue así como nos aventamos con el "Cusul", que significa "lugar pequeño".

En el Centro de Menores Infractores del Carmen no registran casos de COVID-19

Hasta el momento, no se contabiliza ningún caso de COVID-19 dentro del Centro de Menores Infractores del Carmen, actualmente hay 15 jóvenes que constituyen básicamente la población común, además de 32 menores de edad simpatizantes de estructuras criminales, así lo informó el subcomisionado Jorge Rodríguez Montoya, coordinador de la comisión interventora de dicho centro.

El coordinador del centro expresó que para que no se registren casos del virus han realizado diligencias correspondientes que se han hecho a través del área de salud y otras instituciones que facilitaron directamente estas acciones que son contundentes para los resultados.

Manifestó que tanto el equipo técnico como el de seguridad, se les ha dado una facultad diferente para que ellos sean persistentes en las actuaciones de poder delegar y poder concretar que las medidas de bioseguridad deben de ser permanentes para poder evitar contagios. El subcomisionado declaró que las causas más comunes por las que estos jóvenes ingresan al centro son por delitos especiales como robos, además en su momento se constituyen en maltrato familiar.

Emprendedores y sectores vulnerables recibirán educación financiera

El Gobierno de la República, a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) y la Fundación Capital, avanza en la formación de 300 profesionales que visitarán a los emprendedores y sectores vulnerables para darles orientación en educación financiera.

"Es una alianza entre Fundación Capital y Senprende para implementar la capacitación financiera. Es necesario que conozcan cómo hacer un mejor manejo de las finanzas en su hogar al tiempo que en sus negocios", detalló el asesor de la Unidad de Asistencia Financiera de Senprende, Regis Cerrato.

El convenio entre Senprende y Fundación Capital tiene el propósito de ofrecer educación con escalamiento en capacidades financieras, empresariales y acceso al sistema financiero para familias, principalmente de las mujeres en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

TODAS LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19, SON SEGURAS Y EFICACES.

VACUNA + CUIDADO = PROTECCIÓN

Al momento de Vacunarse en esta primera fase priorizada debe tener en cuenta que...

- **La vacuna es gratuita,** no debe hacer ningún pago.

Recordar mantener las medidas de bioseguridad:

- Uso de mascarilla
- Lavar las manos con agua y jabón
- Uso de alcohol gel o alcohol al 70%
- Mantener el distanciamiento físico, evitar aglomeraciones.

*Las vacunas serán aplicadas desde el 6 al 31 de mayo

La máxima protección contra las formas graves de la Covid-19 se logra 14 días después de la segunda dosis de la vacuna.

unicef

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud Américas — OPS

Gobierno de la República de Honduras

La Policía Nacional resguarda al personal de salud que se dispone a vacunar en barrios y colonias populosas de esta ciudad.

EN APOYO A CIUDADANOS Y AUTORIDADES DE SALUD

POLICÍA NACIONAL ACOMPAÑA VACUNACIÓN EN BARRIOS Y COLONIAS DE SPS

La Policía Nacional está apoyando a los ciudadanos y a las autoridades de la Secretaría de Salud en las actividades de vacunación en barrios y colonias populosas de San Pedro Sula, en el marco de la inmunización nacional contra la COVID-19.

El portavoz de la unidad policial de la colonia Rivera Hernández, clase II Jesús Chicas, indicó que en este populoso sector de la Capital Industrial se ha iniciado esta estrategia que tiene como objetivo involucrarse como Policía Comunitaria en los procesos de vacunación contra la COVID-19.

Esta participación tiene el objetivo de ayudar a la población de estos lugares vulnerables y populares de San Pedro Sula.

"Hemos colaborado con la Secretaría de Salud para hacer los perifoneos en los barrios y colonias a vacunar; se coordina el transporte para los ciudadanos que no pueden moverse y llevarlos hasta el centro de vacunación comunitaria", detalló Chicas.

"Trabajamos en la seguridad del perímetro de los centros de vacunación comunitarios, para que los ciudadanos lleguen y se mantengan en un ambiente seguro desde que entran hasta que salen, y si necesitan más apoyo se les da acompañamiento hasta sus casas", agregó.

"Como Policía Nacional de Honduras, nos debemos al servicio de la población y no podemos estar ausentes en tan importante proceso de inmunización, que en estos momentos es fundamental para el pueblo hondureño", añadió Chicas.

Para estas actividades se destinan por cada centro de vacunación comunitaria un aproximado de 12 elementos de Policía y una radio patrulla por cualquier novedad.

MÁS VACUNAS EN JUNIO

La ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, ha informado que en la primera semana de junio se estarían recibiendo 187,000 dosis de vacunas de AstraZeneca por medio del mecanismo Covax.

Además, según Flores, en la última semana de junio se estarían recibiendo 212,000 dosis de Pfizer, de 4.4 millones compradas por el Gobierno.

A la fecha, son 14 millones de dosis contra el mortal virus las que están aseguradas para el país

Mientras era escoltada por un elemento de la Policía Nacional, ya que se le dificultaba un poco caminar para sentarse en la silla de vacunación, doña María Ramos, pobladora de la Rivera Hernández, agradeció al Gobierno por la inmunización.

"Le agradezco al presidente Juan Orlando Hernández por haber enviado estas vacunas y preocuparse por el pueblo, es lo mejor que han hecho", expresó Ramos.

"Que se les quite el miedo y vacúnense", agregó mientras pasaba sus 15 minutos de observación para luego irse a su hogar.

A buen paso marcha la reparación de bordos en bajos de Choloma

La Comisión para el Control de Inundaciones en el Valle de Sula (CCIVS) informó que avanza de manera simultánea la reparación de cinco tramos de bordos en el municipio de Choloma, Cortés, ubicados en diferentes puntos de la margen izquierda del río Chamelecón y márgenes del río Choloma.

Las autoridades de la CCIVS detallaron que los puntos priorizados para terminarlos en un plazo de 40 días o antes, dependiendo del clima, son: Montañuela, Ceibita, Banderas, Blanquito y Monterrey.

En estas obras actualmente se encuentran trabajando más de 30 máquinas pesadas.

Con esta operación de protección en los bajos de Choloma se busca proteger a la población de comunidades enteras que lo perdieron todo por el paso arrasador de las tormentas Eta y Iota, así como a la industria textilera y cultivos de la agroindustria de este municipio.

A través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno se han perfilado 75 proyectos para el Valle de Sula, de los cuales el 40% ya está en ejecución.

COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

Ernesto Cruz, miembro de la comisión de seguimiento de obras en el municipio de Choloma, manifestó que la comunidad mantiene una relación muy estrecha con los contratistas, para dar colaboración y cooperación en temas de trabajo y agilización de las obras.

"Hemos visto y recorrido estos puntos del municipio, y se ha constatado que en los lugares ya se cuenta con bastante maquinaria pesada trabajando en el lugar", puntualizó.

Semana a semana se lleva un control de cómo avanzan las obras de reparación de bordos en el Valle de Sula, bajo la veeduría y supervisión de agroproductores, líderes comunitarios, miembros del Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y ministros del Gabinete de Gobierno.

OTROS PROYECTOS

En relación a otras obras priorizadas en el Valle de Sula, la CCIVS culminó con éxito los proyectos de rehabilitación de bordos en los sectores de Campín y el río Pelo, reiterando así su compromiso con la población de realizar estas obras con la mayor prontitud posible, y con esto beneficiar y salvaguardar la vida de los pobladores, así como sus bienes materiales.

Continúan impartiendo clases de Lengua de Señas Hondureñas de manera virtual

A través de la Política Municipal para Personas con Discapacidad, desde el año 2016 la alcaldía sampedrana implementó las clases de Lengua de Señas Hondureñas para contribuir a la comunicación entre las personas oyentes y las que tienen una discapacidad auditiva.

"Desde el año 2017 venimos impartiendo las clases de manera presencial, pero a raíz de la pandemia de la COVID-19 empezamos a implementar la metodología de manera virtual y en total hemos capacitados 376 vecinos con las clases de lengua de señas", expresó Martha Reyes, de la Dirección Mujer, Niñez y Familia de la Gerencia Municipal de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.

Reyes informó que las clases las imparten virtualmente los días martes y viernes en horario de 4:00 p.m., a 6:00 p.m., y los días sábados de 1:00 p.m., a 4:00 p.m., tras agregar que la mayoría de los alumnos son de San Pedro Sula, pero "hemos tenido de otros municipios del país como Villanueva, La Lima y Tegucigalpa".

Agregó que actualmente 30 alumnos están recibiendo las clases virtuales; en grupos los martes, viernes y sábado, y en las que participan personas de las diferentes profesiones entre los cuales se encuentran maestros, doctores y psicólogos.

"Es necesarios que, en las instituciones, sobre todo las que prestan servicio, cuenten con personal que tengan conocimiento del lenguaje de señas. Nosotros, como Municipalidad de San Pedro Sula, estamos contribuyendo a la inclusión", indicó la funcionaria.

Las personas interesadas en recibir el curso pueden llamar al número telefónico 2550-8101 en un horario de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, donde se les brindará toda la información requerida.

Compra de inmediato los dólares que necesitas a través de

Atlántida Online

Compras
en Atlántida Online y Agencias

hasta **US$ 1,000,000**

Subastas
a través del BCH

desde **US$ 1,000,010**
hasta **US$ 1,200,000**

Banca de Personas
(No aplican subastas a través del BCH)

- Ingresa en la opción de **solicitudes**
- Selecciona **compra de divisas**
- Completa la solicitud y transfiérelo de **inmediato*** a tu cuenta en dólares

Banca Corporativa / Banca Comercial Pyme

- Ingresa en el menú **internacional**
- Elige la opción **compra de divisas**
- Completa la solicitud y transfiérelo de **inmediato*** a tu cuenta en dólares

Deberá presentar solicitud para participar en la Subasta de Divisas del Banco Central de Honduras (BCH). Las solicitudes ingresadas antes de las 9:00 a.m. serán adjudicadas el mismo día.

*Compras sujetas disponibilidad del Banco.

Más información:

servicecentre@bancatlan.hn
comercialpyme@bancatlan.hn
2280-0000 ext. 3640, 3644, 2094, 3339

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.

EL PAÍS

LO MÁS COMENTADO

Representantes del Comité de Emergencia Municipal (Codem) de Siguatepeque realizaron un operativo y tomaron nota de una cantidad de basureros clandestinos que han proliferado en esta ciudad en los últimos tiempos.

Vacunas rusas Sputnik V para los periodistas hondureños

TEGUCIGALPA. La jornada de vacunación de los comunicadores sociales hondureños inició ayer en Tegucigalpa con la rusa Sputnik V, informó el presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Osman Reyes. "La jornada va exitosa, ordenada, con alegría", dijo Reyes a Efe en la sede del CPH en Tegucigalpa. Agregó que los comunicadores viven "una situación muy compleja" y que la vacuna es "una herramienta que nos garantiza que no vamos a morir" por COVID-19.

Reyes recordó que unos catorce periodistas han fallecido durante la pandemia de COVID-19, que se comenzó a expandir en marzo de 2020, y que son "muchas" las familias de comunicadores las que han contraído la mortal enfermedad, porque ellos la llevaron a su casa luego de haberse contagiado cuando andaban trabajando.

Martha Ponce, una de las enfermeras que participa en la jornada de vacunación de los comunicadores, dijo escuetamente a Efe que algunos pacientes pueden presentar malestar general y fiebre, y que lo recomendable es tomar dos tabletas de acetaminofén cada seis horas por dos días.

INOCULACIÓN

El CPH tiene previsto vacunar entre ayer domingo y el martes a los periodistas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos ciudades más importantes del país, y en días posteriores continuará con las siguientes, siempre en coordinación con la Secretaría de Salud.

SEGUNDO DE TRES ENVÍOS DE ASTRAZENECA

LLEGAN OTRAS 81,600 DOSIS AL IHSS PARA INOCULAR ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS

TEGUCIGALPA. Un cargamento de 81,600 dosis de vacunas de AstraZeneca destinadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para inocular adultos mayores de 60 años, arribó ayer domingo a la Base Aérea Hernán Acosta Mejía, de donde fue trasladado al Almacén Central de esa institución.

El sábado llegaron 86,400 dosis, ayer domingo 81,600 y hoy lunes arribarán 36,000 más, para totalizar 204,000 dosis del primer envío de AstraZeneca.

El IHSS adquirió, en conjunto con el Gobierno, a través de la Secretaría de Salud (Sesal), y con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), un lote de 1.4 millones de dosis de vacunas para inmunizar a 700,000 agremiados.

El martes 25 de mayo, en varias ciudades del país y de manera simultánea, se iniciará la jornada de vacunación para los derechohabientes del IHSS.

Los grupos priorizados son mayores de 60 años que continúan trabajando, jubilados y pensionados del IHSS y del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp), los jubilados del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah), personas de 18 a 59 años con enfermedades base y grupos esenciales como banca, Policía, cuerpos de socorro, supermercados, droguerías, farmacias y gasolineras.

Gobierno cerrará mayo y junio con más de 600,000 dosis para consolidar proceso de inmunización, señaló ministra de Salud, Alba Consuelo Flores.

VACUNACIÓN AVANZA

La ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, afirmó que este lote de 81,600 dosis servirá para vacunar a los grupos priorizados del IHSS en todo el país.

"Este es un esfuerzo que hace el Gobierno, la Sesal, el Cohep y el IHSS para vacunar a la fuerza laboral y sus familiares", apuntó.

Flores señaló que el Gobierno cerrará mayo y junio con más de 600,000 dosis de vacunas, que harán que el proceso de inoculación para grupos vulnerables se consolide, esperando cerrar más acuerdos con casas farmacéuticas para inmunizar a toda la población médicamente apta.

El miembro de la Junta Interventora del IHSS Roberto Carlos Salinas afirmó que en dos días ya se recibieron 168,000 dosis de AstraZeneca, de las 204,000 que se alcanzarán con las 36,000 que llegarán el lunes.

Salinas informó que en junio vendrá otro lote de 204,000 dosis de AstraZeneca, por lo que se estará cubriendo más del 80% de la población elegible y se empezará a cubrir de manera progresiva con el Gobierno, Sesal, Cohep y el sector trabajador a los familiares de los afiliados.

VACUNAS

Otras 20,400 dosis llegarán en junio, adelanta el interventor del IHSS, Roberto

Periodistas porteños serán vacunados en las próximas horas

PUERTO CORTÉS, CORTÉS. El viceministro de Salud, Roberto Cosenza, anunció ayer que, aunque no hay un lineamiento a nivel central ha decidido proceder en las próximas horas realizar una vacunación para los comunicadores de Puerto Cortés a la vez que indicó que se programa una jornada similar para los bajos de Baracoa.

Cosenza explicó que los periodistas locales deberán estar preparados para el llamado que se les hará vía telefónica y acudir al sitio, solos y sin cámaras y a la hora señalada para recibir su inmunológico de acuerdo con un listado que ya maneja la Secretaría de Salud.

El funcionario señaló que a nivel central ya se manejaba un esquema que se comenzó a ejecutar desde ayer domingo en beneficio de los periodistas de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Islas de la Bahía y Santa Rosa de Copán pero que ahora por deferencia también se ha incluido a Puerto Cortés.

Fallece por COVID-19 comandante de los bomberos en El Progreso,Yoro

EL PROGRESO, YORO. El comandante del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, Yoro, falleció ayer a causa de la COVID-19.

Se trata del coronel Erik Reinaldo Mejía, quien tenía muchos años de laborar al servicio de Honduras en la benemérita institución.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras lamentó la infausta noticia a través de sus redes sociales destacando su don de servicio en la zona nor-atlántica del país.

EXPRESIDENTE DEL COHEP:

INCERTIDUMBRE POR LEY ELECTORAL AFECTA LAS INVERSIONES

TEGUCIGALPA. El ex presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Luis Larach, reconoció que Honduras sigue teniendo grandes oportunidades.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) dijo estar listo para convocar el 27 de mayo a las elecciones generales a celebrarse el 28 de noviembre. pese a que todavía no se ha aprobado la nueva Ley Electoral, lo que preocupa a los empresarios.

El Partido Nacional ha acusado a los partidos de oposición, en especial a Libertad y Refundación (LIBRE) de torpedear las reformas electorales.

En ese sentido, Larach señaló que la "actividad política nos ha estado preocupando, por eso deseamos que venga la estabilidad porque eso de las inversiones nacionales y extranjeras".

Admitió que el "factor político frena la inversión en todos los países del mundo y Honduras no es la excepción, para el caso vemos que hasta en los mismos Estados Unidos en época electoral todo se paraliza".

"La inversión extranjera se ha frenado y solo quedamos los nacionales realizando todo el esfuerzo, pero vemos que no somos suficiente, pues no tenemos la suficiente capacidad para generar todas las oportunidades para nuestra población", admitió.

ESTABILIDAD

"Sí, creemos que Honduras sigue teniendo grandes oportunidades y eso es lo que queremos que venga la estabilidad política", afirmó.

Reconoció que "las inversiones han venido en descenso, pues de 1,500 millones de dólares y año con año se han venido degradando, al extremo que el 2020 se registró únicamente 300 millones de dólares y este esperamos mucho menos". "La tendencia desde el 2015 es que la inversión extranjera viene en un franco deterioro por diferentes razones, por lo que no vamos a mencionar la pandemia y las tormentas tropicales Iota y Eta, porque estas llegaron al país hasta el año pasado", afirmó.

Luis Larach.

Según Larach, "la inseguridad jurídica ha causado un fuerte impacto en el sector privado, aunque los empresarios hondureños tenemos un fuerte arraigo, pues aquí nacimos, aquí nos quedamos y aquí nos vamos a morir".

Gobierno comprará 170 mil 'tablets'

TEGUCIGALPA. El director Departamental de Educación de Francisco Morazán, Nelson Cálix, informó que el Gobierno adquirirá unas 170 mil 'tablets' para distribuirlas docentes y estudiantes.

Hace unos meses, la Secretaría de Educación entregó a estudiantes un poco más de 5 mil 'tablets' con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza digital o electrónico que se lleva a cabo a nivel nacional desde que se suspendieran las clases presenciales con motivo del surgimiento de la COVID-19 el año anterior. En ese sentido, el funcionario dijo que "la entrega de las primeras 5 mil 'tablets' fue como una especie de introducción para todo el país". "Tengo entendido que en este momento, el Gobierno está haciendo compromisos para adquirir unas 170 mil 'tablets' que serán distribuidas entre los estudiantes", agregó.

Explicó que "las 'tablets' tiene un doble objetivo, uno de ellos es el de facilitar el medio tecnológico para que trabajen los estudiantes ya sea que haya o no conectividad".

MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTES, HONDURAS
13 DE MAYO DE 1894

CHOLOMEÑO APROVECHA
LA AMNISTIA TRIBUTARIA
hasta el 17 de junio del 2021

UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL MOVIL

SÁBADO 15 DE MAYO
ATENCIÓN DE 8:00AM A 4:00PM

- Trámites municipales
- Facturación
- Impuestos y tasas municipales
- Convenios de pago
- Confirmación de saldos pendientes

Ofreciendo este servicio a todas las comunidades cercanas.

ESTAREMOS UBICADOS EN:
GUARDERÍA INFANTIL
AGUAS OCAÑAS
RES. SAN CARLOS

#LaPrevenciónSalvaVidas
Choloma, responsabilidad de todos...

"PAPI A LA ORDEN" EN MAGNA CONVENCIÓN "UNIDOS PODEMOS 2021"

"LE DEMOSTRAREMOS AL MUNDO QUE LOS HONDUREÑOS SÍ PODEMOS"

TEGUCIGALPA. El candidato a la Presidencia de la República, Tito Asfura "Papi a la Orden", manifestó en el marco de la magna convención del Partido Nacional "Unidos Podemos", que "tenemos que trabajar juntos todos los hondureños para demostrarle al mundo que sí podemos".

"Papi a la Orden" compartió presencialmente con los convencionales de Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán, y virtualmente con los de los otros 11 departamentos del país quienes le ratificaron su apoyo para convertirlo en el próximo presidente de Honduras.

El actual alcalde la capital insistió que sacar adelante a Honduras solo se puede lograr unidos y trabajando por un futuro para todos los que viven en este hermoso país.

Asfura reiteró que se compromete a trabajar más y darle mayor prosperidad al país.

AGRADECIMIENTO

El carismático líder nacionalista agradeció a todos los dirigentes que han representado al partido y que han trabajado por Honduras, aludiendo al presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, y al actual mandatario, Juan Orlando Hernández.

El candidato presidencial nacionalista aseguró que en su vida ha trabajado para no ser una persona importante, sino para servirle a la gente, pues él no se enamora del dinero.

Pidió trabajar en silencio, pero bien para ver los resultados el próximo 28 de noviembre en las elecciones generales.

Señaló que lo logrado el pasado domingo 14 de marzo en los comicios primarios e internos solo fue un paso y es por eso que "no debemos de confiarnos y seguir trabajando".

"Papi a la Orden" apuntó que se tiene que trabajar en decirle a los jóvenes que en Honduras sí hay esperanza y demostrarles que sí hay oportunidades para salir adelante. "Honduras es de todos nosotros y debemos de quererla y trabajar por ella", enfatizó.

Tito Asfura apuntó que su misión cuando asuma la Presidencia de la República es dar mayores oportunidades e impulsar la inversión nacional y extranjera.

Asimismo, se tiene que impulsar la generación de empleo, garantizar una salud de calidad para todos los hondureños y una buena educación, acotó.

> ***Yo creo en el trabajo y en la oportunidad que le podemos dar a nuestro país. En esto es lo que creo"***
>
> *Tito Asfura, candidato a la Presidencia de la República.*

Refirió que su gobierno retomará las buenas acciones que ha hecho el actual mandatario Juan Orlando Hernández, para mejorarlas y citó el programa Vida Mejor que ha llegado a todos los rincones del país.

Recordó que, previo a las elecciones internas del pasado 14 de marzo, recorrió cuatro veces los 18 departamentos del país y para los comicios del próximo 28 de noviembre ya comenzó con siete departamentos.

Presidente Hernández expone logros alcanzados por su Gobierno

TEGUCIGALPA. El presidente Juan Orlando Hernández destacó ayer en la Convención del Partido Nacional "Unidos Podemos" los logros alcanzados por su Gobierno en seguridad, generación de empleos y vivienda, entre otras áreas, y aseguró que Nasry Asfura será el próximo gobernante de Honduras.

"Tenemos el mejor candidato, un hombre humilde, sincero, bueno, trabajador, y eso es lo que necesita hoy nuestro país y ese hombre es 'Papi a la Orden'", destacó el gobernante, quien asistió al evento junto a la primera dama, Ana García de Hernández.

En el evento, celebrado en un hotel capitalino, se cumplieron todas las medidas de bioseguridad contra la COVID-19 establecidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager).

A la fiesta nacionalista asistieron convencionales de siete departamentos electos en las elecciones primarias o internas del pasado mes de marzo: Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán, y los del resto del país participaron vía Zoom.

Hernández destacó que el Partido Nacional es el más grande, más fuerte, más organizado, más vibrante y efervescente de Honduras y Centroamérica.

En materia de seguridad, Hernández recordó que Honduras registró antes de tomar posesión su Administración un total de 97,000 muertes y "prácticamente libramos una guerra que dejo luto y dolor en toda la familia hondureña".

Hernández destacó que el Partido Nacional es el más grande, más fuerte y más organizado.

LOGROS

El mandatario destaca los logros en seguridad, generación de empleos, vivienda, infraestructura y desarrollo social, entre otros.

Pero afirmó que debido a los golpes que el Gobierno ha dado al narcotráfico la ola de violencia ha bajado sustancialmente en el país.

Expuso que, de acuerdo con un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, en el país hubo una reducción de un 87% a un 4% en el tránsito de droga.

"Sí, así como lo oyen, así dejó Honduras de ser puente de la droga. Esta lucha logró que bajáramos en un 60% la tasa de homicidios en tiempo récord y en un 90% la tasa de secuestro. Esta lucha no se detiene", recalcó el gobernante.

David Chávez: "Asumo con mucho compromiso el reto de modernizar el Partido Nacional"

TEGUCIGALPA. El nuevo presidente del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), David Chávez Madison, manifestó ayer que asume la conducción de la institución política con mucho compromiso, en especial por el reto de modernización que requiere.

Chávez se refirió en esos términos, luego de ser electo y juramentado como nuevo presidente del CCPN en el marco de la celebración de la magna convención del Partido Nacional realizada en el Hotel Clarion, de Tegucigalpa, con la presencia de los convencionales de siete departamentos.

"Asumo con mucho compromiso la conducción del mejor partido que tiene Honduras, el Partido Nacional de Honduras", dijo Chávez ante los convencionales presenciales y el resto que participaron vía plataformas digitales desde el resto de los 11 departamentos.

El también candidato a alcalde del Distrito Central, consideró que el honor de presidir el partido de la bandera azul con la estrella solitaria, lo recibe también con la importante meta de rejuvenecer, modernizar y hacer crecer a la institución.

"Asumo el reto de modernizar, ver crecer y rejuvenecer el partido como debe ser, y lo asumo con el ideal de ser inclusivos y de trabajar por las nuevas generaciones de Honduras", manifestó.

El nuevo presidente del Partido Nacional destacó que como cachureco quiere a un presidente que trabaje con todos los sectores del país, que genere oportunidades para los jóvenes, que garantice las oportunidades para las mujeres, y cree una revolución de oportunidades para las mismas.

Agregó que también quiere un presidente que lo que ha hecho por la capital, lo replique hasta el último rincón de Honduras, y que tenga los burros bien puestos para trabajar, trabajar y trabajar por el hermoso país en el que vivimos.

> ***Si hay alguien que le puede dar trabajo a Honduras, desarrollo y mucho progreso, ese es Tito Asfura 'Papi a la Orden".***
>
> *David Chávez, nuevo presidente del CCPN.*

EUREKA

CONSULTORIO PSICOLÓGICO

Irazema Ramos / Psicóloga

Escríbenos tu consulta al correo: **eureka@elpais.hn**

LA FAMILIA DEL PACIENTE CON TRASTORNO MENTAL

En artículos anteriores analizamos los tipos de carga que llevan los cuidadores de las personas que padecen de algún trastorno de salud mental. **Carga subjetiva** que se refiere al dolor personal que experimentan los miembros de la familia, sentimientos de tristeza, confusión y pérdida. Y la **carga objetiva** se refiere a los problemas prácticos y las dificultades que se asocian a la enfermedad, por ejemplo, cubrir los roles que ese familiar desempeñaba.

Las familias que sufren por un miembro con enfermedad mental, tiene experiencias únicas, ya que cada miembro del núcleo familiar tiene experiencias diferentes, necesidades y preocupaciones varias, debido a que el impacto de la enfermedad mental del ser querido, depende de muchas cosas, como, por ejemplo, la edad (niñez, adolescencia, adultez), el rol tiene en la familia (mama, papa, hijos) etc. Además las familias también pueden diferir en su evaluación o comprensión de la enfermedad mental; esto es, por ejemplo, si creen que es un "mal hecho" por algún enemigo, si consideran que es un ser espiritual demoniaco que se apoderó de la persona, pueden ver la enfermedad como algo de carácter temporal o permanente, etc. De igual manera, las familias pueden verse a sí mismas como agentes de cambio o como víctimas indefensas; como solucionadores de problemas eficaces o sentirse ineficaces; o como una unidad familiar fuerte o débil, perdida o amparada.

En todo caso, las familias suelen servir como cuidadores primarios y principales administradores en el caso del familiar enfermo. Por lo que es importante que ellos también reciban apoyo de un profesional, que sean atendidos con un proceso de psicoeducación, ya que el psicólogo o psiquiatra no únicamente promueve o busca el bienestar del enfermo, sino también el de los familiares, por ejemplo:

- Les apoyan a centrarse en las fortalezas de la persona enferma y de toda la familia.
- A obtener toda información sobre la enfermedad mental y los recursos que presta la comunidad.
- A crear un ambiente de apoyo, redes sociales que puedan formular soluciones.
- A mejorar sus habilidades de afrontamiento para sobrellevar dicha dificultad.
- A resolver sus sentimientos de dolor y pérdida, emociones de luto y duelo.
- A identificar y responder ante los signos de recaída eminente del paciente.
- A desarrollar expectativas más enfocadas en la realidad y no idealizadas.

Trabajando todos juntos, los pacientes, las familias y los profesionales, se puede aumentar la probabilidad de que la esperanza de recuperación sea una realidad. ¡Comencemos!, busquen la ayuda necesaria, estamos a tiempo.

Eureka te invita a buscar ayuda de un profesional de la salud mental. Escríbenos y cuéntanos parte de tu historia al correo: **eureka@elpais.hn**, tu relato será anónimo y lo tendremos como testimonio de voz para las demás personas que sufren en silencio.

EN ESA OCASIÓN, LA EPIDEMIA SE ORIGINÓ EN PERÚ

HACE 30 AÑOS, EL CÓLERA MATÓ A MÁS DE 200 HONDUREÑOS

Actualmente autoridades sanitarias, alcaldías y pobladores trabajan de la mano para evitar que se presente un brote, tras una alerta generada al detectar la bacteria en el Lago de Yojoa

SAN PEDRO SULA. El cólera no es endémico de Honduras, por lo que su aparición se ha dado esporádicamente a lo largo de la historia. El último brote inició el 24 de octubre de 1991 cuando el señor Rubén Mendoza, de la comunidad de La Laguna, Alianza, Valle, se contagió tras entrar en contacto con las aguas del río Goascorán, en la frontera con El Salvador.

El brote surgió en enero de 1991, en Perú, y la bacteria se desplazó a través de las fronteras, afectando a todo el continente. En octubre nuestros vecinos, El Salvador y Guatemala, ya eran golpeados por Vibrio cholerae y era cuestión de tiempo para que llegara a nuestro país, pese a todas las medidas de prevención adoptadas. Desde enero de 1991 a diciembre de 1993, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reportó 948,429 casos.

Igual que hoy, en aquel momento existían médicos muy comprometidos con la protección de la salud de los hondureños. Uno de ellos era la doctora Delia Mercedes Tercero, epidemióloga experta que dirigió durante muchos años la Región Departamental 3 (Cortés, Yoro y Santa Bárbara), y tras la reestructuración de Salud Pública, la Región de Cortés.

"Los ríos fronterizos, Goascorán en El Salvador y Motagua, en Guatemala, estaban contaminados por lo que trabajamos en equipo con las autoridades de esos países, especialmente con los de Guatemala. Establecimos estrategias para cuidar, ellos a sus pacientes del otro lado y nosotros a los de nuestras comunidades", explicó la doctora Tercero.

Tras los primeros casos, se establecieron centros de atención en las comunidades, donde se capacitaron médicos y enfermeras para el suministro de antibióticos y Litrosol. "Se compraron catres con hoyos y se ponían baldes con cloro debajo para que las heces cayeran allí y se descontaminaran antes de deshacerse de ellas. Solo los pacientes muy graves se movilizaban a los hospitales", dijo la doctora.

PRENSA LIBRE
UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO
EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION
VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1991
AÑO XLI GUATEMALA
NUMERO 12816
Cólera
Río Motagua contaminado
Más de un millón de personas en peligro
PAGINA 2

Una publicación del 11 de octubre de 1991, de Prensa Libre, de Guatemala, daba cuenta de la aparición de Vibrio cholerae en el río Motagua, fronterizo con Honduras.

Un anuncio de la época donde se daban consejos para evitar la enfermedad.

EL BROTE DEL 91

AÑO	CASOS	MUERTES
1991 (oct-dic)	17	4
1992	407	17
1993	4013	103
1994	5049	102
1995 (ene-abr)	320	17
TOTAL	9806	243

• Fuente: Revista Médica Hondureña

La estrategia de atender en las comunidades era reducir al mínimo el contagio, pues se evitaba que alguien tuviera que lavar un carro en el camino y con ello contaminar quebradas, ríos u otras fuentes de agua. Además, se establecieron cercos epidemiológicos para limitar la movilidad desde las localidades afectadas y que no se llevara la bacteria de un lado a otro.

En promedio, fueron unos cinco años que el Vibrio cholerae afectó a Honduras, provocando 243 muertos hasta abril de 1995, según una edición de esa época de la Revista Médica Hondureña. Sin embargo, después de esa fecha se siguieron registrando casos, aunque en menor medida, hasta incluso 1998, cuando se reportaban enfermos esporádicamente.

HOY EN DÍA

Las autoridades de Salud informaron el 13 de mayo haber encontrado la bacteria Vibrio cholerae en muestras de agua tomadas en el Lago de Yojoa. Desde ese momento, se desplegó una alerta y se ha socializado el tema con juntas de agua, autoridades de Santa Cruz de Yojoa y de otros municipios del departamento de Cortés.

A su vez, han estado tomando muestras de agua de las llaves de las viviendas y trabajando de cerca con restaurantes, además de informar a la población sobre la necesidad de lavarse las manos y consumir los alimentos bien cocidos o, en su defecto, bien lavados cuando se trata de ensaladas o frutas. Es de enfatizar que hasta el momento no se ha detectado un solo caso de cólera.

La doctora Tercero considera que de presentarse un brote actualmente "sería completamente desastroso" debido a que la infraestructura sanitaria quedó dañada tras el paso de Eta y Iota, sumado a que históricamente las zonas rurales han tenido malos servicios de agua potable y alcantarillado, y a que en este momento los mayores esfuerzos están centrados en el combate de la COVID-19.

Explicó que, en comparación con el virus de la COVID-19, tratar con la bacteria del cólera presenta la desventaja que un paciente con dos deposiciones puede deshidratarse, entrar en shock y poner en riesgo su vida; pero al mismo tiempo si uno no se lleva nada a la boca puede evitar el contagio, por lo que infectarse de COVID-19 es más fácil.

LA DOCTORA TERCERO

La epidemióloga Delia Mercedes Tercero trabajó durante 34 años en la Secretaría de Salud. Su carrera la inició en la Región Departamental de Choluteca. Posteriormente viajó a México, donde obtuvo una especialidad en Salud Pública. A su regreso fue reubicada en la Región Departamental Tres, que comprendía a Cortés, Santa Bárbara y Yoro. En 1990 se fue a Estados Unidos a estudiar Epidemiología, con énfasis en VIH/Sida, por ser una enfermedad que estaba golpeando fuerte a Honduras. A su regreso manejó el Programa Nacional de Sida y tras un periodo la asignaron como epidemióloga de Cortés. Al cambiar la estructura administrativa de Salud, la nombran en la jefatura de la Región de Cortés. En el 2017 salió de la Secretaría de Salud y desde entonces se ha dedicado a hacer consultorías y a la docencia en entidades como las universidades de Guatemala y la Católica (Honduras), pero también para la Organización Panamericana de la Salud y la Alcaldía de San Pedro Sula.

"Papi a la Orden": "Nos preparamos para vacunar a todos los capitalinos"

Estamos apoyando al Gobierno con la infraestructura, dijo Nasry "Tito" Asfura.

TEGUCIGALPA. TEl alcalde de Tegucigalpa, Nasry Asfura, "Papi a la Orden", dijo que nos estamos preparando para vacunar contra la COVID-19 a todos los capitalinos.

El pasado sábado llegó al territorio hondureño, un lote de 204 mil vacunas de AstraZeneca que compró el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) con una millonaria garantía del Consejo Hondureños de la Empresa Privada (COHEP).

También Honduras recibió 40 mil vacunas Sputnik V contra la COVID-19 como parte de un contrato de 4.2 millones de dosis suscrito con la Federación Rusa en marzo anterior.

La primera dosis de las vacunas rusas es administrada esta misma semana a los adultos mayores de 75 años en adelante y en un lapso de 21 días a tres meses debe aplicarse la segunda dosis o segundo componente.

En ese sentido, el candidato nacionalista a la presidencia de la República, dijo que estamos preparando un plan con el COHEP a fin de diseñar toda la infraestructura y poder atender a la ciudadanía una vez que llegue al país la vacuna que se ha comprado".

14 MILLONES de vacunas ha contratado el Gobierno.

"Ya el Gobierno empezó a vacunar contra la COVID-19 a los adultos mayores de 75 años de edad en adelante en esta esta semana, lo que me parece muy positivo", sostuvo.

"Estamos esperando con la infraestructura que estamos instalando poder ayudarle al Gobierno, pues tenemos conocimiento que vendrá una cantidad considerable de vacunas", agregó.

"Esas dosis tenemos que aplicarlas a la brevedad posible en los próximos meses para la tranquilidad de toda la ciudadanía hondureña", según el edil capitalino.

"El Gobierno ha contratado unos 14 millones de vacunas para inmunizar a gran parte de la población, pero hay que recordar que tenemos que reforzarnos contra esa enfermedad después de un año de haber sido vacunados, según tengo entendido", añadió. "Lo que nosotros estamos haciendo es prepararnos para materializar la vacunación masiva en favor de todos los capitalinos porque es vital para garantizar la salud de nuestra gente", finalizó.

ASEGURA LA MESA MULTISECTORIAL

50% DE LA POBLACIÓN ESTARÁ VACUNADA A SEPTIEMBRE

TEGUCIGALPA. El representante de los empleados públicos ante la Mesa Multisectorial, César Chirinos, calculó que "al paso articulado que vamos, a septiembre tendremos el 50% de la población hondureña vacunada contra la COVID-19".

Honduras recibió 40 mil vacunas Sputnik V contra el COVID-19 como parte de un contrato de 4.2 millones de dosis suscrito con la Federación Rusa en marzo anterior.

La primera dosis de las vacunas rusas es administrada esta misma semana a los adultos mayores de 75 años en adelante y en un lapso de 21 días a tres meses debe aplicarse la segunda dosis o segundo componente.

Además, el Gobierno anunció que ya se tiene contratada la adquisición de 14 millones de dosis entre las casas comerciales AstraZeneca, Sputnik V y Pfizer.

El dirigente reconoció que el "Gobierno está haciendo importantes esfuerzos para lograr la mayor cantidad de vacunas en el menor tiempo posible".

"Incluso, las autoridades hasta están hablando de abrir una oficina comercial en China, lo que será vital para poder adquirir más fármacos y llevan adelantadas las negociaciones con Pfizer", destacó.

Gobierno hace su esfuerzo para adquirir las dosis, reconoció César Chirinos.

> ***"La estrategia que se hace para vacunar al adulto mayor es muy importante, pues se están buscando espacios grandes para atenderlos garantizándoles la seguridad".***
>
> ***César Chirinos, representante de los empleados públicos ante la Mesa Multisectorial.***

COMPRA

"Asimismo, hay pláticas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) porque no se ha confiado únicamente a las donaciones que nos puedan hacer, sino que además se han establecido negociaciones de compra y venta", destacó Chirinos.

"Las gestiones para adquirir la vacuna rusa han sido muy importantes por parte del Gobierno, por el otro lado, la empresa privada y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) están haciendo lo suyo y ya empezarán a llegar hoy unas 204 mil dosis de AstraZeneca", manifestó.

"En realidad, se está trabajando de forma articulada por lo que yo creo que de aquí a septiembre y octubre vamos a tener un 50% de la población hondureña vacunada contra la COVID-19", reiteró.

AVISO

Yo, **IRMA CAROLINA CERNA BOLIVAR,** en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO,** que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de su publicación, presentaré ante el Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente **(MIAMBIENTE),** Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado **"SITIO PARROT TREE"** de la empresa **TELEFÓNICA CELULAR S.A. DE C.V. (CELTEL),** ubicado en el Municipio de Santos Guardiola, Departamento de Islas de La Bahía.

Tegucigalpa MDC, 24 de mayo de 2021.

TELEFÓNICA CELULAR S.A. DE C.V. (CELTEL)

AVISO

Al público en general para los efectos de ley hace saber, Que en Escritura Pública número 560 autorizada el 10 de Mayo de 2021 por el Notario EDGARDO ALCESTE MENARDI MARCONI, Protocolizo el acta de Asamblea General de socios de la sociedad "INVERSIONES EDUCATIVAS JUCUTUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante el cual se aprobó el Balance Final de Liquidación en la forma siguiente: Balance Final de Liquidación al 31 de Diciembre del 2020.- Activos Corrientes Caja Y Bancos L. 3,289.38.- Cuentas Por Cobrar L.298,894.80.- Activos No Corrientes Activos.- Mobiliario Y Equipo L. 616,941.45 (-) Depreciación Acumulada L. 303,350.99 Edificio L. 748,164.47 (-) Depreciación Acumulada L.224,835.68 Mejoras De Bienes Acumulado L. 318,280.21 (-) Amortización Acumulada L.19,047.42.- Terrenos L.2,041,326.19.- Total 3,479,662.41 Aportaciones Y Remodelaciones L 1,007,793.57 - Otros Activos.- Pago A Cuenta ISR L. 553.33 Total Activos L.4,488,009.31.- Pasivos Corrientes.- Cuenta A Pagar L.1,876,254.63.- Cuentas A Pagar A Empleados L.317,800.00.- Provisiones Para Beneficiaros A Empleados L. 580,999.96.- No Corrientes.- Cuentas A Pagar L/P.- L.1,468,297.66.- Préstamos Bancarios L/P L. 1,729,746.27.- Total L.3,198,043.93.- Total Pasivos L. 5,973,098.52.- Patrimonio,. Capital L. 5,000.00.- Utilidad O Pérdida Acumulada L. 623,970.48.- Utilidad O Pérdida Del Periodo L. 886,118.73.- Total L.1,485,089.21.- Total Pasivo + Patrimonio.- L. 4,488,009,31.- (F). Contador LIC, KARLA PATRICIA CASTILLO Colegiación Numero 34377- 2.- (F).- LIQUIDADORA Y Ejecutora Especial SILVIA SEQUEIRA CRUZ.- El Liquidador procede a hacer la liquidación de los haberes sociales que corresponden a la aportación inicial de cada socio así: El Socio ROQUE VICENTE REYES MARTELL, con Dos Mil Lempiras (L.2,000.00); La socia DORIS DE JESUS REYES CARBAJAL, con Mil Lempiras (L.1,000.00); La socia ROSARIO GUADALUPE VALLECILLO DURAN, con Mil Lempiras (L. 1,000.00).- El Socio CRISTIBAL ALCIDES CONTRERAS MELENDEZ, con Mil Lempiras (L1,000.00).- San Pedro Sula 10 de Mayo de 2021.

La Gerencia

OPINAN

EDITORIAL

LIGEREZAS ATENTATORIAS

Nadie puede conculcar las libertades, en específico la que nos atañe que es la de expresión. Hay muchas más como la financiera, de movilización, de protesta, etc., y nos ocupa en este momento debido a algunas declaraciones que lindan con exabruptos y lo que nos debe poner en vigilia no solamente es el proteger las libertades, sino también, que no se abuse de ellas. Es muy importante definir estos conceptos en que se puede caer olímpicamente y ser sujetos perfectamente de un proceso legal sin menoscabo de afectación de los derechos humanos de cada quien que, por cierto, comienzan en el punto donde terminan los de los demás. La calumnia ofende el honor de un ciudadano al acusarlo de un crimen, la difamación ataca el honor objetivo de alguien, que es la reputación, y la injuria el honor subjetivo, que trata de las cualidades del sujeto. Tanto la calumnia como la difamación y la injuria son crímenes contra el honor de las personas ya tipificados en el nuevo Código Penal con sus respectivas penas.

Esto lo planteamos debido a que algunas –no pocas- personas siempre se dan a la tarea de desprestigiar (reiteradamente) todo lo que Honduras es, tiene y representa. Esto lo hemos visto de manera inveterada, cada vez que ese sector equivocado de nuestra sociedad lo hace, repercute de una manera tal que llega a traspasar los límites incluso de la decencia, urbanidad, el buen gusto, y lo más grave, que se atenta contra la verdad. Esto lo decimos a causa de que algunas personas, incluso gente que tiene aspiraciones a cargos de elección popular en las próximas elecciones de noviembre de este año, donde se manifiesta que lo que se nos está inoculando en vez de vacuna es un simple suero y que se prefiere ir lejos a otro país a inocularse tal biológico.

Esto atenta contra el sentido común y la inteligencia del hondureño sumado a que, si algún gobierno de cualquier país hiciese eso, inmediatamente sería sometido a juicio por crimen lesa humanidad, aparte de todas las consecuencias que pueden derivarse de eso. Es atentar contra el talento de nuestros médicos y microbiólogos, contra la academia, incluso contra el mismo pueblo. Siempre siembra confusión y odio y eso es precisamente lo más dramático, logran colarse en los medios con cada exabrupto y de allí su vigencia obtenida de la peor manera, de la más vil. Ese es el odio que queremos erradicar del corazón del hondureño, ese es el sentimiento que no nos deja surgir como nación, para tener prosperidad, no tener ese sentido de nacionalismo productivo, provocando desasosiego y violencia.

Ese es nuestro discurso y decir las cosas como son, con libertad y en Honduras perfectamente se puede hacer, pero decir algo como que son sueros lo que se inocula en vez de vacunas debería llamársele de oficio por la autoridad correspondiente a esos malvados y pedirles las pruebas del caso y poner un 'hasta aquí'. Bien decían que la educación no riñe con nada ni nadie.

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

Gerente General Hugo Romero
Director Adán Elvir Flores
Jefatura de Redacción Orlando Escoto/ Florencio Puerto

Consejo Editorial
Rodolfo Dumas / Jacobo Goldstein / Ilsa Díaz Espinoza

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

SIN RODEOS

Criptomonedas y delincuencia

Edgardo Rodríguez
Politólogo y periodista

Hace unos días atrás, la empresa que opera una de las redes de oleoductos de Estados Unidos, responsable de transportar el 45% del combustible en la costa este de ese país, fue paralizada por un ciberataque, se trata de la empresa "Colonial Pipeline". Para poderse liberar de la paralización de su sistema informático, dicha corporación dijo haber pagado un rescate de unos cinco millones de dólares a los piratas del cíber espacio, cifra que, sin dudas, fue muchísimo mayor. Esta novedosa forma de delincuencia se vuelve cada vez y más frecuente, muchas entidades que son víctimas de ella, no revelan las cifras multimillonarias que anualmente deben pagar a los extorsionadores.

Un aspecto que debe llamar la atención del reciente ciberataque y encender las alarmas en todo el mundo es que la propia compañía "Pipeline" reveló que pagó el rescate, no en efectivo, sino en criptomonedas, que son muy difíciles de rastrear. El pago se efectuó de manera pronta, lo que pone de manifiesto la inmensa presión a la que se enfrentó el operador con sede en el Estado de Georgia.

Este delito, al que estamos acostumbrados a ver, pero en las películas de Hollywood, fue llevado a cabo por una banda criminal conocida como "DarkSide", ellos se arropan con una imagen de supuesto Robin Hood, ya que dicen robar a las grandes corporaciones y darle una parte a la caridad. Según expertos, esta es una de las bandas del ciberespacio más especializadas, sus ataques a los sistemas informáticos les han costado a las naciones occidentales decenas de miles de millones de dólares en pérdidas en los últimos años. El ataque informático a la petrolera norteamericana involucró "ransomware", un código que aprovecha los agujeros de seguridad para encriptar los sistemas informáticos y exigir rescates económicos para desbloquearlos.

La forma en que se pagó a esta banda criminal deja claro los oscuros propósitos de las llamadas criptomonedas o también denominadas bitcoins. La aparición de las primeras criptomonedas está asociada a la necesidad de crear transacciones anónimas. Aunque el concepto de moneda digital descentralizada apareció en 1998, no fue hasta 2009 cuando se creó la primera de ellas: El bitcoin. Actualmente existen más de 1,300 criptomonedas diferentes, con orígenes y características diversas, pero todas coinciden en su naturaleza digital y en la intención de asegurar el anonimato de las transacciones. Además, estas son formas de mover dinero de forma transnacional, no estatal ni institucional, hasta el momento no existe en el mundo regulación para esta forma de intercambio.

Las «monedas virtuales» han sido definidas por la Autoridad Bancaria Europea como «una representación digital de valor, que no es emitida por un banco central o una autoridad pública, ni necesariamente conectada a un dinero fiduciario, pero es aceptada por personas naturales o jurídicas, como medio de pago y puede ser transferida, almacenada o intercambiada electrónicamente. Este instrumento intangible se ha convertido en la herramienta idónea para pagar los servicios o ataques de los llamados hackers. Actualmente, la totalidad de los ataques de ransomware de los cibercriminales solicitan el rescate de los datos en bitcoins u otras similares.

La alemana Autoridad Federal de Supervisión Financiera ha establecido expresamente que las monedas virtuales no son reconocidas como medios de pago legales y tampoco son divisas propiamente, sin embargo, se obliga a los usuarios a registrar sus transacciones en ese mundo virtual. En Alemania y Europa en general se ha evitado expresamente reconocerlas como un medio de pago, ello para prevenir su masificación. En Chile la creación, posesión, uso o transferencia de monedas virtuales son tipificadas como conductas lícitas, conforme al ordenamiento jurídico penal.

También, desde hace años atrás, se sabe que los cárteles del narcotráfico lavan parte de sus inmensas utilidades con las criptomonedas. Además, los grupos terroristas mueven capitales a través de esa moneda inexistente en el mundo real. Frente a este fenómeno hay países que adelantan legislaciones para prohibirlas, pero otros solo para regularlas, hay mucho poder y dinero sucio detrás de estas operaciones, solo el tiempo nos dirá hasta dónde llegarán las bitcoins.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

Pentecostés

Ilsa Trinidad Díaz Espinoza
ilsadiaz_zelaya@yahoo.com

Es difícil expresar los sentimientos que millones en el mundo experimentamos con los daños, las preocupaciones y dolor ante la pérdida de nuestros seres queridos, pero cuando se nos da la oportunidad de probar nuestra fe cristiana, pensamos en aquel versículo que afirma que para nosotras todas las cosas son para bien.

Se acaba de terminar el periodo de la Pascua con la conmemoración de Pentecostés una solemnidad que nos recuerda la promesa cumplida de Jesús cuando expresó que Él se iría para estar con el Padre pero que nos dejaría el Espíritu Santo con sus dones, para que nos acompañara en todo y hasta el fin del mundo.

Por eso, con el permiso de mis lectores, les sugiero hagan un alto, y compartamos estos pensamientos de un libro dedicado a vivir cinco minutos con nuestro "huésped del alma".

"Espíritu Santo ven y entra en mi hogar, hoy quiero entregarte a mis seres queridos para que hagas dentro de ellos tu obra maravillosa. Te abro las puertas de mi familia, entra y derrama tu amor para que sepamos estar juntos y aprendamos a dialogar. Protege mi casa de todo mal con tu presencia santa y no permitas que allí llegue la tristeza, el rencor, el dolor y el miedo. Derrama seguridad, confianza, serenidad y alegría que todos los que entren en mi casa experimenten, que bueno es vivir en su presencia. Ven Espíritu Santo".

La crisis que estamos padeciendo, debe darnos a cada quien la fortaleza y valentía para enfrentarla como hacen los médicos y enfermeras, como sufren los enfermos a quienes ha tocado este virus. Nada hacemos con criticar lo que hacen los demás frente a lo desconocido, donde solo el encontrarnos con Dios nos puede llamar a reflexionar, y encontrar la paz que supera todo entendimiento.

Si el convivir en este encierro nos ha dado el tiempo suficiente para encontrarnos a nosotros mismos y cambiar nuestra manera de pensar y actuar en favor de los demás, por lo menos ha operado un milagro, que solo podrán apreciar aquellos creyentes en el Espíritu Santo que silenciosamente ha sobrevivido los siglos, manteniendo viva la voz de su Evangelio que un día nos fue ofrecido cuando descendió sobre las cabezas y el corazón de María y los apóstoles quienes estaban reunidos en el Aposento Alto.

OPINAN

Grandes empresas de EEUU, desafiadas por el reclamo de equidad racial

Por John BIERS

Tras la muerte de George Floyd grandes empresas prometieron medidas para avanzar hacia la equidad racial en Estados Unidos y un año después están bajo presión para rendir cuentas.

En las próximas semanas, inusuales resoluciones serán sometidas a votación en las asambleas generales de accionistas de empresas: ¿Deberá Walmart demostrar la equidad de su escala salarial? ¿Facebook y Alphabeth, matriz de Google, designarán para sus consejos de administración a un especialista en derechos civiles?

Varias propuestas de resolución demandan a las compañías informar sobre la equidad racial en los informes anuales.

"Una gran cantidad de accionistas reconocen que se trata de un problema que puede dañar significativamente la reputación de una compañía", dice Tejal Patel de CtW Investment Group, un grupo de activistas especializado en temas de gobernanza. Resoluciones que piden auditar la equidad racial, reúnen casi el 30% de los votos en las asambleas de empresas como Citigroup, JPMorgan Chase, Goldman Sachs y Johnson & Johnson. Y hacia finales de mes, los accionistas de Amazon analizarán una propuesta similar.

"DESIERTOS BANCARIOS"

El empuje es una respuesta a los violentos acontecimientos del año pasado, cuando policías blancos mataron a Floyd, Breonna Taylor y otros afroestadounidenses y se desencadenó una masiva protesta nacional contra el racismo y la brutalidad policial.

Grandes empresas expresaron rápidamente su apoyo al movimiento Black Lives Matter (en español, Las vidas negras importan) y prometieron estar más atentas a las necesidades de comunidades, consumidores y empleados no blancos. Esas promesas fueron recibidas con escepticismo: las grandes corporaciones estadounidenses son aún dirigidas mayormente por hombres blancos y no logran aumentar la diversidad en los altos niveles.

Organizaciones como la que agrupa a CtW y el sindicato de empleados del sector de servicios, presentaron a fines de 2020 propuestas de auditar la equidad racial en ocho grandes grupos financieros, muchos de los cuales llegaron a multimillonarios acuerdos extrajudiciales para evitar demandas por discriminación. Los bancos son habitualmente acusados de discriminar en la concesión de préstamos o de desdeñar la atención a determinadas zonas de las ciudades, lo cual genera "desiertos bancarios" para parte de la población.

Todas las resoluciones propuestas piden un examen profundo de las prácticas que dejan en desventaja a los no blancos. "Creo que si alguien echa un vistazo, sería más transparente", dijo Toni Smith, una cosmetóloga de Nueva Orleans quien dijo que el Chase Bank la desincentivó a acceder al préstamo que precisaba para un comprar auto y reparar su casa. Ahora hace lo imposible para pagarle a prestamistas que le cobran más de 20% de interés.

Smith dijo a la AFP que planea declararse en bancarrota. "Si no estás sentada sobre una pila de dinero, no tienes oportunidades. No podemos abrirnos camino hacia arriba", añadió.

Organizaciones contra la discriminación normalmente enfatizan en las dificultades de los afroestadounidenses para generar riqueza debido a su falta de acceso al crédito y a prácticas racistas del sector inmobiliario.

AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

Para Patel, es esencial que toda auditoria sobre el tema sea independiente.

La realizada en Facebook, redactada por la abogada especialista en derechos civiles Laura Murphy y el buffet legal Relman Colfax, elogió los esfuerzos de la red social contra la supresión de votantes y otros pasos en defensa de derechos. Sin embargo, apuntó que aún faltan medidas contra "otros graves ataques a los derechos civiles".

También se indicó que Facebook decidió eliminar mensajes del expresidentes Donald Trump que instaban a la violencia contra los defensores de los derechos. CtW retiró una propuesta hecha a Morgan Stanley luego que ese banco de inversiones aceptara revisar su programa de facilidades. También fue retirada por sus promotores una campaña en BlackRock, luego que ese gigantesco fondo de inversiones aceptara someterse a una auditoría.

Otras seis compañías rechazaron propuestas similares y se enfocaron en anuncios filantrópicos y empresariales sobre la equidad racial.

El banco JPMorgan Chase anunció en octubre que quería destinar 30,000 millones a esa causa; especialmente garantizando préstamos inmobiliarios a 40,000 hogares de la comunidad negra o latina. Pero el banco tiene un "complicado historial", según CtW, incluyendo 55 millones de dólares gastados para saldar acusaciones de discriminación en el otorgamiento de créditos inmobiliarios; la implementación de un programa de ayuda oficial a pequeñas empresas que benefició a áreas de mayorías blancas; o las donaciones a fundaciones de policías de Nueva York y Nueva Orleans.

© AGENCE FRANCE-PRESSE

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Seccional de San Pedro Sula, Cortés. En el expediente número **32-2021,** que se sigue en contra de **Fernando Isaías Ramos Martínez** por el delito de **Homicidio** en perjuicio de **Edgar Antonio García Pineda** cita al **TESTIGO PROTEGIDO "JL-16" Y EL SEÑOR ADALI MURILLO** para que se presente ante el Tribunal de Sentencia con el fin de declarar en la Audiencia de Juicio Oral y Público el **28-05-2021** a las **11:00 a.m.**

San Pedro Sula, Cortés 19 de Mayo del 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Primera de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 541-2019 contra **SELVIN NOE SANTOS UMAÑA,** cita a la testigo **ANA LUISA IZAGUIRRE AGUILERA,** para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el día viernes **28 de mayo de 2021, a las 9:00 am.**

San Pedro Sula, Cortes: 21 de mayo de 2021.

AVISO

Yo, **IRMA CAROLINA CERNA BOLIVAR,** en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO,** que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de su publicación, presentaré ante el Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente **(MIAMBIENTE),** Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado **"SITIO OAK RIDGE"** de la empresa **TELEFÓNICA CELULAR S.A. DE C.V. (CELTEL),** ubicado en el Municipio de Santos Guardiola, Departamento de Islas de La Bahía.

Tegucigalpa MDC, 24 de mayo de 2021.

TELEFÓNICA CELULAR S.A. DE C.V. (CELTEL)

AVISO DECLARATORIA DE HEREDERA TESTAMENTARIA

El infrascrito Notario Público en general **HAGO SABER:** Que esta Notaria sito en la 16 avenida 1 calle N.O Edificio Plaza Condesa, segundo nivel local Uno, Boulevard Morazán de esta ciudad, en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno; dicto Resolución Definitiva en la solicitud de declaratoria de heredera Testamentaria, **FALLA: DECLARANDO HEREDERA TESTAMENTARIA** a la señora **MARTHA LILIAN JANSER REYNAUD,** de todos los bienes, derechos y acciones que dejara la causante, su difunta madre señora **MARTHA FELIPA REYNAUD QUIROZ (Q.D.D.G.)** también conocida como **MARTHA FELIPA REYNAUD QUIROZ VIUDA DE JANSER** y como **MARTHA FELIPA REYNAUD,** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Cortés, 24 de Mayo del 2021.-

ALLAN ROBERTO NUÑEZ RAMOS
NOTARIO

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de La Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que en la Demanda de **EJECUCION DE EJECUCION FORZOSA DE BIENES HIPOTECADOS** promovida por el Abogado **ALEX EDUARDO BERRIOS LAMOTHE** en su condición de representante legal del **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (I.P.M.)** contra **JOSE EDUVIGES LEMUS CASTILLO;** para el pago de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L 325,588.67)** mas el interés legal y costas del presente juicio, en el local que ocupa este despacho, se remataran en pública subasta UN (01) inmueble, inscrito a nombre del señor **JOSE EDUVIGES LEMUS CASTILLO: A)** Inmueble inscrito bajo número **VEINTICINCO (25) DEL TOMO UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (1186)** del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la propiedad Inmueble de la ciudad de Santa Bárbara Departamento de Santa Bárbara; que se describe así: "Terreno ubicado en el barrio La Libertad de la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara que mide y limita así: **AL NORTE:** mide 19.40 metros, colinda con calle publica **AL SUR:** Tiene tres tiempo de medidas, el primero de Oeste a Este, mide 7.23 metros y el segundo de Sur a Norte 2.40 metros y el tercero de Oesto a Este mide 14.65 metros colinda con Oscar David Gómez Pineda **AL ESTE** mide 15.00 metros colinda con Antonia Troches y **AL OESTE:** mide 10.35 metros colinda con Pedro Pineda y callejón público de por medio.".- cuenta con los **GRAVEMENES Y ANOTACIONES JUDICIALES: Nota No.1:** Gravado con Primera Hipoteca a favor del INSTITUTO DE PREVISION MILITAR ver número 25 del Tomo 1186.- **NOTA No. 2:** ANOTACION JUDICIAL DE REQUERIMIENTO DE PAGO Demanda de **EJECUCION DE EJECUCION FORZOSA DE BIENES HIPOTECADOS** promovida por el Abogado **ALEX EDUARDO BERRIOS LAMOTHE** en su condición de representante legal del **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (I.P.M.)** contra **JOSE EDUVIGES LEMUS CASTILLO;** para el pago de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTRAVOS (L 325,588.67)** más el interés legal y costas del presente juicio.- Y las costa del Juicio son por la cantidad de: **TREINTA Y CUATRO MIL SESICIENTOS VEINTICINCO NUEVE CENTAVO (L 34,625.09);** El valor del crédito y el valor de la tasación dada a los inmuebles de común acuerdo por partes es por la cantidad de: **a) en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 350,000.00); b)** y el precio base del mismo, que representa el setenta y cinco por ciento (75%) del valor tasado, asciende a: **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 262,500.00),** para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de tasación.- Esta subasta se efectuará en las instalaciones de este Juzgado de Letras Unificado de La Sección Judicial de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara por la señora Juez abogada **ANA CRISTINA AMAYA MUÑOZ** y su secretaria de actuaciones, misma que se llevara acabo el **día LUNES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.-** Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que basta la titulación existente.- Que las cargas o gravámenes anteriores sí los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor.- La situación posesoria de los inmuebles que se ejecutaran, se desconoce actualmente por este Juzgado, pero de haber ocupantes deberán ser desalojados cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, y debe tener derecho el ocupante a permanecer que deberán ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinentes.

Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, a los dieciséis días del mes de Abril del 2021.

ABG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE
SANTA BARBARA

EL PAÍS.HN

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
Contáctenos:
TEL.: (504) 3144-3340
clasificados@elpais.hn

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

KPMG Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Financiera Centroamericana, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Financiera Centroamericana, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Financiera Centroamericana, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Etica para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (c), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta representa el 77% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la reserva son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable segun los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, asi como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

KPMG **Informe de los Auditores Independientes**

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoriía con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informacion revelada por la Administracion.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgacion pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interes público de dicha comunicación.

KPMG

24 de marzo de 2021

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Tegucigalpa, Honduras
Estado de situación financiera
31 de diciembre 2020
(Expresado en Lempiras)

	Notas		2020	2019
Activo:				
Disponibilidades financieras	5	L	1,806,549,756	1,611,037,835
Inversiones financieras				
Entidades oficiales			189,287,921	270,705,189
Disponibilidades inmediatas			25,319,805	70,209,750
Acciones y participaciones			81,556,986	81,562,115
Otras inversiones			25,580,000	59,980,000
Rendimientos financieros por cobrar			12,338,081	6,536,700
	6		334,082,793	488,993,754
Préstamos e intereses a cobrar, neto				
Vigentes			7,878,726,217	8,612,470,437
Atrasados			10,983,559	18,985,105
Vencidos			61,785	64,466
Refinanciados			160,324,593	61,244,673
En ejecución judicial			50,358,885	44,710,380
Rendimientos financieros por cobrar			68,140,987	48,914,624
Intereses cobrados por anticipado			(1,872,414)	(2,226,073)
Intereses capitalizados sobre préstamos			(3,303,697)	
Provisión para préstamos e intereses dudosos			(214,574,083)	(226,614,009)
	7		7,948,845,832	8,557,549,603
Cuentas a cobrar	8		19,602,833	107,621,379
Activos mantenidos para la venta (activos eventuales), neto	9		77,530,573	85,745,410
Inversiones en acciones y participaciones			726,871	726,871
Propiedades de inversión	10		983,393	1,053,781
Propiedad, mobiliario y equipo				
Activos físicos			117,462,283	113,198,157
Depreciación acumulada			(83,430,595)	(77,208,053)
	11		34,031,688	35,990,104
Otros activos, neto	12		278,397,895	332,238,540
Total Activos		L	10,500,751,634	11,220,957,277
Activos contingentes	29	L	4,701,330,107	4,285,091,496

	Notas		2020	2019
Pasivo y patrimonio:				
Depósitos:	14			
Cuentas de cheques		L	1,237,810,823	785,024,606
Cuentas de ahorro			1,820,663,031	1,556,888,552
Depósitos a plazo			2,428,448,068	3,680,273,663
Otros depósitos			10,835,005	13,173,867
Costo financiero por pagar			4,905,088	10,183,049
			5,502,662,015	6,045,543,737
Obligaciones financieras:				
Préstamos sectoriales			1,947,911,119	1,888,416,518
Créditos y obligaciones bancarias			479,376,251	618,788,681
Costo financiero por pagar			26,528,674	10,010,918
	15		2,453,816,044	2,517,216,117
Cuentas por pagar	16		29,172,854	71,425,923
Impuestos diferidos	13		1,323,364	2,161,431
Provisiones	19		85,997,873	73,403,181
Deuda subordinada	17		360,098,200	360,209,150
Otros pasivos			23,997,334	60,115,309
Valores, títulos y obligaciones en circulación	18		961,628,401	975,001,859
Total pasivo			9,418,696,085	10,105,076,707
Patrimonio neto				
Capital primario	1		1,000,000,000	1,000,000,000
Capital complementario:				
Utilidades de ejercicios anteriores				23,025,501
Utilidad neta del año			59,251,685	70,044,037
			59,251,685	93,069,538
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones			16,190,500	16,190,500
			75,442,185	109,260,038
Patrimonio restringido	20		6,613,364	6,620,532
Total patrimonio			1,082,055,549	1,115,880,570
Total pasivo y patrimonio		L	10,500,751,634	11,220,957,277
Pasivos contingentes	29	L	4,701,330,107	4,285,091,496

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre 2020
(Expresado en Lempiras)

	Notas		2020	2019
Productos financieros				
Intereses	22	L	811,602,105	839,009,182
Comisiones	23		34,136,195	47,392,868
Otros ingresos	24		41,039,533	43,789,287
			886,777,833	930,191,337
Gastos financieros				
Intereses	22		472,229,451	483,448,253
Comisiones	23		7,803,691	4,563,482
Otros gastos	24		5,804,727	10,227,608
			485,837,869	498,239,343
Utilidad financiera			400,939,964	431,951,994
Productos por servicios				
Ganancias en venta de activos y pasivos			963,115	4,143,016
Arrendamientos operativos y otros	24		11,985,874	12,350,819
			12,948,989	16,493,835
Gastos operacionales				
Gastos de administración	25, 26		304,506,548	323,291,840
Deterioro de activos financieros			27,590	153,947
Depreciaciones y amortizaciones			18,192,488	14,805,087
Provisiones			122,709	(546,470)
Gastos diversos	26		8,242,552	10,901,295
			331,091,887	348,605,699
Utilidad de operación			82,797,066	99,840,130
Ingresos y gastos no operacionales			1,032,113	2,285,886
Utilidad antes de impuesto sobre la renta			83,829,179	102,126,016
Impuesto sobre la renta	28		24,577,494	32,081,979
Utilidad neta		L	59,251,685	70,044,037

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

		Saldo al 31 diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Traslado a la provisión para préstamos dudosos	Saldo al 31 diciembre de 2020
Acciones comunes	L	1,000,000,000	-	-	-	1,000,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		16,190,500	-	-	-	16,190,500
Utilidades no distribuidas		93,069,538	59,251,685	((33,000,000)	(60,069,538)	59,251,685
Capital, reservas y utilidades (Nota 1, 21)		1,109,260,038	59,251,685	(33,000,000)	(60,069,538)	1,075,442,185
Revaluación de inversiones		196,698	-	(1,699)	-	194,999
Utilidad en ventas de activos eventuales		4,373,804	-	(5,469)	-	4,368,335
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		2,050,030	-		-	2,050,030
Patrimonio restringido (nota 20)		6,620,532	-	(7,168)	-	6,613,364
Saldo al final del año	L	1,115,880,570	59,251,685	(33,007,168)	(60,069,538)	1,082,055,549

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de flujo de efectivo
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Cobro por intereses		L	765,156,469	835,453,202
Cobro por comisiones, servicios y otros			44,358,356	99,790,321
Pago por intereses			(454,337,260)	(484,448,911)
Pago por comisiones			(7,803,691)	(4,802,079)
Pago por gastos de administración y servicios			(285,863,958)	(300,323,585)
Préstamos, descuentos y negociaciones			555,853,528	(212,865,820)
Depósitos			(474,601,809)	(194,351,690)
Impuesto sobre la renta pagado			(19,932,659)	(43,349,269)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32		122,828,976	(304,897,831)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
Venta de propiedades, mobiliario y equipo			58,441	1,179,518
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta			9,220,042	6,844,695
Compra de propiedades, mobiliario y equipo y propiedad de inversión			(4,731,334)	(5,023,388)
Otras salidas y entradas de inversión (neto)			90,852,692	(17,640,112)
Dividendos recibidos			12,029,767	7,334,540
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			107,429,608	(7,304,747)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:				
Dividendos pagados en efectivo			(33,000,000)	(40,005,046)
Aumento (disminución) neta en obligaciones financieras			(67,777,676)	(173,408,597)
Aumento en valores, títulos y obligaciones en circulación y deuda subordinada			-	409,159,200
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación			(100,777,676)	195,745,557
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo			129,480,908	(116,457,021)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	5		1,645,387,199	1,761,844,220
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	L	1,774,868,107	1,645,387,199

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020
Expresados en Lempiras

(1) Información general

Banco Financiera Centroamericana, S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima constituida en la República de Honduras, mediante instrumento público No. 1, el 23 de febrero de 1974 con un capital autorizado de L1,000,000. El domicilio de la sociedad y de la oficina principal se encuentra ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en el Edificio Ficensa, Boulevard Morazán.

Al 1 de enero de 2015, el Banco mantenía un capital social autorizado de L500,000,000 el cual fue legalizado mediante instrumento público No. 2 del 24 de marzo de 2008.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2015 se autorizó el aumento del capital del Banco, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.1 del 21 de octubre de 2015, para incrementar el capital suscrito de L500,000,000 a L1,000,000,000, el incremento se realizó mediante nuevos aportes en efectivo por L100,000,000 pagados por los accionistas, capitalización de utilidades acumuladas por L298,944,610, y los restantes L101,055,390 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, lo cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

El Banco tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros, por lo que provee una amplia gama de servicios bancarios generales a sus clientes, que cuyos productos y servicios van dirigidos tanto a personas naturales como a empresas. La intermediación financiera implica las operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones independientemente de la forma jurídica o documentación que adopten dichas operaciones.

Actividades principales del Banco:

El Banco administra dos Áreas de Negocios: Banca de Personas y Banca Corporativa y Empresarial, ofreciendo a sus clientes una serie de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de relación con el Banco son fundamentales, bajo el cumplimiento a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A continuación se describen los servicios:

a) Banca de Personas: Entre los principales productos ofrecidos en este sector tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

b) Banca Corporativa y Empresarial: Los principales productos que ofrece el Banco son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, entre otros.

(2) Bases para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas acciones a valor razonable.
- Bonos generales son medidos al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, provisión para inversiones, amortización de activos eventuales, vidas útiles estimadas de los activos, valor residual y metodología para su depreciación.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente al final del periodo, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior y documentos a cargo de otras instituciones financieras.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades financieras, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

a) Activos financieros a valor razonable

El Banco registra como inversiones a valor razonable con cambio en otro resultado aquellas inversiones que tienen mercado activo. Los valores razonables de inversiones cotizadas están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por información de la Bolsa de New York.

b) Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras.

c) Inversiones de asociadas y otras acciones

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

d) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

e) Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

f) Provisión para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución GES No.602/02-12-2020, Resolución GES No.654/22-12-2020, Resolución GES No.209/08-05-2020 y resolución GES No.210/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Crédito Agropecuario, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una reserva del cien por ciento (100%) de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Resolución No. 654/22-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que

faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el Ente Supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las instituciones supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el "Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores" estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las instituciones financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al Decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio internacionales y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café". Permitiendo operaciones crediticias refinanciados bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018. Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.

b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.

c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.

d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.

e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Además durante los años 2020 y 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales el Banco aplica en las provisiones por deterioro.

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Resolución GES No.654/22-12-2020 Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos. 2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario".

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
  Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
  Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo.

No requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescontar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020: Sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral SEXTO del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

   a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.

   b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12- 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de

2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera: 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

4. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo 2020 a marzo 2021.

Cobertura de Reservas de Crédito
Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera: "1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

2. Comunicar a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular SBO No.6/2020 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras el 30 de marzo de 2020; a partir del 1 de noviembre de 2020 el registro contable de los "Créditos Atrasados" deberá considerarse para aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por noventa (90) días o más; lo cual será aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero en tanto se emitan las disposiciones específicas para este sector.

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución SBO No.332/31-07-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 31 de julio de 2020.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" Resolución GES No.602/02- 12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así

como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán Comisión Nacional de Bancos y Seguros hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible"

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por

deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

g. Bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrándola como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

h. Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

Los terrenos no se deprecian.

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil. La vida útil de los activos es la siguiente:

Activo	Periodo de depreciación (años)
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	3 a 20
Equipo de informática	3 a 10
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 15

i. Activos intangibles

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 25 años.

j. Propiedad de inversión

Se registran como propiedades de inversión aquellos inmuebles (terrenos o edificios) que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquier, otra actividad de explotación económica no mencionadas anteriormente.

El Banco medirá inicialmente sus propiedades de inversión al costo, más los costos asociados a la transacción, y utilizará el modelo del costo para la medición posterior aplicando los requisitos establecidos en la política de propiedad, mobiliario y equipo para registrar el gasto de operación.

k. Contratos de arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

l. Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

m. Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, beca estudiantil y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales en préstamos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

n. Obligaciones bancarias y emisiones de deuda

Las obligaciones bancarias y emisiones de deuda son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido (o deuda emitida) neto de costos de transacción incurridos (si el préstamo o emisión no se miden al valor razonable con efecto en los resultados)). Los préstamos (o emisiones) son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo (o emisión) y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo (o emisión) aplicando el método la tasa de interés efectiva.

o. Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan principalmente por la adopción del método de costo amortizado en inversiones y en bonos corporativos, asimismo por el inventario de papelería y otros activos y pasivos del Banco. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remedición del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo o cualquier otro activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

p. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

q. Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

r. Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

s. Ingreso y gasto de intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del saldo del préstamo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como un pasivo diferido y se reconocen como ingresos hasta que se perciban.

Gastos

El gasto por intereses sobre los depósitos, títulos emitidos y obligaciones bancarias se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

t. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

u. Ingreso por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

v. Ingresos diferidos sobre venta de activos

Los ingresos diferidos derivados de venta al crédito de activos recibidos en pago de préstamos, se contabilizan en patrimonio restringido que se incluye en el patrimonio y se registra proporcionalmente en cuentas de ingreso a medida que el valor se haya recuperado conforme las cuotas del préstamo pactadas debidamente pagados por el cliente.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos del negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional y el riesgo fiduciario.

Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco se relacionan con los instrumentos financieros tanto activos como pasivos. El Banco no realiza operaciones con derivados.

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

La actividad de intermediación financiera se describe como la aceptación de depósitos de clientes, captados a tasas fijas y variables, a diferentes plazos y también a la vista; los cuales son invertidos en activos financieros de calidad, procurando la generación de márgenes de rendimiento superiores.

Estos márgenes deben ser incrementados a través de la estructuración de los recursos y préstamos de corto, mediano y largo plazo y a mayores tasas, mientras el Banco mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

Se procura incrementar los beneficios mediante la obtención de márgenes lo suficientemente superiores, a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un nivel de riesgo de crédito aceptable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y fianzas.

El Banco está obligado a revelar información para que todos los grupos de interés que quieran consultar los estados financieros evalúen la naturaleza y alcance de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco relacionados con los instrumentos financieros, abarcando el período de la información.

El Banco no dispone de instrumentos de cobertura de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes involucradas en un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y que esto ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco al riesgo de crédito son principalmente los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior calificados como de primer orden.

El Comité de Créditos se encarga de dar el debido cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen las pautas para administrar de forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo crediticio pueden ser obtenidos del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición por tipo de cartera ya sea de inversión o de préstamos. El Banco cuenta con reservas suficientes para garantizar la cobertura de la cartera expuesta al riesgo de crédito conforme a la magnitud y concentración.

El riesgo de crédito del Banco está concentrado en el segmento de empresas corporativas, siendo la exposición alcanzada en dicho mercado para el 2020 de un 76.14% y de un 23.86% en el crédito de personas naturales. Para el 2019 de un 78.90% y de un 21.10% para los segmentos antes indicados respectivamente.

La metodología para evaluar a cada una de las contrapartes del sector corporativo se basa en la asignación de un rating o calificación, analizando los estados financieros de las empresas para determinar su capacidad de pago. Asimismo, otros elementos como el historial de crédito en el sistema financiero hondureño, la disponibilidad de garantías y el desempeño del sector económico son considerados en el orden de importancia como factores que determinan el retorno de los recursos colocados.

Dentro del segmento corporativo, las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero alcanza una suma igual o superior a L36,000,000 (treinta y seis millones de Lempiras) son considerados como grandes deudores comerciales y es requisito indispensable la presentación de estados financieros auditados por una firma registrada en el Registro de Auditores Externos de la CNBS. Las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero es inferior a ese límite no están obligadas a la presentación de estados financieros auditados y las mismas son consideradas como pequeños deudores comerciales.

El criterio único para valorar el riesgo de crédito de los pequeños deudores comerciales como también de los deudores personas naturales es la morosidad.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del estado de situación financiera.

Existen límites en los riesgos crediticios que asume el Banco, entre ellos están:

- Límite de colocación de operaciones de crédito para un solo deudor o grupo económico (este último constituido por personas naturales y jurídicas unidas por relaciones de propiedad directa o indirecta y por gestión).
- Límites por sectores económicos, los cuales se calculan y ajustan considerando el riesgo de cada sector y su desempeño pasado y futuro en el corto plazo.
- Límites de crédito por segmentos de mercado, relacionados con empresas y personas.
- Límites crediticios por tipo de moneda. referente a la colocación de préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera y dentro de esta última categoría los límites de préstamos destinados a no generadores de divisas.
- Finalmente se establecen límites de morosidad máxima para los segmentos comercial, consumo y vivienda.

El cumplimiento de los límites es controlado durante el análisis y otorgamiento de un crédito para una sola contraparte, son fijados de manera anual y van siendo ajustados y monitoreados mensualmente, al mismo tiempo, estos límites son informados al Comité de Riesgos y Junta Directiva del Banco.

Las políticas para el otorgamiento de créditos para partes relacionadas se apegan a los preceptos de la Ley del Sistema Financiero y Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras con Partes Relacionadas. Estos créditos son concedidos en igualdad de condiciones que las concedidas a terceros en operaciones similares en cuanto a tasas y plazos. Existe un límite de exposición crediticia para la totalidad de los créditos para partes relacionadas en consonancia con la norma.

Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica.

El Banco mantiene operaciones activas y pasivas únicamente en el territorio nacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo tasas de interés, precios de las acciones y cambios de moneda extranjera afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y comodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

Las inversiones que mantiene el Banco se realizan principalmente en Títulos de Deuda Pública y Privada y en acciones en otras empresas.

Ambos tipos de títulos no son adquiridos con fines de negociación sino más bien para ser mantenidos hasta el vencimiento y para efectos de volver eficiente la administración de la liquidez.

Inversiones en títulos de deuda pública y privada

En vista que el mercado hondureño carece de un sistema de cotización para inversiones en títulos de deuda pública y privada, la metodología de valorización de estos instrumentos es el costo amortizado, el cual desde el punto de vista técnico se define como el valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados a un tipo de interés efectivo o Tasa Interna de Retorno de adquisición.

Inversiones en acciones

Una acción en el mercado financiero es un título emitido por una empresa que representa el valor de una de las fracciones iguales en que se divide su capital social. Estas inversiones se consideran de renta variable, dado que no tiene un retorno fijo establecido por contrato, sino que depende de la buena marcha de la empresa. Para valorar las inversiones en acciones el método utilizado es el precio por acción (PA), el cual determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista. El valor de la empresa se obtiene según su patrimonio neto (activo menos pasivo exigible).

El (PA) equivale al Patrimonio Neto / número de acciones.

En el reconocimiento inicial, ambos instrumentos financieros se valoran a valor nominal.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La administración ha establecido límites de exposición y monitorea su cumplimiento. El límite regulatorio se define como el máximo descalce que existe entre activos y pasivos en moneda extranjera para la posición larga, el cual no debe exceder del 20% de los recursos propios del Banco.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2020		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Activos				
Disponibilidades	L	802,599,042	1,003,950,714	1,806,549,756
Inversiones financieras		308,524,590	25,558,203	334,082,793
Préstamos descuentos y negociaciones		4,650,580,466	3,298,265,366	7,948,845,832
Cuentas por cobrar		19,431,109	171,724	19,602,833
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		77,530,573	-	77,530,573
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		983,393	-	983,393
Propiedad, planta y equipo		34,031,688	-	34,031,688
Otros activos		278,397,895	-	278,397,895
Total activos	L	6,172,805,627	4,327,946,007	10,500,751,634
Pasivos				
Depósitos		2,760,899,338	2,741,762,677	5,502,662,015
Obligaciones financieras		1,577,736,559	876,079,485	2,453,816,044
Obligaciones por pagar		116,432,635	61,456	116,494,091
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,405,748	677,320,853	1,321,726,601
Otros pasivos		22,774,187	1,223,147	23,997,334
Total pasivos	L	5,122,248,467	4,296,447,618	9,418,696,085
Posición neta			31,498,389	

Al 31 de diciembre de 2019		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Activos				
Disponibilidades	L	552,206,333	1,058,831,502	1,611,037,835
Inversiones financieras		418,373,160	70,620,594	488,993,754
Préstamos descuentos y negociaciones		4,674,213,223	3,883,336,380	8,557,549,603
Cuentas por cobrar		91,762,374	15,859,005	107,621,379
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		85,745,410	-	85,745,410
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		1,053,781	-	1,053,781
Propiedad, planta y equipo		35,990,104	-	35,990,104
Otros activos		332,238,540	-	332,238,540
Total activos	L	6,192,309,796	5,028,647,481	11,220,957,277
Pasivos				
Depósitos		3,022,602,048	3,022,941,689	6,045,543,737
Obligaciones financieras		1,246,827,190	1,270,388,927	2,517,216,117
Obligaciones por pagar		146,910,792	79,743	146,990,535
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,365,989	690,845,020	1,335,211,009
Otros pasivos		58,123,764	1,991,545	60,115,309
Total pasivos	L	5,118,829,783	4,986,246,924	10,105,076,707
Posición neta			42,400,557	

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 2.22% para el año 2020 y para el 2019 fue de 2.93%.

c) Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tantos pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, la metodología utilizada para medir el impacto de los movimientos en las tasas de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial del Banco es el modelo de brechas de re precio.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	8.54%	0.10%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.95%	6.52%
Pasivos		
Depósitos	4.26%	2.50%
Obligaciones financieras	6.19%	3.37%
Valores, títulos y obligaciones en circulación- bonos	9.09%	5.02%
Obligaciones subordinadas	9.22%	-

Al 31 de diciembre de 2019	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	7.36%	0.67%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.32%	6.83%
Pasivos		
Depósitos	5.66%	3.21%
Obligaciones financieras	6.68%	4.83%
Valores, títulos y obligaciones en circulación	9.38%	5.02%
Obligaciones subordinadas	10.25%	-

Al 31 de diciembre de 2020, los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,100,455,038, y representan el 77.06% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L240,187,726, y representan el 2.28% del total de activos y 2019 los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,737,475,061, y representan el 77.76% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L400,894,939, y representan el 3.57% del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,514,749,690, y representan el 16.06% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,716,721,538, y representan el 81.93% del total de pasivos y al 31 de diciembre de 2019, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,903,578,093, y representan el 18.81% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,956,194,871, y representan el 78.61% del total de pasivos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque de la gestión del riesgo de liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y se hacen pruebas de estrés de liquidez basados en diferentes escenarios, tanto en situaciones normales como severas en el mercado. Los manuales de gestión del Riesgo de Liquidez son revisados al menos anualmente y los mismos son sujetos de revisión y aprobación por parte del Comité de Riesgos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores y algunos son a la vista. Debido al corto plazo de esos depósitos el riesgo de liquidez se ve aumentado.

La metodología para la gestión del riesgo de liquidez se basa en el seguimiento de indicadores de alerta temprana y el cálculo del ratio de cobertura de liquidez y las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución GES No. 540/24-06-2019, que establecen que el ratio de cobertura de liquidez (RCL): Es una medida que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de éstas, entre otras.

El Banco calcula el RCL de forma diaria en la siguiente manera:

$$RCL = \frac{\text{Activos líquidos (ALAC)}}{\text{(Salidas netas de efectivo totales en los próximos 30 días-entradas netas totales en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Al cierre del ejercicio de 2020 el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	31 de diciembre 2020
RCL diario promedio trimestral	181.00%

Al cierre del ejercicio de 2019, las normas vigentes para Riesgo de Liquidez, según resolución GE No.593/06-2018, establecen que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al cierre del ejercicio de 2019 el Banco dio cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	2019
Posición para 30 días	-0.55
Posición para 90 días	-0.50

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,806,549,756	-	-	-	-
Inversiones	25,319,805	-	59,991,325	129,296,595	107,136,986
Préstamos a cobrar	334,241,556	596,446,128	1,952,164,263	2,638,700,196	2,578,902,895
Cuentas a cobrar	7,746,116	8,935,832	2,920,885	-	-
Intereses a cobrar	2,811,638	5,017,302	16,421,596	22,196,733	21,693,718
	L 2,176,668,871	610,399,262	2,031,498,069	2,790,193,524	2,707,733,599
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 519,317,041	552,824,140	1,054,998,399	627,156,386	2,743,460,961
Obligaciones bancarias y bonos generales	77,684,126	76,366,898	224,531,405	915,105,632	2,450,861,246
Cuentas a pagar	41,510,747	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,052,276	1,130,937	3,371,597	7,605,487	22,738,129
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	11,659,441	-	-
	L 639,564,190	630,321,975	1,294,560,842	1,549,867,505	5,217,060,336

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,611,037,835	-	-	-	-
Inversiones	45,574,750	-	64,628,403	230,711,787	141,542,114
Préstamos a cobrar	425,354,508	639,521,941	2,576,334,021	2,820,276,089	2,275,988,502
Cuentas a cobrar	84,058,790	23,562,589	-	-	-
Intereses a cobrar	2,381,244	3,580,208	14,422,978	15,788,628	12,741,567
	L 2,168,407,127	666,664,738	2,655,385,402	3,066,776,504	2,430,272,183
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 670,122,724	1,136,040,917	2,497,622,763	545,898,292	1,185,675,992
Obligaciones bancarias y bonos generales	105,116,870	193,457,700	854,052,242	1,493,322,415	1,191,636,916
Cuentas a pagar	124,526,625	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,576,255	3,243,505	9,565,601	5,989,562	4,649,110
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	7,014,607	-	-
	L 901,342,474	1,332,742,122	3,368,255,213	2,045,210,269	2,381,962,018

Riesgo país

Hasta este momento el Banco solo monitorea la calificación de riesgo país como un termómetro para determinar la entrada de inversión extranjera y como indicador del ambiente de inversión en general.

Actualmente el país cuenta con una clasificación de riesgo de Moody´s Investor Service de B1 con perspectiva estable y de BB- estable de Standard and Poor´s, lo que se considera como calificaciones con "grado de inversión".

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, que cuenta con la supervisión de la Gerencia de Administración de Cartera y Análisis y el apoyo de la División Legal del Banco.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe mantener un índice de adecuación de capital mayor o igual al 11% para ambos períodos. El Banco ha cumplido a cabalidad con ese índice.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

ADECUACION DE CAPITAL	31 de diciembre 2020	2019
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 957,921,130	957,921,130
A.II Subtotal capital complementario	463,664,757	491,575,072
Total recursos de capital	L 1,421,585,887	1,449,496,202
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	4,308,957	1,597,681
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	36,896,501	50,069,338
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	778,730,575	768,159,346
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,414,536,321	4,475,382,264
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	458,068,466	577,791,078
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	2,896,407,705	3,620,234,806
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	28,788,690	30,606,813
Total activos ponderados por riesgo	L 8,617,737,215	9,523,841,326
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	16.50	15.22
Suficiencia de capital	L 559,812,166	497,112,070

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo Operativo mismo que incorpora los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgo Operativo emitido por la CNBS. El proceso de gestión se realiza bajo un esquema participativo de todas las áreas del Banco.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una

institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a la actividad de intermediación u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando se formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El grado de exposición al riesgo legal que el Banco presenta se resume en el Riesgo de Documentación (fallas presentadas en la elaboración de documentación y extravíos) y Riesgo de Incapacidad de Cumplimiento relacionado con la imposibilidad del Banco de ejercer el derecho legal sobre una contraparte porque ésta no haya acreditado las facultades de sus apoderados o representantes.

El Banco cuenta con Políticas de Gestión del Riesgo Legal, los riesgos son identificados por las diferentes áreas del Banco y son comunicados a la Unidad de Riesgos para su respectiva valoración tanto inherente como residual, derivando planes de acción correctivos. La metodología de medición es la misma que se aplica para la gestión del riesgo operacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Cada área del Banco cuenta con un calendario de cumplimientos de información para diferentes organizaciones, a su vez las leyes y normas nuevas son discutidas en las áreas que tienen participación, para buscar las formas, el tratamiento y los procedimientos para su cumplimiento. El Riesgo Regulatorio forma parte de las políticas de gestión del riesgo legal, quedando establecido que el Reglamento de Sanciones para Instituciones Supervisadas deberá ser del conocimiento de todos los empleados del Banco sin excepción.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Un modelo para la gestión de un riesgo es aquel que permita una aproximación a los potenciales escenarios de un sistema real. La exposición al riesgo de valoración o de modelación está sujeto a errores en los cálculos y en valores, se procura la elaboración y la revisión por alguien distinto al que introdujo los criterios en el modelo.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución inciden en el riesgo reputacional.

El Banco cuenta con políticas para la identificación, medición, control, seguimiento e información de estos potenciales riesgos reputacionales, ya que considera la imagen del Banco y la positiva opinión pública como uno de los principales aspectos que cuidar. Al mismo tiempo que se evalúan los demás riesgos operativos se van valorando los riesgos reputacionales, se cuenta con una matriz de evaluación de los riesgos residuales e inherentes y se dispone de un plan de comunicación.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, controles para la identificación y seguimiento de las transacciones, entrenamiento del personal, diferentes reportes periódicos, el nombramiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento; así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

(5) Disponibilidades financieras

Las disponibilidades financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Efectivo en caja	L	104,695,917	117,006,934
Depósitos en Banco Central de Honduras		1,460,948,912	1,314,117,108
Depósitos en bancos nacionales		72,585,342	22,955,636
Cheques a compensar		1,169,909	2,538,723
Depósitos en bancos del exterior		167,069,170	152,711,598
		1,806,469,250	1,609,329,999
Rendimiento a cobrar sobre disponibilidades		80,506	1,707,836
	L	1,806,549,756	1,611,037,835

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L1,003,950,714 (equivalente a US$41,633,347) y L1,058,831,502 (US$42,980,779) respectivamente.

De las disponibilidades incluyen depósitos restringidos para atender el fondo de prestaciones sociales, los que se detallan así:

		31 de diciembre 2020	2019
Depósitos en bancos nacionales	L	56,920,948	9,517,550

El efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos de flujo de efectivo se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2020	2019
Disponibilidades	L	1,806,469,250	1,609,329,999
Menos: depósitos restringidos		(56,920,948)	(9,517,550)
Más: certificados y letras		25,319,805	45,574,750
Total efectivo y equivalentes de efectivo	L	1,774,868,107	1,645,387,199

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

Los requerimientos de encaje correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021, estaba integrado como se detalla a continuación:

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Requerimientos de encaje en moneda nacional:

Tipo	Porcentaje	Monto	Invertidos
Encaje Legal	9%	L 239,128,264	BCH
Encaje Inversiones	3%	79,709,422	BCH
Total	12%	L 318,837,686	

Requerimientos de encaje en moneda extranjera:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US$	Invertidos
Encaje Legal	12%	L 334,763,634 US$	13,882,485	BCH
Encaje Inversiones	12%	334,763,634	13,882,485	BCH
Total	24%	L 669,527,268 US$	27,764,970	

Requerimiento de obligaciones internacionales menores a un año:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US$	Invertidos
Reservas líquidas	8%	L 47,162,695 US$	1,955,814	Bancos Exterior

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L1,035,527,649 y L1,251,114,525, que representa el 17.49% y 18.61% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre 2020	2019
Inversiones obligatorias	L -	80,066,046
Inversiones no obligatorias	189,287,921	190,639,143
Colateral de disponibilidad inmediata	25,319,805	70,209,750
Inversiones en fondos especiales	25,580,000	59,980,000
Inversiones financieras a costo amortizado	240,187,726	400,894,939
Acciones y participaciones	237,413	242,542
Inversiones financieras a valor razonable	237,413	242,542
Acciones y participaciones	81,319,573	81,319,573
Inversiones financieras designadas al costo	81,319,573	81,319,573
	321,744,712	482,457,054
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	12,338,081	6,536,700
Total inversiones financieras	L 334,082,793	488,993,754

Las inversiones financieras a costo amortizado, por su emisor se presentan como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Valores garantizados por el Gobierno Central, devengan tasas de interés anual entre 9.25% y 10.50% para 2020 y 2019, con vencimiento entre 2021 y 2023, para ambos períodos.	L 149,292,387	150,645,740
Banco Central de Honduras, devengan tasas de interés anual de 7.30% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	39,995,534	120,059,449
Banco Centroamericano de Integración Económica, devengan tasas de interés anual de 0.10% para 2020 (1.68% para 2019), con vencimiento en 2021.	25,319,805	45,574,750
Citibank, devengan tasas de interés anual 1.95% para 2019, con vencimiento en 2020.	-	24,635,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., devengan tasas de interés anual entre 8.00 % y 7.35% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	24,680,000	32,680,000
Banco Davivienda Honduras, S.A .devengan tasas de interés anual de 8%, con vencimiento en 2020.	-	26,400,000
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, los cuales no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento.	900,000	900,000
	L 240,187,726	400,894,939

Las inversiones financieras designadas al costo, por su emisor se presentan como sigue:

Descripción	Porcentaje de participación	31 de diciembre 2020	2019
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	17.50%	L 530,270	530,270
Auto Bancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bancajeros Banet, S.A.	10.00%	2,161,203	2,161,203
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5.90%	1,081,300	1,081,300
Seguros Crefisa, S.A.	23.67% *	56,557,800	56,557,800
Zona Industrial de Procesamiento Amarateca,S.A.	22.00%	20,514,000	20,514,000
Otros		100,000	100,000
		L 81,319,573	81,319,573

* Inversiones en compañía relacionada.

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2020 es de 6.87% en Lempiras y de 3.03% en moneda extranjera (6.75% en Lempiras y de 14.45% en moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones en instrumentos financieros entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 400,894,939	242,542	81,319,573	482,457,054
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	(1,045,434)	(5,129)	-	(1,050,563)
Compra de instrumentos financieros	3,922,853,294	-	-	3,922,853,294
Cancelación y/o venta de instrumentos	(4,081,097,804)	-	-	(4,081,097,804)
Amortización tasa de interés efectiva	(1,417,269)	-	-	(1,417,269)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 240,187,726	237,413	81,319,573	321,744,712

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar, se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Por status y tipo de crédito		
Comercial	L 6,014,007,132	6,792,283,680
Vivienda	1,577,145,603	1,489,630,829
Consumo	287,573,482	330,555,928
Vigente	7,878,726,217	8,612,470,437
Comercial		1,076,789
Vivienda	2,277,279	10,238,674
Consumo	8,706,280	7,669,642
Atrasado	10,983,559	18,985,105
Comercial	61,784	-
Consumo	-	64,466
Vencido	61,784	64,466
Comercial	98,344,891	46,340,411
Vivienda	35,890,132	5,672,261
Consumo	26,089,570	9,232,001
Refinanciados	160,324,593	61,244,673
Comercial	11,874,026	13,855,719
Vivienda	23,236,580	20,205,013
Consumo	15,248,279	10,649,648
Ejecución judicial	50,358,885	44,710,380
Sub – total cartera directa	8,100,455,038	8,737,475,061
Más: Intereses a cobrar sobre cartera, netos	68,140,988	48,914,624
Menos: intereses cobrados por anticipado	(1,872,414)	(2,226,073)
Menos: Intereses capitalizados sobre préstamos	(3,303,697)	-
Menos: Provisión por préstamos e intereses dudosos	(214,574,083)	(226,614,009)
Total cartera neta	L 7,948,845,832	8,557,549,603

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.62% y 0.51%, respectivamente.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L3,283,088,717 (US$136,148,092) y L3,869,559,490 (US$157,075,685), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L37,003,733 (US$1,534,527) y L27,451,839 (US$1,114,343) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de créditos otorgados con garantía de depósitos para el 2020 y 2019 ascienden a L19,862,975 y L62,629,306, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera crediticia presenta la mayor concentración en el destino propiedad raíz con 31.62% y para 2019 en el destino de Industria con 28.87%, tal como se indica a continuación:

		31 de diciembre	
Destino		**2020**	**2019**
Industria	L	1,238,752,478	901,589,400
Comercio		815,061,727	854,387,501
Consumo		350,221,891	378,104,286
Servicios		1,398,376,683	1,676,722,665
Propiedad raíz		2,561,334,858	2,522,518,532
Otros		1,736,707,401	2,404,152,677
Total cartera	L	8,100,455,038	8,737,475,061

Tasa de cobertura de cartera bruta para el ejercicio actual es de 2.65% para 2020 y 2.59% para 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2020 es de 12.81% para moneda nacional y 8.04% para moneda extranjera (13.08% para moneda nacional y 8.25% para moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período actual reportado ascienden a L 5,681,103 para 2020 y L3,227,047 para 2019.

De acuerdo con la Ley del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No. 38 establece que las Instituciones del Sistema Financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar, se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados aprobados por la Junta Directiva por L41,073,265 y L45,995,430, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el saldo de préstamos a cobrar, se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L3,865,082 y L25,060,365, respectivamente. Dichas transacciones fueron realizadas bajo términos y condiciones aceptables en el medio bancario y algunos de esos saldos tienen garantías reales, además fueron autorizadas por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, saldos de préstamos a cobrar por L1,599,300,787 y L1,277,800,429, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

		31 de diciembre		31 de diciembre	
Número de prestatarios		**2020**	**% s/cartera bruta**	**2019**	**% s/cartera bruta**
10 mayores clientes	L	1,828,488,376	22.57%	1,812,036,143	20.74%
20 mayores clientes		1,841,593,523	22.73%	2,182,078,962	24.97%
50 mayores clientes		1,913,339,989	23.62%	2,170,000,334	24.84%
Resto de clientes		2,517,033,150	31.07%	2,573,359,622	29.45%
Total	L	8,100,455,038	**100.00%**	8,737,475,061	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo en su cartera clasificada:

Categoría de riesgo		**2020**	**%**	**2019**	**%**
I Créditos buenos	L	7,842,633,299	93.39%	8,437,494,676	93.90%
II Créditos especialmente mencionados		391,987,648	4.67%	371,057,286	4.13%
III Créditos bajo norma		86,367,068	1.03%	70,799,373	0.79%
IV Créditos de dudosa recuperación		2,474,234	0.03%	8,788,476	0.10%
V Créditos de pérdida		74,091,346	0.88%	97,809,516	1.08%
Total	L	8,397,553,595	100.00%	8,985,949,327	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	**2019**
Saldo al principio del año	L	226,614,009	176,459,296
Traslado de utilidades no distribuidas		60,069,538	70,000,000
Menos pérdida en préstamos		(71,679,507)	(20,206,774)
Otros ajustes		(429,957)	361,487
Saldo al final del año	L	214,574,083	226,614,009

La integración de la provisión para préstamos e intereses dudosos, se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2020			31 de diciembre 2019		
Concepto		**Préstamos**	**Contingencias**	**Total**	**Préstamos**	**Contingencias**	**Total**
I. Por sectores							
a) Comercial	L	158,005,982	520,256	158,526,238	179,409,183	457,380	179,866,563
b) Vivienda		25,477,945	-	25,477,945	20,084,661	-	20,084,661
c) Consumo		30,569,900	-	30,569,900	26,662,785	-	26,662,785
Total	L	214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009
II. Por categoría							
Categoría I		30,309,321	508,556	30,817,877	43,580,412	454,780	44,035,192
Categoría II		104,138,196	11,700	104,149,896	81,733,382	2,600	81,735,982
Categoría III		13,138,432	-	13,138,432	10,907,981	-	10,907,981
Categoría IV		1,197,864	-	1,197,864	4,383,119	-	4,383,119
Categoría V		65,270,014	-	65,270,014	85,551,735	-	85,551,735
Total	L	214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009
III. Por tipo de garantía							
Hipotecaria		160,969,103	-	160,969,103	60,571,676	-	60,571,676
Prendaria		4,276,655	-	4,276,655	4,712,237	227	4,712,464
Fiduciaria		48,786,829	520,256	49,307,085	160,337,203	457,153	160,794,356
Otras		21,240	-	21,240	535,513	-	535,513
Total	L	214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2020 y 2019 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera y recupero de eventuales), por un valor de L37,184,500 y L20,206,774, respectivamente; al dar de baja adeudos de los clientes por L38,015,035 y L28,094,280, respectivamente. En período 2020 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente por amortización de activo eventual de acuerdo con plan aprobado por el ente regulador por L34,495,007.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2020	2019	
Cuenta por cobrar:				
Depósitos judiciales	L	-	84,058,790	(1)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		-	14,462,416	(2)
Otras cuentas por cobrar		19,602,833	9,100,173	
	L	19,602,833	107,621,379	

(1) Este valor fue recuperado durante el mes de enero de 2020.
(2) En febrero de 2020, se recibió pago por US$392,377 equivalente a L9,665,682.

(9) Activos mantenidos para la venta, (activos eventuales)

Los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L	12,422,487	12,654,370
Menos amortizaciones		3,488,272	2,925,360
		8,934,215	9,729,010
Bienes recibidos de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V.		68,596,358	76,016,400
	L	77,530,573	85,745,410

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco registró como Activos Eventuales el valor de L136,280,213 que correspondía al 14% de participación en el Préstamo Sindicado a cargo de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución SBO No.954/10-12-2019 modificada parcialmente por la Resolución SBO No.109/17-02-2020, requirió constituir reservas por L60,263,814 (véase nota 12) definiendo un plazo de 21 meses a partir de enero de 2020. No obstante que actualmente Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para cubrir de inmediato con este requerimiento, el Banco decidió apegarse al plazo otorgado por la CNBS a los bancos del crédito sindicado. Al cierre de diciembre 2020, Banco Ficensa ha cumplido con el plan de reservas requerido a la fecha.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L7,420,041 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos eventuales.

Los bienes recibidos en dación de pagos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2020	2019
Bienes inmuebles	L	12,654,371	7,962,485
Adiciones del año		887,721	8,525,260
Ventas		(1,119,605)	(3,833,375)
		12,422,487	12,654,370
Menos amortización		(3,488,272)	(2,925,360)
	L	8,934,215	9,729,010

El movimiento de la amortización de bienes recibidos en pago se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Saldo al principio del año	L	2,925,360	2,036,422
Gasto por amortización		905,014	888,938
Ventas		(342,102)	-
	L	3,488,272	2,925,360

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

		Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
Aldea Las Crucitas	L	1,800,000	777,503	90,000	932,497
	L	1,800,000	777,503	90,000	932,497

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

		Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
San Ignacio Villa de Santa Fe	L	3,533,316	2,018,026	411,178	1,104,112
Prados Universitarios II etapa		1,100,000	478,767	-	621,233
Residencial la Granja		2,211,379	1,336,582	-	874,797
	L	6,844,695	3,833,375	411,178	2,600,142

Los bienes recibidos en dación de pago están incorporados en el rubro Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas, debido a que los activos se recibieron en compensación de pago de créditos de clientes, y están disponibles para la venta al público.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2020	2019
Edificios	L	2,867,154	2,867,154
Menos depreciación acumulada de edificios		(1,883,761)	(1,813,373)
	L	983,393	1,053,781

El movimiento de las propiedades de inversión se detalla a continuación:

		Edificios	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	2,867,154	2,867,154
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	2,867,154	2,867,154
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	1,813,373	1,813,373
Gasto por depreciación del año		70,388	70,388
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	1,883,761	1,883,761
Valor en libros			
Al 31 de diciembre de 2019	L	1,053,781	1,053,781
Al 31 de diciembre de 2020	L	983,393	983,393

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

		Terrenos	Edificios	Obras en proceso	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Costo:							
Saldo al 1 de enero de 2019	L	1,719,183	11,938,490	9,882,941	59,171,717	29,286,848	111,999,179
Adquisiciones		-	-	-	4,988,345	35,043	5,023,388
Traslados		-	-	(9,882,941)	44,462	9,838,479	-
Ventas o retiros efectuados en el año		-	-	-	(3,824,410)	-	(3,824,410)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1,719,183	11,938,490	-	60,380,114	39,160,370	113,198,157
Adquisiciones		-	-	-	3,878,258	853,076	4,731,334
Ventas o retiros efectuados en el año		-	-	-	(467,208)	-	(467,208)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	1,719,183	11,938,490	-	63,791,164	40,013,446	117,462,283
Depreciación acumulada:							
Saldo al 1 de enero de 2019		-	7,767,962	-	45,553,378	21,655,868	74,977,208
Gasto por depreciación del año		-	262,557	-	3,522,011	2,228,009	6,012,577
Ventas o retiros efectuados en el año		-	-	-	(3,781,732)	-	(3,781,732)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		-	8,030,519	-	45,293,657	23,883,877	77,208,053
Gasto por depreciación del año		-	262,557	-	3,857,263	2,536,638	6,656,458
Ventas o retiros efectuados en el año		-	-	-	(433,916)	-	(433,916)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	-	8,293,076	-	48,717,004	26,420,515	83,430,595
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2020	L	1,719,183	3,645,414	-	15,074,160	13,592,931	34,031,688
Al 31 de diciembre de 2019	L	1,719,183	3,907,971	-	15,086,457	15,276,493	35,990,104

Durante los años 2020 y 2019, se realizaron ventas de propiedad, mobiliario y equipo, obteniendo un producto de la venta al contado por L58,441 y L1,179,518, respectivamente, y una utilidad en venta de estos activos de L25,149 y L1,136,840, respectivamente.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe bruto (costo) de los elementos de propiedad, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso ascienden a L48,301,861 y L48,576,891, respectivamente.

(12) Otros activos

		31 de diciembre 2020	2019
Otros activos:			
Otros gastos en bienes adjudicados (véase nota 9)	L	25,768,807	60,263,814
Intangibles y amortizables		163,496,220	170,938,974
Gastos anticipados		5,117,497	6,562,735
Construcciones en usufructo		8,542,580	9,690,838
Fideicomiso de Administración de Maquinaria (1)		74,906,135	84,058,790
Otros activos		566,656	723,389
	L	278,397,895	332,238,540

1) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores del saldo de las deudas a cargo de Astaldi SPA, suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración por la maquinaria que garantizaba el saldo de las obligaciones de esta empresa. En esta transacción participa Banco Financiera Centroamericana, S. A. como acreedor original de las deudas que Astaldi, SPS mantenía con varios bancos del sistema. A la fecha de la emisión de este informe, el administrador del Fideicomiso ha realizado ventas de esta maquinaria por un valor aproximado de L42 millones y sigue activamente con el proceso de la venta del resto de este activo. Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para hacer frente al resultado de cualquier eventualidad derivada de esta operación.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L9,152,655 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos activos.

Intangibles y amortizables

Los activos intangibles se encuentran registrados en el rubro de otros activos.

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se mide Inicialmente por su costo, posterior al reconocimiento, el Banco utiliza el modelo del costo.

A continuación, el detalle de los activos intangibles mantenidos por el Banco:

Activo intangible	Vida esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado 1/		31 de diciembre 2020	2019
Programas y licencias	5 años	20%	Línea recta	L	5,668,129	6,274,681
Programas y licencias (Core Bancario)	25 años	4%	Línea recta		157,828,091	164,664,293
Total				L	163,496,220	170,938,974

Los activos intangibles en proceso se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para su uso en las condiciones previstas por la gerencia del Banco.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

		Programas y licencias		Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	198,192,428	L	198,192,428
Adquisiciones		269,010		269,010
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	198,461,438	L	198,461,438
Amortización acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	27,253,454	L	27,253,454
Gasto por amortización del año		7,711,764		7,711,764
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	34,965,218	L	34,965,218
Valor en libros				
Al 31 de diciembre de 2020	L	163,496,220	L	163,496,220
Al 31 de diciembre de 2019	L	170,938,974	L	170,938,974

(13) Activo y pasivo por impuesto diferido

Los pasivos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el rubro de cuentas por pagar.

El pasivo por impuesto diferido se detalla como sigue:

2020		Diferencia temporaria deducible (imponible)	Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L	(4,128,921)	30%	(1,238,676)
Papelería y útiles		107,755	30%	32,327
Programas y licencias informáticos		349,646	30%	104,894
Costo amortizado bonos corporativos		(667,473)	30%	(200,242)
Valor razonable inversiones		(216,666)	10%	(21,667)
	L	(4,555,659)		(1,323,364)

2019		Diferencia temporaria deducible (imponible)	Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L	(5,546,189)	30%	(1,663,857)
Papelería y útiles		141,877	30%	42,563
Programas y licencias informáticos		272,531	30%	81,759
Costo amortizado bonos corporativos		(1,999,056)	30%	(599,717)
Valor razonable inversiones		(221,795)	10%	(22,179)
	L	(7,352,632)		(2,161,431)

Durante el periodo 2020, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L837,554.

Durante el período 2019, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L833,480 de los cuales L935,510 fueron registrados en ingresos y L102,030 fueron registrados como gasto en los resultados del periodo.

(14) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes del Banco se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Por su contraparte, a costo amortizado			
a) Del público	L	4,505,243,202	4,227,372,835
b) De instituciones financieras		393,904,433	659,849,103
c) De entidades oficiales		587,774,287	1,134,964,883
d) Depósitos restringidos		10,835,005	13,173,867
		5,497,756,927	6,035,360,688
Por su clasificación			
a) Depósitos en cuenta de cheques		1,237,810,823	785,024,606
b) Depósitos en cuenta de ahorro		1,820,663,031	1,556,888,552
c) Depósitos a plazo		2,428,448,068	3,680,273,663
d) Otros depósitos		10,835,005	13,173,867
		5,497,756,927	6,035,360,688
Intereses sobre depósitos por pagar		4,905,088	10,183,049
Total depósitos	L	5,502,662,015	6,045,543,737

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,739,618,907 (equivalentes a US$113,610,664) y L3,019,481,637 (equivalentes a US$ 122,568,770) que tiene representación de la cartera total de depósitos del 49.83% y 50.03% para cada año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los intereses por pagar sobre depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,143,771 (equivalentes a US$88,901) y L3,460,052 (equivalentes a US$140,453), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		2020	% s/ depósitos brutos	2019	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L	1,601,011,024	29.12%	2,093,477,577	34.69%
20 mayores depositantes		664,625,979	12.09%	793,667,724	13.15%
50 mayores depositantes		826,883,974	15.04%	925,157,539	15.33%
Resto de depositantes		2,405,235,950	43.75%	2,223,057,848	36.83%
Total	L	5,497,756,927	100.00%	6,035,360,688	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L75,128,084 y L100,215,511, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado del 2020 es 5.22% para moneda nacional y 2.92% para moneda extranjera (5.78% para moneda nacional y 3.12% para moneda extranjera en 2019).

La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos *365/días transcurridos) /saldo promedio de los depósitos.

(15) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L	1,309,452,584	1,015,669,726
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		245,608,731	230,227,787
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		392,849,804	642,519,005
Total préstamos sectoriales		1,947,911,119	1,888,416,518
BAC Florida		-	48,964,526
Banco Interamericano de Desarrollo (BID CII)		455,274,208	248,813,500
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior		12,057,050	170,121,279
Banque de Commerce		12,044,993	41,879,501
Citibank		-	109,009,875
Otras obligaciones bancarias		479,376,251	618,788,681
Costos financieros por pagar		26,528,674	10,010,918
	L	2,453,816,044	2,517,216,117

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2039.

Las otras obligaciones bancarias vencen en 2020.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés anual 3.00% y 11.5% para 2020 y entre 3.75% y 12.50% para 2019. Y para moneda extranjera devenga tasas de interés anual entre 2.18% y 5.59% para 2020 y entre 3.78% y 6.81% para 2019.

Las otras obligaciones bancarias con a bancos del exterior, devengan tasas de interés anuales entre 2.36% y 3.59% en 2020, y entre 3.84% y 4.84% en 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América por L872,226,055 (US$36,170,790) y L1,261,307,686 (US$51,199,825), respectivamente. Estos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), devengan tasas de interés anual entre el 2.18% y 5.59% para el 2020 y entre 3.77% y 6.81% para el 2019.

(16) Cuentas a pagar

Las obligaciones por administración se encuentran registradas en el rubro de cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene las siguientes obligaciones por administración:

		31 de diciembre 2020	2019
Obligaciones por administración			
Recaudaciones Fiscales	L	3,200,240	21,772,212
Recaudaciones Municipales		1,421,053	668,163
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		1,694,684	10,798,608
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)		44,550	56,591
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) /Aguas de San Pedro		466,260	643,015
Instituto Hondureño de Formación Profesional		1,213	3,251
Régimen de Aportaciones Privadas			2,292
Recargas Tigo		3,056	1,685
Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional		1,661,297	2,276,437
		8,492,353	36,222,254
Otras cuentas a pagar			
Documentos órdenes de pago emitido		5,028,842	23,306,138
Retenciones y contribuciones por pagar		1,566,629	1,542,170
Impuesto sobre la renta retenido		2,225,589	2,915,505
Otras cuentas por pagar		200,000	322,326
Impuesto sobre la renta institucional (véase nota 28)		11,659,441	7,014,607
Impuesto sobre la ganancia por pagar		-	102,923
	L	20,680,501	35,203,669
	L	29,172,854	71,425,923

(17) Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene los siguientes préstamos subordinados:

		31 de diciembre 2020	2019
Préstamos subordinados	L	360,000,000	360,000,000
Intereses a pagar préstamos subordinados		98,200	209,150
	L	360,098,200	360,209,150

Bajo la modalidad de Deuda Subordinada el 8 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Banco Financiera Centroamericana, S.A. firmaron el contrato de préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada en los términos siguientes:

El INJUPEMP otorga a favor del Banco y éste acepta préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada una facilidad crediticia por Trescientos Sesenta Millones de Lempiras (L360,000,000), dividido en dos desembolsos por cantidades iguales de Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L180,000,000) cada uno, con seis meses de diferencia entre ambos.

El INJUPEMP y el Banco celebran este convenio con el objetivo de fortalecer el patrimonio del Banco permitiendo el crecimiento de su cartera crediticia acorde al nuevo modelo comercial y en cumplimiento a la normativa vigente.

Plazo del préstamo
El préstamo tendrá una vigencia de diez (10) años.

Tasa de interés
El préstamo pagará una tasa de interés variable, la tasa inicial pactada será de 10.20% revisable trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre tomando como base el índice de precios al consumidor (IPC) de Honduras más recientemente publicado en la página web del Banco Central de Honduras más 6.00%.

Amortización
La deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses en forma trimestral el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. El capital será pagado a partir del sexto año en pagos anuales iguales hasta el vencimiento tomando de base la fecha de cada desembolso o el día hábil bancario anterior en caso de que las fechas indicadas sean inhábiles.

Garantía
La deuda subordinada constituida se otorgó sin ningún tipo de garantía especial por parte del Banco y no es beneficiaria del Fondo de Garantía de Depósitos (FOSEDE).

La operación de deuda subordinada fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.149/04-03-2019.

(18) Valores, títulos y obligaciones en circulación

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 20 de febrero de 2017 y 20 de febrero de 2014, ratificaron la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US$34,000,000 y US$ 40,000,000 respectivamente, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos en moneda extranjera y nacional mediante la aplicación de la mezcla de negocios del Banco, enfocando una buena parte del crecimiento de la cartera del sector vivienda y empresas del sector productivo que requieren recursos de mediano y largo plazo; así como el financiamiento de préstamos de todo tipo de inversiones que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo y servirá para atender los vencimientos de la emisión pasada que se estará venciendo este y el próximo año. Según resoluciones No. GPU No. 923/30-10-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 y SV 740/28-05-2014 de fecha 28 de mayo de 2014, respectivamente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado y Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como cada prospecto con las características siguientes:

Denominación de las emisiones	Bonos Corporativos Banco FICENSA 2014 Bonos Corporativos Banco FICENSA 2017
Tipo de título	Bonos generales
Monto de la emisión	**Bonos corporativos Banco FICENSA 2014** Hasta cuarenta millones de dólares (US$40,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes: Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, y t por US$2,000,000 CADA UNA Plazo: hasta 7 años **Bonos corporativos Banco FICENSA 2017** Hasta treinta y cuatro millones de dólares (US$34,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes: Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p y q por US$2,000,000 CADA UNA Plazo: hasta 7 años
Valor nominal de los títulos	US$ 1,000 y L1,000 cada serie estará representada en un macrotítulo fraccionado en certificados de títulos en custodia.
Amortización	En un solo pago al vencimiento.
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Lempiras.
Tasa de interés	▪ La tasa de interés se estipulará al momento de la colocación de cada serie en cualquiera de las siguientes modalidades: ● Tasas fijas durante la vigencia de la serie. ● Tasa de interés variable, revisable semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia o bien la tasa libor u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras el cual se utilizará en ausencia del título de referencia; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie. En la modalidad de tasa variable, el emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la serie respectiva. Así mismo, si es tasa variable el emisor podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia de la serie. ▪ La modalidad a aplicarse se definirá y publicará cinco días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las series.
Pago de intereses	Trimestral o semestral
Garantía general	Patrimonio del Banco

Los bonos emitidos se detallan así:

		31 de diciembre 2020	2019
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2017	L	812,685,669	822,862,615
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2014		144,576,268	147,518,328
		957,261,937	970,380,943
Rendimiento por pagar sobre bonos corporativos		4,366,464	4,620,916
	L	961,628,401	975,001,859

El Banco ha colocado bonos por valor nominal en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L675,194,800 (equivalente a US$28,000,000) para el 2020 y en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L689,780,000 (equivalente a US$28,000,000) para el 2019.

(19) Provisiones

Las provisiones constituidas por el Banco son:

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Descripción		Bonificaciones y otros	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L	4,587,144	60,814,546	65,401,690
Dotaciones registradas durante el período		38,854,894	13,101,649	51,956,543
Provisiones usadas durante el período		(38,617,006)	(5,318,646)	(43,935,652)
Reversión de provisiones		(19,400)	-	(19,400)
Saldo al 31 de diciembre 2019	L	4,805,632	68,597,549	73,403,181
Dotaciones registradas durante el período		33,917,585	15,358,641	49,276,226
Provisiones usadas durante el período		(34,326,291)	(2,355,243)	(36,681,534)
Saldo al 31 de diciembre 2020	L	4,396,926	81,600,947	85,997,873

(20) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio restringido se detalla como sigue:

		Saldo 2019	Constitución	Liberación	Saldo al 2020
Patrimonio restringido					
Ajustes por valorización de otro resultado	L	4,570,502		(7,168)	4,563,334
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		2,050,030		-	2,050,030
	L	6,620,532		(7,168)	6,613,364

(21) Dividendos

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por L33,000,000 y traslado para incremento a la reserva para préstamos dudosos por L60,069,538, tomados de las utilidades del período 2019, y autorizado mediante resolución GES No.187/23-04-2020 emitida por el ente regulador por la no objeción en el uso de utilidades.

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades del ejercicio 2018 por L18,979,937, lo cual fue autorizado por el ente regulador. Posteriormente mediante Resolución SBO 254/02-04-2019 y mediante acta de Asamblea General de Accionistas Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019, se aprobó el incremento en la reserva para préstamos dudosos por L50,000,000 de las utilidades retenidas de periodos anteriores, mediante resolución No. SBOUC – No.224/2019 emitida por el ente regulador se da por enterado del traslado de saldos.

(22) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	787,333,973	803,452,703
Inversiones financieras		24,268,132	35,556,479
	L	811,602,105	839,009,182

b) El total de gastos financieros, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L	235,779,625	258,110,306
Sobre obligaciones financieras		140,657,844	148,600,140
Sobre títulos valores de emisión propia		95,791,982	76,737,807
	L	472,229,451	483,448,253

Los intereses devengados por créditos deteriorados y no reconocidos en el estado de resultados en el período 2020 reportado ascienden a L5,681,103 (L3,227,047 para 2019).

(23) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	10,344,610	21,344,836
Productos por servicios		12,785,009	12,777,539
Tarjeta de débito		3,247,998	3,628,688
Otras comisiones		7,758,578	9,641,805
	L	34,136,195	47,392,868

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2020	2019
Préstamos sectoriales	L	-	318,264
Créditos y obligaciones bancarias		-	12,217
Negociación de títulos valores		247,199	211,722
Por servicios		-	2,119
Tarjetas de débito		152,963	174,017
Otras comisiones		7,403,529	3,845,143
	L	7,803,691	4,563,482

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2020	2019
Dividendos recibidos en efectivo	L	12,029,767	7,334,540
Ingresos por operaciones de compra venta divisas		28,773,069	35,293,645
Otros ingresos		236,697	1,161,102
Otros ingresos financieros	L	41,039,533	43,789,287
Arrendamientos operativos y otros:			
Otros gastos financieros	L	5,804,727	10,227,608
Arrendamientos operativos	L	8,573,087	8,974,513
Otros servicios diversos		3,412,787	3,376,306
	L	11,985,874	12,350,819

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en funcionarios y empleados se encuentran incluidos en los gastos administrativos.

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2020	2019
Remuneraciones del personal	L	94,542,570	93,856,264
Bonos o gratificaciones		52,639,435	51,792,506
Gastos de capacitación		847,706	1,837,065
Gastos de viaje		294,847	1,549,179
Otros gastos de personal		13,908,595	16,408,303
	L	162,233,153	165,443,317

(26) Gastos generales administrativos y otros

Los gastos generales están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2020	2019
Impuestos y contribuciones	L	5,021,289	3,965,771
Honorarios profesionales		9,144,220	10,294,327
Gastos por servicios de terceros		106,180,979	120,582,633
Aportaciones		21,926,907	23,005,792
Gastos diversos		8,242,552	10,901,295
	L	150,515,947	168,749,818

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2020, el Banco mantuvo un promedio de 260 empleados. De ese número el 46.15% se dedican a los negocios del Banco y el 53.85% es personal de apoyo.

Durante el período 2019, el Banco mantuvo un promedio de 288 empleados. De ese número el 49.31% se dedican a los negocios del Banco y el 50.69% es personal de apoyo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre 2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	83,829,179	102,126,016
Menos ingresos no gravables		(12,248,065)	(9,710,559)
Más gastos no deducibles		6,495,634	11,871,953
Utilidad sujeta a impuesto	L	78,076,748	104,287,410
Impuesto sobre la renta	L	19,519,187	26,071,853
Impuesto sobre ganancias de capital		1,204,470	845,755
Aportación solidaria (b)		3,853,837	5,164,371
		24,577,494	32,081,979
Menos pagos a cuenta del impuesto sobre la renta		(9,776,944)	(20,215,931)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria		(1,936,639)	(4,005,686)
Otros impuestos pagado		(1,204,470)	(845,755)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	11,659,441	7,014,607
(Ingreso) gastos por impuesto sobre la renta diferido	L	(837,554)	(833,480)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		24,577,494	32,081,979
	L	23,739,940	31,248,499

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	78,076,748	104,287,410
Menos valor exento		(1,000,000)	(1,000,000)
		77,076,748	103,287,410
5% de impuesto	L	3,853,837	5,164,371

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 su determinaba con una la tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido de importes cargados directamente en el patrimonio:

		31 de diciembre 2020	2019
Saldos al 1 de enero	L	22,179	21,887
Aplicaciones de valor razonable		(512)	292
Saldo al 31 de diciembre	L	21,667	22,179

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

		31 de diciembre 2020	2019
Activos por impuestos diferidos			
Papelería y útiles	L	32,327	42,563
Programas y licencias informáticos		104,894	81,759
	L	137,221	124,322
Pasivos por impuestos diferidos			
Inversiones al costo amortizado	L	1,238,676	1,663,857
Costo amortizado bonos corporativos		200,242	599,717
Valor razonable inversiones		21,667	22,179
	L	1,460,585	2,285,753
Pasivos por impuestos diferidos netos (nota 13)	L	(1,323,364)	(2,161,431)

Importe de gastos e ingresos por impuestos diferidos reconocidos en los resultados:

		31 de diciembre 2020	2019
Inversiones al costo amortizado	L	425,180	400,006
Papelería y útiles		(10,236)	(50,710)
Amortización programas y licencias		23,135	18,173
Valores, títulos, obligaciones en circulación a costo amortizado		399,475	466,011
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	L	837,554	833,480

(29) Compromisos y pasivos contingentes

Provisión para prestaciones sociales (pasivo laboral total)

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y reformada mediante Resolución No. 144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Saldo al principio del año	L	68,597,549	60,814,546
Adición netas del año		13,003,398	7,783,003
Saldo al final del año (nota 19)	L	81,600,947	68,597,549

Esta provisión está respaldada mediante inversiones constituidas como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Cuentas de ahorros	L	21,966,686	9,517,549
Depósitos en Administradoras de Fondos de Pensiones		34,954,261	-
Certificados de depósitos a plazo, entre 7.35% y 8% en 2020 y 2019 de interés anual, con vencimiento en 2021		24,680,000	59,080,000
	L	81,600,947	68,597,549

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga al fondo los desembolsos cuando suceden, las diferencias entre los valores reservados y los pagos son cargados a gastos del período.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 al 2020, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, se publicó el acuerdo No.027-2015 correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

29.1.1 La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones realizadas entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas o asociadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,

29.1.2 Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquella que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2019, el 30 de abril de 2020.

Instrumentos financieros fuera del Balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Créditos por utilizar	L	4,494,072,224	4,098,906,575
Cartas de crédito		37,850,715	7,390,500
Avales y garantías bancarias emitidas		169,407,168	166,563,007
Aceptaciones		-	12,231,414
	L	4,701,330,107	4,285,091,496

(30) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomiso, para la administración de activos propiedad de los fideicomitentes por L976,712,858 y L1,071,094,249, a esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivados de dichos contratos por L1,484,122 y L1,861,573, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Los balances de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	3,865,082	25,060,365
Pasivos			
Depósitos		100,007,375	156,418,308
Bonos corporativos		31,702,690	19,854,000
Gastos netos de ingresos		2,213,267	15,311,980

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que los bancos otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendió a la suma de L1,421,585,887 y L1,449,496,202, respectivamente. El total de créditos relacionados alcanzó la suma de L7,584,221 y L29,681,708, respectivamente; representando 0.53% y 2.05% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 14 deudores para 2020 y 17 deudores para el año 2019.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años, como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Utilidad neta	L	59,251,685	70,044,037
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		18,192,488	14,805,087
Gastos diversos		(147,186)	
Provisión pasivo laboral total		13,003,398	7,783,003
Utilidad en venta de activos eventuales		(937,966)	(3,015,601)
Utilidad en venta de activos fijos		(25,149)	(1,136,840)
Pérdida por deterioro de inversiones		-	118,962
Ajuste cambiario		(25,163,311)	12,376,514
Ajuste costo amortizado inversiones		1,417,269	1,333,352
Sub-total que pasa	L	6,339,543	32,264,477

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

		31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Sub-total que viene	L	6,339,543	32,264,477
Ajuste costo amortizado bonos corporativos y comisiones		1,452,822	1,632,913
Dividendos recibidos		(12,029,767)	(7,334,540)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en cuentas por cobrar		88,018,546	(14,974,261)
Aumento (disminución) en intereses a pagar		16,439,369	(2,872,168)
Aumento en cuentas a pagar		(82,893,337)	47,009,089
(Disminución) aumento en impuesto diferido		(837,554)	(833,480)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		4,644,835	(11,267,290)
Disminución (aumento) en préstamos a cobrar		555,853,528	(212,865,820)
Disminución en depósitos del público		(474,601,809)	(194,351,690)
Disminución (aumento) en otros activos		9,054,020	(6,459,766)
Aumento en intereses a cobrar		(47,862,905)	(4,889,332)
		63,577,291	(374,941,868)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	122,828,976	(304,897,831)

(33) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados al cliente al momento de cobrarlas. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia de los préstamos.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso d de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor razonable.

El Banco difiere el reconocimiento de la utilidad en venta de bienes adquiridos en pago de préstamos, cuando la venta se realiza totalmente al crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la utilidad se reconozca al momento de efectuar la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 c (f)). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

La administración del Banco no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 a 4 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de tres (3) a doce (12) meses. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre la estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período que podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por el Banco.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, Banco Financiera Centroamericana, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF´s como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que la NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF´s el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución SB No.2496/16-12-2013 amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF´s, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF´s el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(34) Evento Subsecuente

Medidas Regulatorias Excepcionales que Coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Banca de empresas		**Cartera**	**%**
Con alivio:			
Con diferimiento cuotas			
Readecuado	L	2,143,817,356	34.7%
Refinanciado		65,228,043	1.1%
Sin alivio:		3,974,747,536	64.2%
Total	L	**6,183,792,935**	**100.00%**

Banca de personas			
Con alivio:		**Total**	
Con diferimiento cuotas			
Readecuado	L	1,068,966,561	53.3%
Refinanciado		63,936,161	3.2%
Sin alivio		870,375,599	43.5%
Total	L	**2,003,278,321**	**100.00%**

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

Los clientes que nos reportaron daños, no solicitaron ningún tipo de alivio al cierre de 2020.

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 24 de marzo de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.0168 por US$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US$1.00 respectivamente.

BANCO FICENSA

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS				
	Marzo		Diciembre	
INDICADORES	2021	2020	2020	2019
Índice de morosidad (Mora cartera crediticia/ total cartera crediticia más intereses)	1.00%	1.20%	0.89%	1.21%
Índice de adecuación de capital (IAC) (Recursos propios/ activos ponderados por riesgos)	16.17%	15.35%	16.50%	15.22%
Índice de créditos a partes relacionadas (Cartera de partes relacionadas/ capital y reservas)	0.70%	1.31%	0.46%	1.37%
Calce de moneda extranjera (Activos en moneda extranjera-pasivos en moneda extranjera/ recursos propios)	3.21%	3.02%	2.22%	2.93%
Índice de rendimiento sobre el patrimonio (ROE) (Utilidad neta anualizada/ capital y reservas)	6.38%	5.20%	5.83%	6.74%
Índice de rendimiento sobre activos reales promedio (ROA) (Utilidad neta anualizada/activos reales promedio)	0.65%	0.52%	0.54%	0.65%
Ratio cobertura de liquidez (RCL) Promedio diario último periodo	221.70%	223.70%	181.00%	N/A
Cartera de partes relacionadas	L11,023,195	L28,579,004	L7,584,221	L29,681,708
Superávit de reservas	L60,743,821	L57,674,553	L88,826,145	L77,011,069

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FICENSA

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo 2021
(Cifras en Lempiras)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	L	**1,739,268,159**
INVERSIONES FINANCIERAS		**367,448,537**
Entidades oficiales		188,926,936
Disponibilidades inmediatas		68,456,715
Acciones y participaciones		81,556,059
Otras inversiones		25,580,000
Rendimientos financieros por cobrar		2,928,827
PRÉSTAMOS E INTERESES		**8,293,547,811**
Vigentes		7,986,560,742
Atrasados		5,037,151
Vencidos		81,963
Refinanciados		371,305,453
En ejecución judicial		39,257,439
Rendimientos financieros por cobrar		78,214,687
Estimación por deterioro acumulado (-)		(186,909,624)
CUENTAS POR COBRAR		13,267,529
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS		**152,289,523**
Inversiones en acciones y participaciones		84,058,790
Bienes recibidos en pago o adjudicados (neto)		84,803,430
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		**726,871**
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		**965,796**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**33,395,436**
Activos físicos		118,159,555
Depreciación acumulada (-)		(84,764,119)
OTROS ACTIVOS		**202,252,372**
TOTAL ACTIVOS	L	**10,803,162,034**
ACTIVOS CONTINGENTES		**4,760,239,338**
BALANCE	L	**15,563,401,372**

PASIVO

DEPÓSITOS	L	**6,219,408,994**
Cuentas de cheques		1,358,811,569
Cuentas de ahorro		1,887,476,618
Depósitos a plazo		2,954,740,060
Otros depósitos		10,620,831
Costo financiero por pagar		7,759,916
OBLIGACIONES FINANCIERAS		**2,690,418,487**
Préstamos sectoriales		2,204,380,767
Créditos y obligaciones bancarias		461,434,289
Costo financiero por pagar		24,603,431
CUENTAS POR PAGAR		**36,502,491**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO		**360,000,000**
PROVISIONES		**96,144,303**
OTROS PASIVOS		**301,493,030**
TOTAL PASIVO		**9,703,967,305**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL PRIMARIO		**1,000,000,000**
CAPITAL COMPLEMENTARIO		**92,583,779**
Resultados de ejercicios anteriores		59,251,685
Resultados del ejercicio		17,141,594
Otros		16,190,500
PATRIMONIO RESTRINGIDO		**6,610,950**
TOTAL PATRIMONIO		**1,099,194,729**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L	**10,803,162,034**
PASIVOS CONTINGENTES		**4,760,239,338**
BALANCE	L	**15,563,401,372**

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Resultado
Por el período terminado el 31 de marzo 2021
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L	**211,675,824**
Intereses		184,732,927
Comisiones		11,771,243
Otros ingresos		15,171,654
GASTOS FINANCIEROS		**108,369,511**
Intereses		97,999,776
Comisiones		3,342,076
Otros gastos		7,027,659
UTILIDAD FINANCIERA		**103,306,313**
PRODUCTOS POR SERVICIOS		**2,952,540**
Ganancias en venta de activos y pasivos		80,914
Arrendamientos operativos		2,871,626
GASTOS OPERACIONALES		**80,888,335**
Gastos de administración		74,894,501
Deterioro de activos financieros		2,329
Depreciaciones y amortizaciones		3,950,921
Provisiones		(334,024)
Gastos diversos		2,374,608
Utilidad de Operación		**25,370,518**
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**78,996**
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**25,449,514**
Impuesto sobre la renta		8,307,920
Utilidad neta	L	**17,141,594**

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo (método directo)
31 de marzo de 2021
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses (neto)	L	42,423,963	
Comisiones (neto)		8,127,370	
Servicios (neto)		718,500	
Pago por gastos de administración		(66,561,391)	
Inversiones (neto)		(3,007,840)	
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)		(337,319,459)	
Depósitos (neto)		725,910,353	
Venta de bienes recibidos en pago		180,000	
Otros ingresos y egresos (neto)		(3,166,955)	
Flujo de efectivo neto de actividades de operación			**367,304,540**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Dividendos recibidos		597,198	
Bienes muebles e inmuebles (neto)		(995,166)	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		2,188,240	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión			**1,790,272**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obligaciones financieras (neto)		320,307,818	
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)		(716,354,600)	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)		(191,589)	
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación			**(396,238,370)**
Total actividades flujo de efectivo			**(27,143,558)**
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo			**L (27,143,558)**
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	L	1,774,868,107	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		1,747,724,549	

ROQUE RIVERA RIBAS
Presidente Ejecutivo

ALBA JACKELINE FIGUEROA
Contador General

JESÚS EDGARDO RIVERA
Auditor Interno

Actualidad, Inmediatez Rapidez

DESCARGA LA APP

EP.hn

ElPaís.hn

Disponible en

Disponible en App Store

DISPONIBLE EN Google Play

FINANCIERO

LO MÁS COMENTADO

Joel Almendares, del sector obrero exigió al gobierno que designe el nuevo reajuste al salario mínimo correspondiente al 2021. "La exigencia del sector trabajador es para que el gobierno asigne ese nuevo salario mínimo, porque el pueblo hondureño ha sufrido aumentos".

DESCARTADA ESCASEZ DE GRANO, ACLARA MAURICIO GUEVARA

MINISTRO DE LA SAG: GOBIERNO NO HA COMPRADO 51 MIL TONELADAS DE ARROZ

TEGUCIGALPA. El ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Mauricio Guevara, aseguró que el Gobierno no ha comprado 51 mil toneladas de arroz para cubrir el supuesto desabasto interno.

Así reaccionó el funcionario, luego que en un medio de comunicación se informó que la SAG había comprado esa cantidad de arroz a fin de cubrir la demanda interna y que el grano vendría en dos semanas.

En ese sentido, Guevara dijo que "quiero desmentir enfáticamente esa mala noticia pues han tergiversado algunas declaraciones".

"Lo que se hace todos los años, es que los sectores productivos de preparan para sus siembras y con sus áreas se hace una proyección de cosechas en lo que es Colón, Comayagua, Intibucá y Olancho", afirmó.

"Esas son las zonas que producen más arroz en el país," dijo, tras recordar que "llevo en el cargo unos tres años y nunca se había presentado una noticia de esa naturaleza".

"A mí me extraña que se divulgue ese tipo de informaciones pues con el mayor gusto del mundo puedo hablar de forma transparente en torno a ese tema del arroz o el relacionado con la agroindustria", agregó.

Recordó que "el año pasado se había registrado un desabasto de arroz y las harineras solicitaron autorización para importar cierta cantidad de arroz, pero no se les concedió todo lo solicitado".

"Lo anterior se decidió de acuerdo con el dictamen elaborado por la comisión, además, a la fecha, de acuerdo con los reportes recibidos, no hay escasez de arroz en el país por lo tanto se descarta cualquier supuesta compra", subrayó.

"El año pasado con las tormentas tropicales Iota y Eta se registraron pérdidas por rendimiento en las zonas de Comayagua e Intibucá por demasiada lluvia", dijo.

"Cuando eso sucede, el grano cae al suelo, se enloda y al final se pierde, obviamente si eso sucedió el año pasado, este 2021 el desabasto puede ser mayor, pero eso lo determinará el dictamen. Lo importante es tener abastecido el mercado nacional", concluyó.

43,000
MANZANAS
de arroz se producen en Honduras.

Mauricio Guevara ministro de la (SAG), desmintió sobre compra de arroz por parte del Gobierno para suplir supuesto desabastecimiento del grano.

Desde hoy aumentará precio de combustibles

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Energía oficializó aumentos en los precios de los combustibles vigentes a partir del lunes 24 al 30 de mayo.

Al respecto, en la capital, el precio del galón de la gasolina superior, que se cotiza en L99.28, subirá L0.53, De manera, que su nuevo costo será de L99.81, en la capital y L98.06, en San Pedro Sula.

Además, el precio del galón de la gasolina regular que es de L92.28 subirá el lunes L0.07. En ese sentido, costará L92.35 en Tegucigalpa y L90.61, en San Pedro Sula.

Mientras tanto, el precio del galón de diésel subirá L0.83 De manera, que costará L80.66 en el Distrito Central (DC) y L78.84, en San Pedro Sula. Asimismo, el precio del galón de kerosene aumentará L0.31 y el nuevo costo será de L58.33, en Tegucigalpa y L56.55, en San Pedro Sula.

El galón de LPG vehicular subirá L0.48. Su nuevo costo será de L45.03, en la capital y L41.44, en San Pedro Sula.

El GLP doméstico seguirá costando L238.13, en Tegucigalpa y L216.99, en San Pedro Sula.

Por su parte, la Agencia Internacional de Energía (EIA), informó que, en la presente semana, los inventarios de petróleo en Estados Unidos aumentaron 1.3 millones barriles, sin embargo, los inventarios de destilados que incluye, diésel y keroseno, disminuyeron en 2.3 millones de barriles, así como también bajaron las existencias de gasolina en 2 millones de barriles.

En feria de Villanueva baja 2 lempiras el precio de los lácteos

TEGUCIGALPA. En la Feria del Agricultor de Villanueva, que opera al oriente de la capital el precio de los derivados de la leche bajó dos lempiras este fin de semana. Así lo confirmó el coordinador de la feria, Francisco Salgado, luego que algunos defensores de consumidores habían denunciado que como producto de la especulación en ciertos mercados se disparó el precio del lácteo. Sin embargo, las autoridades aseguraron que en las Ahorro Ferias El Lempirita y en las tiendas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro) el precio de la leche se mantenía a la baja. En ese sentido, Salgado dijo que "los compañeros nos dieron la buena noticia que los lácteos habían bajado dos lempiras, para el caso, la libra de queso semi seco y frijolero descendió de 50 lempiras a 48 lempiras".

"Además. la libra de queso fresco, de 42 lempiras bajó a 40 lempiras; mientras tanto el precio de la mantequilla se mantiene a 32 y 26 lempiras, la libra", subrayó.

LEGUMBRES

El dirigente precisó por otra parte que "el precio de la libra de tomate está entre 7, 8 y 9 lempiras; la yuca a 3 por 20 lempiras; el repollo está de 5 a 30 lempiras, el apio a 5 lempiras, aunque el culantro subió un poco de 7 a 8 lempiras".

"De igual manera, la carne mantiene su precio e incluso el pollo es el que está acaparando la demanda pues se está vendiendo más que las otras carnes", dijo.

"El pollo mantiene su precio entre 22 y 22.50 lempiras la libra; carne de tajo de res a 65 y 68 lempiras, la libra y entre 60 y 65 lempiras la libra de costilla", precisó.

Varias maneras de apoyar a empresas viables pero vulnerables durante la recuperación de la COVID-19

TEGUCIGALPA. La COVID-19 continúa afectando fuertemente a las empresas, especialmente en los países en desarrollo, donde la asistencia pública ha sido limitada y desigual. Transcurrido un año de la pandemia, los impactos de este virus en las empresas de todo el mundo han sido devastadores y siguen enfrentando dificultades.

Las empresas de los países en desarrollo se vieron especialmente afectadas, ya que sus ingresos se redujeron en un 70% en el punto álgido de la crisis, frente a solo un 45% en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Incluso varios meses después de la crisis, los ingresos de las empresas seguían siendo un 40% más bajos. Estas fuertes pérdidas de ingresos han ido acompañadas de un apoyo público mucho menor que en los países avanzados, lo que ha aumentado el riesgo de un amplio incumplimiento del pago de la deuda corporativa y de que el sector privado se vea afectado por secuelas permanentes.

El Grupo Banco Mundial ha recopilado y analizado datos de empresas de todo el mundo sobre los impactos de la COVID-19, al tiempo que ha monitoreado el alcance de la asistencia proporcionada por los encargados de la formulación de políticas.

Banco de Honduras, S.A.
Una Subsidiaria de **Citibank, N.A.**

citi

KPMG

KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave. No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco de Honduras, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Honduras, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

21 de abril de 2021

KPMG

BANCO DE HONDURAS, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Activo:	**Notas**	**2020**		**2019**
Disponibilidades	4	2,219,835,485	L	1,160,410,358
Inversiones:				
Inversiones financieras	5			
Entidades oficiales		2,455,122,171		1,593,762,499
Acciones		2,000,000		2,000,000
Otras inversiones		499,994,445		780,000,000
Rendimientos financieros por cobrar		49,315,706		32,247,929
		3,006,432,322		2,408,010,428
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6			
Vigentes		303,233,355		544,169,869
Rendimientos financieros por cobrar		3,256,531		5,197,536
Estimación por deterioro acumulado		(7,827,527)		(4,703,000)
		298,662,359		544,664,405
Mobiliario y equipo e instalaciones, neto	8			
Activos físicos		135,933,784		113,770,218
Depreciación acumulada		(79,742,535)		(66,386,940)
		56,191,249		47,383,278
Cuentas a cobrar	7	82,147,704		7,586,422
Activo por impuesto diferido	20	11,064,170		-
Activos intangibles, neto		32,820		143,969
Otros activos, neto		7,283,492		1,992,577
Total activo		**5,681,649,601**	L	**4,170,191,437**
Compromisos y contingencias	25	1,933,258,406	L	2,100,238,651

Pasivo y Patrimonio:	**Notas**	**2020**		**2019**
Depósitos de clientes	9			
Cuentas de cheques		L 3,987,895,177	L	2,602,203,093
De ahorro		499,311,610		376,722,257
Otros depósitos		36,880,977		31,150,806
		4,524,087,764		3,010,076,156
Obligaciones bancarias	10			
Otras obligaciones bancarias				113,350,440
Intereses a pagar				211,437
				113,561,877
Provisión para prestaciones sociales	24	51,856,737		48,243,244
Cuentas a pagar	11	68,545,440		91,877,757
Acreedores varios	12	26,481,256		13,004,483
Provisiones	24	22,055,908		23,877,871
Pasivo por impuesto diferido	20	18,828,708		8,562,093
Total pasivo		4,711,855,813		3,309,203,481
Patrimonio				
Acciones comunes	1	600,000,000		500,000,000
Patrimonio restringido				
Ajuste por valorización en otros resultados integrales	27	41,466,359		28,540,309
		41,466,359		28,540,309
Utilidades no distribuidas				
Disponibles	27	328,327,429		332,447,648
Total utilidades no distribuidas		328,327,429		332,447,648
Total patrimonio		969,793,788		860,987,957
Total Pasivo y Patrimonio		L **5,681,649,601**	L	**4,170,191,438**
Compromisos y contingencias	24	L 1,933,258,406	L	2,100,238,651

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco de Honduras, S.A.
Una Subsidiaria de **Citibank, N.A.**

citi

BANCO DE HONDURAS, S.A.

Estado de resultado integral
Año terminado al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2020		2019
Productos financieros:					
Ingresos por intereses	13	L	217,368,576	L	210,868,545
Gastos por intereses	13		24,458,121		27,500,106
Margen de intereses			192,910,455		183,368,439
Provisión para préstamos	6		3,124,527		703,000
Margen de interés neta de provisión			**189,785,928**		**182,665,439**
Ingresos por comisiones	14		131,185,079		192,537,978
Gastos por comisiones	14		2,455,178		1,343,726
Comisiones netas			128,729,901		191,194,252
Ingreso neto de negociación	15		69,361,379		67,601,907
Otros ingresos (gastos) neto	18		4,662,569		14,070,532
			74,023,948		81,672,439
Resultado financiero			**392,539,777**		**455,532,130**
Gastos:					
Gastos en personal	16		98,128,664		99,067,477
Gastos generales	17		87,376,186		87,578,294
Depreciaciones y amortizaciones			14,466,321		10,587,435
Total gastos			**199,971,171**		**197,233,206**
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			192,568,606		258,298,924
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria, neto de impuesto diferido	20		45,250,919		87,272,703
Utilidad neta			**147,317,687**		**171,026,221**
Ajustes por valoración integral:					
Otra utilidad integral del período			12,926,050		25,933,010
Utilidad integral total		L	**160,243,737**	L	**196,959,231**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco de Honduras, S.A.
Una Subsidiaria de **Citibank, N.A.**

citi

BANCO DE HONDURAS, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Conceptos		Saldos al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2020
Capital, Reservas y Utilidades					
Capital Primario	L	500,000,000	100,000,000	-	600,000,000
Utilidades		332,447,648	155,879,781	(160,000,000)	328,327,429
		832,447,648	255,879,781	(160,000,000)	928,327,429
Patrimonio Restringido					
Ajustes por valoración		28,540,309	21,488,143	(8,562,093)	41,466,359
		28,540,309	21,488,143	(8,562,093)	41,466,359
Total patrimonio	L	860,987,957	277,367,924	(168,562,093)	969,793,788

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2020		2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:					
Cobro por intereses		L	202,241,803	L	196,627,018
Cobro por comisiones, servicios y otros			200,649,569		272,779,766
Pago por intereses			(19,898,663)		(15,531,404)
Pago por comisiones			(2,455,178)		(1,343,726)
Pago por gastos de administración y servicios			(185,504,850)		(186,645,771)
Préstamos, descuentos y negociaciones			240,936,513		(7,019,400)
Depósitos			1,514,011,608		685,927,692
Cuentas a cobrar y pagar (neto)			(53,222,759)		(8,056,422)
Impuesto sobre la renta pagado			(91,162,142)		(55,429,458)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	21		1,805,595,901		881,308,295
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión:					
Bienes muebles e inmuebles adquiridos			(22,163,566)		(2,160,252)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)			(550,656,770)		(943,708,770)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			(572,820,336)		(945,869,022)
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de financiación:					
Dividendos pagados			(60,000,000)		
Obligaciones financieras (neto)			(113,350,438)		(67,361,438)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación			(173,350,438)		(67,361,438)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo			1,059,425,127		(131,922,165)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año			1,160,410,358		1,292,332,523
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	4	L	2,219,835,485	L	1,160,410,358

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

INDICADORES FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE 2020-2019

		2020	2019
1. Morosidad		0.00%	0.00%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)		61.49%	50.00%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas		0.00%	0.00%
4. Calce de Plazos			
	Hasta 30 días Combinado		-0.35%
	31 a 90 Combinada		-0.35%
	0 a 90 Combinada		-0.70%
4. Ratio de Cobertura de liquidez (RCL)		397.50	
5. Posición Moneda Extranjera		4.33%	13.12%
6. Índices de Rentabilidad			
	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	18.48%	27.00%
	Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.04%	4.60%
7. Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas		L. 2,406,006	L. 705,280

BANCO DE HONDURAS, S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020
(Expresados en lempiras)

(1) Constitución del Banco

Banco de Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública en la ciudad de Tegucigalpa, el 12 de octubre de 1889, con un capital social autorizado de L3,000,000.

Según resolución No.1035/03-12-2018 del 4 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros incrementó el capital mínimo para los bancos a L600,000,000, los bancos que no tengan el capital mínimo lo podrán hacer en 24 meses de la siguiente manera 50% en 12 meses y el otro 50% en 24 meses a partir de la fecha de entrada en vigencia.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2020, acordó el aumento del capital social en L100,000,000 mediante la capitalización de utilidades, aumentando el capital social de L500,000,000 a L600,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000 y L500,000,000, respectivamente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase la nota 26). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 21 de abril de 2021.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al valor razonable con cambios en otra utilidad integral y con cambios en resultados integrales.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos.

e) Información por segmentos

El Banco administra el Área de Negocios Empresariales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades, donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

Banca empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de comercio internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios regionales, entre otros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende al efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

Las inversiones se clasifican en disponibles para la venta (AFS) y para negociar.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito y avales.

Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos e intereses por cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

e) Provisiones para deterioro de préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución No.209/08-05-2020 y la Resolución No.GES 210/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito
El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios
La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emitió la Comisión según Resolución No.GES 210708-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda
Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes, aceptado y señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.
En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.
En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.
El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora Constitución de Reservas:
El Banco constituye una estimación por deterioro del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de Microcréditos y Créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. o No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)
El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas
Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19; 1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más. 2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito. 3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020. 4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
  Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
  Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"
Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescontar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios. Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable. Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos. En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
   a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
   b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar

más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito
Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros 1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020
a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales. b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración.

No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones. d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento). e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa. g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos. h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".
Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras

(OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros de los activos vendidos. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	de 5 a 10
Vehículos	5
Mejoras a instalaciones	de 5 a 10

j) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

k) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.
Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.
Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos e intereses a cobrar.
Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación.

l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

m) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

n) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

o) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

p) Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así por cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera, activos eventuales y pasivo laboral, que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

q) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.
Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo
Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Efectivo en caja	L	3,099,636	6,052,033
Depósitos en Banco Central de Honduras		1,754,166,833	919,860,584
Depósitos en bancos nacionales		20,548,738	36,261,236
Depósitos en bancos del exterior		13,386,926	41,501,213
Otras disponibilidades		428,633,352	156,735,292
	L	2,219,835,485	1,160,410,358

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L704,199,522 y L371,479,067 en moneda nacional respectivamente y de L1,049,967,311 (US$43,545,245) y L548,381,517 (US$22,254,479) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales corresponden con los depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,401,580,169 (US$58,127,669) y L746,868,689 (US$30,309,507), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L127,062,509 (US$5,269,658) y L67,902,155 (US$2,755,613), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre 2020 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

El encaje por los depósitos asciende a L738,968,091 representa el 16% del total de los depósitos y obligaciones sujetas a reserva a encaje.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación		31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Inversiones obligatorias	L	-	105,805,387
Inversiones no obligatorias		2,825,736,815	2,207,130,300
Inversiones en fondos especiales		129,379,801	60,826,812
		2,955,116,616	2,373,762,499
Inversiones en acciones		2,000,000	2,000,000
Intereses por cobrar sobre las inversiones		49,315,706	32,247,929
Total de inversiones	L	3,006,432,322	2,408,010,428

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2020 es de 6.90% en Lempiras y en dólares 0.01% (6.07% en Lempiras y 3.97% de dólares para 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, en depósitos en Banco Central de Honduras (inversiones obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L105,805,387; devengan tasas de interés anual del 7.30%, el bono registrado venció en 2020.

Movimiento de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de las inversiones se resume a continuación:

Detalle		Disponibles para la venta y negociación	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	2,373,762,499	2,000,000	2,375,762,499
Más:				
Compra de instrumentos		44,874,136,685	-	44,874,136,685
Cancelación y/o venta de instrumentos		(44,292,782,568)	-	(44,292,782,568)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	2,955,116,616	2,000,000	2,957,116,616

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación		31 de diciembre 2020	2019
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A. (CEPROBAN)	5%	L	2,000,000	2,000,000

(6) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Industria y exportación	L	147,145,161	199,945,989
Comercio		138,004,119	306,030,155
Consumo		18,084,075	36,962,100
Servicios		-	1,231,625
		303,233,355	544,169,869
Rendimientos financieros por cobrar		3,256,531	5,197,536
		306,489,886	549,367,405
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos		(7,827,527)	(4,703,000)
	L	298,662,359	544,664,405

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos de préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Zona centro	L	34,121,654	93,240,496
Zona norte		272,368,232	456,126,909
	L	306,489,886	549,367,405

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no hay saldos de préstamos en mora mayores a 90 días

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Al principio del año	L	4,703,000	5,741,000
Provisión del año		9,259,527	703,000
Ajustes del año		(6,135,000)	-
Liberación de reservas		-	(1,741,000)
Al final del año	L	7,827,527	4,703,000

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L61,485,855 (US$2,550,000) y L110,886,300 (US$4,500,000), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L169,463 (US$7,028) y L837,216 (US$33,976), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 9.16% en moneda nacional y 4.38% en moneda extranjera (9.74% en moneda nacional y 5.20% en moneda extranjera en el 2019).

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera

Concepto		31 de diciembre 2020	2019
Por estatus y tipo de crédito:			
Vigente			
Comercial	L	306,489,886	549,367,404

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes e intereses a

Número de prestatarios		31 de diciembre de 2020	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L	1,117,853,893	94%	1,333,564,072	92%
20 mayores clientes		61,409,294	5%	100,539,751	7%
50 mayores clientes		12,883,863	1%	19,359,655	1%
Total	L	1,192,147,050	100%	1,453,463,478	100%

		31 de diciembe 2020	2019
Préstamos	L	303,233,355	544,169,868
Contingentes		885,657,164	904,096,074
Intereses		3,256,531	5,197,536
	L	1,192,147,050	1,453,463,478

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2020	%	31 de diciembre de 2019	%
I Créditos Buenos	L	1,066,513,285	89%	1,421,582,075	98%
II Créditos Especialmente Mencionados		125,633,765	11%	31,881,403	2%
Total	L	1,192,147,050	100%	1,453,463,478	100%

Provisión para préstamos e intereses dudosos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L7,827,527 y L4,703,000; respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto		31 de diciembre de 2020 Préstamos	Contingencias	Total	31 de diciembre de 2019 Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores							
a) Comercial	L	6,961,195	866,332	7,827,527	4,440,592	262,408	4,703,000
Total	L	**6,961,195**	**866,332**	**7,827,527**	**4,440,592**	**262,408**	**4,703,000**
II. Por categoría							
Categoría I	L	505,386	140,997	646,383	3,058,699	206,013	3,264,712
Categoría II		6,455,808	725,336	7,181,144	1,381,893	56,395	1,438,288
Total	L	**6,961,194**	**866,333**	**7,827,527**	**4,440,592**	**262,408**	**4,703,000**

Concepto		31 de diciembrede 2020 Préstamos	Contingencias	Total	31 de diciembrede 2019 Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía							
Prendaria	L	49,554	-	49,554	121,131	-	121,131
Fiduciaria		6,016,470	866,332	6,882,802	2,773,495	262,408	3,035,903
Factoraje		895,171	-	895,171	1,545,966	-	1,545,966
Total	L	**6,961,195**	**866,332**	**7,827,527**	**4,440,592**	**262,408**	**4,703,000**

(7) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue

		31 de diciembre 2020	2019
Otras comisiones	L	513,594	1,724,751
Cuentas varias		81,634,110	5,861,671
	L	82,147,704	7,586,422

(8) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones, así como la depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2020, se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2020	L	80,066,916	33,703,302	113,770,218
Adquisiciones		21,498,002	1,763,959	23,261,961
Retiros		(1,098,395)	-	(1,098,395)
Traslados		(1,219,945)	1,219,945	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	99,246,578	36,687,206	135,933,784
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero del 2020	L	51,747,362	14,639,578	66,386,940
Gasto por depreciación de año		11,012,833	3,336,352	14,349,185
Retiros		(993,590)	-	(993,590)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	L	61,766,605	17,975,930	79,742,535
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L	37,479,973	18,711,276	56,191,249
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L	28,319,554	19,063,724	47,383,278

(9) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020		2019
Por su contraparte:				
Del público	L	3,952,975,279	L	2,764,100,896
De entidades oficiales		358,838,829		214,824,454
De instituciones financieras		175,392,679		-
Depósitos restringidos		36,880,977		31,150,806
	L	4,524,087,764	L	3,010,076,156
Por su clasificación:				
Cheques	L	3,987,895,177	L	2,602,203,093
Ahorro		499,311,610		376,722,257
Otros depósitos		36,880,977		31,150,806
	L	4,524,087,764	L	3,010,076,156

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L1,415,351,887 (US$58,698,823) y L718,761,663 (US$29,168,865).

Los depósitos constituidos en moneda extranjera corresponden a Dólares de los Estados Unidos de América, representan 31% del total de depósitos en el 2020.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		31 de diciembre de 2020	% s/depósitos brutos	31 de diciembre de 2019	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L	3,030,050,565	62%	1,866,206,712	62%
20 mayores depositantes		620,340,561	13%	385,034,199	13%
50 mayores depositantes		626,060,188	17%	517,040,233	17%
Resto de depositantes		247,636,450	8%	241,795,012	8%
Total	L	4,524,087,764	100%	3,010,076,156	100%

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 0.27% en moneda nacional y en moneda extranjera 0.003% (0.56% en moneda nacional y 0.001% en moneda extranjera para 2019), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen saldos por L92,714,613 y L58,601,579 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

(10) Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones bancarias son de L 113,350,440 con vencimiento en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, las otras obligaciones bancarias en moneda extranjera se detallan como sigue:

Entidad prestamista	Destino de recursos	Tasa de interés (%)	Garantía otorgada	Fecha otorgada	Fecha de vencimiento		31 de diciembre 2019
Citibank N.A.(International Banking Facility)	Inversiones del Gobierno de Honduras	1.92%	Fiduciaria	27.08.2019	26.08.2020	L	113,350,440

Las obligaciones financieras son en moneda extranjera y con partes relacionadas (nota 24) ascienden al 31 de diciembre de 2019 a US$113,350,440.

(11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Documentos y órdenes por pagar	L	52,066,958	39,375,118
Obligaciones por administración		4,889,673	5,197,318
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 20 (a))		10,437,810	46,155,309
Retenciones y contribuciones por pagar		1,150,999	1,150,012
	L	68,545,440	91,877,757

(12) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Ingresos cobrados por anticipado	L	2,795,170	4,215,785
Retenciones de impuesto sobre la renta		7,123,002	-
Operaciones de crédito diferido ACH		6,348,571	-
Valores por aplicar		10,214,513	8,698,788
Otros		-	89,910
	L	26,481,256	13,004,483

(13) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

		31 de diciembre 2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	32,880,317	46,443,518
Inversiones financieras		184,488,259	164,425,027
	L	217,368,576	210,868,545

Gastos por intereses:

		31 de diciembre 2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L	10,169,919	14,830,289
Sobre obligaciones bancarias		2,310,756	411,776
Pérdidas por cambio en valor razonable		11,977,446	12,258,041
	L	24,458,121	27,500,106

(14) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	6,862,919	7,834,046
Productos por servicios		3,335,994	3,595,520
Otras comisiones (nota 25)		120,986,166	181,108,412
	L	131,185,079	192,537,978

Los gastos por comisiones se detallan como sigue

		31 de diciembre 2020	2019
Otras comisiones	L	2,455,178	1,343,726
	L	2,455,178	1,343,726

(15) Ingreso de negociación

Los ingresos de negociación se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Ingreso neto de compra y venta de divisas	L	69,361,379	67,601,907

(16) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2020	2019
Remuneraciones del personal	L	56,230,221	51,576,903
Bonos y compensaciones sociales		37,335,556	40,842,582
Gastos de capacitación		42,949	264,994
Gastos de viaje		773,607	2,853,898
Otros gastos de personal		3,746,331	3,529,100
Total	L	98,128,664	99,067,477

(17) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue

		31 de diciembre 2020	2019
Gastos por servicios de terceros	L	21,635,357	20,406,433
Gastos por servicios de relacionadas		20,400,521	16,694,829
Gastos de aseo y mantenimiento		8,390,578	12,449,329
Gastos diversos		11,343,466	8,658,152
Aportaciones		9,846,758	8,211,378
Honorarios profesionales		3,668,761	6,573,331
Gastos legales		4,250,677	6,168,550
Impuestos y contribuciones		3,016,837	3,730,961
Afiliaciones		2,703,179	2,780,880
Consejeros y directores		2,120,052	1,904,451
Total	L	87,376,186	87,578,294

(18) Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Otros ingresos extraordinarios, netos	(4,344,506)	4,036,259
Ingresos financieros	9,007,075	10,034,273
Total	4,662,569	14,070,532

(19) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2020, durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 57 empleados.

(20) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla así:

		31 de diciembre 2020		2019
Impuesto corriente	L	55,257,678	L	79,492,800
Impuesto diferido		(10,006,759)		7,779,903
	L	45,250,919	L	87,272,703

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto diferido pasivo, se clasifican como sigue:

		31 de diciembre 2020		2019
Inversiones disponibles para la venta	L	59,237,656	L	28,540,309
Mobiliario, equipo e instalaciones		3,524,702		-
Impuesto diferido de pasivo (30%)	L	(18,828,708)	L	(8,562,093)

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto diferido activo se detalla como sigue:

Mobiliario, equipo e instalaciones	L	16,842,675
Provisiones		20,037,892
Impuesto diferido de activo (30%)	L	11,064,170

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre 2020		2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	192,568,606	L	258,298,924
Menos ingresos no gravables		(10,302,396)		(721,708)
Más gastos no deducibles		2,092,717		7,565,451
Utilidad sujeta a impuesto	L	184,358,927	L	265,142,667

		31 de diciembre 2020	2019
Impuesto sobre la renta (25%)	L	46,089,732	66,285,667
Aportación solidaria (b)		9,167,946	13,207,133
Total, impuesto sobre la renta y aportación solidaria		55,257,678	79,492,800
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta		44,819,868	33,337,491
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 11)	L	10,437,810	46,155,309

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	184,358,927	L	265,142,667
Menos utilidad exenta		1,000,000		1,000,000
Renta sujeta a impuesto	L	183,358,927	L	264,142,667
Aportación solidaria (5%)	L	9,167,946	L	13,207,133

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las Personas Jurídicas incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el banco pagara el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de

diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.
Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(21) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad integral total de los años como sigue:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Utilidad integral total	L 160,243,737	L 196,959,231
Ajustes para conciliar la utilidad integral total con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	14,466,321	10,587,435
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	3,124,527	(1,038,000)
Pérdida por retiro de activos	104,805	-
Ajustes por valoración de inversiones	(12,926,050)	(25,933,010)
Reserva para prestaciones sociales	13,799,797	16,196,797
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	(79,861,099)	(7,727,224)
Disminución (aumento) en intereses a pagar	(211,436)	21,009
Aumento (disminución) en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	22,944,513	(15,666,799)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(45,724,258)	31,843,046
Disminución (aumento) en préstamos e intereses a cobrar	240,936,513	(7,019,400)
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	(15,126,773)	(1,983,486)
Pago de prestaciones laborales	(10,186,304)	(858,996)
Aumento en depósitos de clientes	1,514,011,608	685,927,692
	1,645,352,164	684,349,064
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 1,805,595,901	L 881,308,295

(22) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.
Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de activos, Tecnológico, Reputacional, Estratégico, y el Riesgo Operacional.

Estrategia de uso de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros, los que no incluyen derivados. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas con un rango de créditos estables. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

Riesgo de crédito

Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.
El Banco tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes.
Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.
El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.
El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.
El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.
Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Ratio de Cobertura de Liquidez (Circular 014-2018)
> 100 en moneda local y extranjera, y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Moneda nacional:	468.41
Moneda extranjera:	344.95
Combinada:	426.23

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	2,219,835,485	-	-	-	-
Inversiones		849,927,490	75,691,791	697,002,110	584,934,698	747,560,525
Préstamos por cobrar		62,516,139	16,517,707	178,366,178	-	45,833,331
Intereses por cobrar préstamos		3,256,531	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones		49,315,706	-	-	-	-
	L	3,184,851,351	92,209,498	875,368,288	584,934,698	793,393,856
Pasivos financieros:						
Depósitos de clientes	L	36,880,977	4,487,206,787	-	-	-
Cuentas por pagar		58,107,630	-	10,437,810	-	-
	L	94,988,607	4,487,206,787	10,437,810	-	-

Al 31 de diciembre de 2019

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	1,160,410,358	-	-	-	-
Inversiones		780,000,000	99,278,510	129,122,725	692,454,728	672,906,536
Préstamos por cobrar		4,514,247	45,510,567	421,853,310	-	72,291,744
Intereses por cobrar préstamos		5,197,536	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones		32,247,929	-	-	-	-
	L	1,982,370,070	144,789,077	550,976,035	692,454,728	745,198,280
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	-	-	113,350,440	-	-
Depósitos de clientes		31,150,807	2,978,925,349	-	-	-
Intereses por pagar		211,437	-	-	-	-
Cuentas por pagar		45,722,448	-	46,155,309	-	-
	L	77,084,692	2,978,925,349	159,505,749	-	-

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes

	31 de diciembre					
	2020			2019		
Total activos	US$ 130,570,773	L	3,148,335,535	US$ 118,712,123	L	2,925,232,904
Total pasivos	128,912,953		3,108,362,004	114,245,356		2,815,165,514
Posición neta	1,657,820		39,973,531	4,466,767		110,067,390
Partidas fuera de balance	(69,872,374)		(1,684,769,678)	(79,563,535)		(1,960,556,901)
	US$ (68,214,554)	L	(1,644,796,147)	US$ (75,096,768)	L	(1,850,489,511)

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.
La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.
Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.90%	0.01%	6.07%	3.97%
Préstamos por cobrar	9.16%	4.38%	9.74%	5.20%
Pasivos financieros				
Depósitos	0.27%	0.003%	0.56%	0.001%
Obligaciones bancarias	0.00%	0.00%	0.00%	1.92%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. El Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

El Riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Anualmente se presenta el Plan Estratégico a la Junta Directiva para su aprobación. Luego trimestralmente se analiza las variaciones en la misma Junta Directiva para determinar acciones necesarias para cumplir con el Plan en caso no se está cumpliendo o se prevé situaciones que puedan impedir el cumplimiento del Plan.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.
Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.
Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.
Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%,150 y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según el artículo 37 de la Ley del Fortalecimiento y las normas de adecuación de capital, resolución No.992/16-12-2016, con el objeto de mantener la solvencia, el índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%.
Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 61.49% (50% al 31 de diciembre de 2019).
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre	
Adecuación de capital		**2020**	**2019**
Capital primario	L	598,000,000	498,000,000
Capital complementario		325,325,401	341,009,741
Recursos de capital	**L**	923,325,401	839,009,741
Activos ponderados			
Activos ponderados con 10% de riesgo	L	2,054,874	36,261,236
Activos ponderados con 20% de riesgo		22,735,117	26,400,942
Activos ponderados con 100% de riesgo		1,449,556,035	1,502,685,554
Activos ponderados con 150% de riesgo		27,126,113	110,886,300
Total activos ponderados por riesgo	**L**	1,501,472,139	1,676,234,032
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		**61.49%**	**50.00%**
Suficiencia de capital	**L**	**773,178,187**	**671,217,609**

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.
El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

  Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

  El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.
  Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye las normas para la prevención y detención del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.
El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoria, para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización.

.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Fitch, Standard & Poor's y Moody's.

(23) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	**2019**
Activos:			
Depósitos en bancos	L	127,062,509	67,902,155
Cuentas por cobrar		73,306,359	-
Pasivos:			
Depósitos		92,714,613	58,601,579
Obligaciones		-	113,350,440
Ingresos		612,881	1,102,133
Otros ingresos		120,986,166	181,108,412
Gastos		25,026,017	22,284,928

(24) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028.
Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. El Banco tiene una provisión por este concepto por L51,856,736 en el año 2020 y L48,243,244 para el año 2019.

Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo al principio del año	L	48,243,244	32,905,443
Gasto (provisión) del año		13,799,797	16,196,797
Pagos efectuados en el año		10,186,304	858,996
Saldo al final del año	L	51,856,737	48,243,244

La provisión corriente se detalla así:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Bonificaciones	L	12,691,829	14,699,003
Décimo cuarto mes		2,018,016	1,817,753
Vacaciones		7,346,062	7,361,115
	L	22,055,907	23,877,871

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados del 31 de diciembre de 2014 al 2020, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2012, las facultades de revisión de la autoridad competente prescribirán entre 5 y 10 años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2016.

El Banco presentó la declaración para el periodo fiscal 2019, el 30 de abril de 2020.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no enfrenta ningún tipo de litigios en su contra.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Avales y garantías bancarias emitidas	L	885,657,163	904,096,073
Créditos por utilizar		1,047,601,243	1,196,142,578
	L	1,933,258,406	2,100,238,651

(25) Otros ingresos

En el año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA - Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

(26) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos
El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia
El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas
El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explican en la NIC.
  - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados
El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Valor razonable de las inversiones
El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 26, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 26, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF´s el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(27) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

Patrimonio restringido		Saldo al 31.12.2019	Constitución	Liberación	Saldo al 31.12.2020
Ajustes por valoración de otro resultado integral (inversiones)	L	28,540,309	35,396,876	(22,470,826)	41,466,359
Total patrimonio restringido	L	28,540,309	35,396,876	(22,470,826)	41,466,359

(28) Evento subsecuente

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

COVID - 19

Además de las generalizadas implicaciones a la salud pública, la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto macroeconómico extraordinario en Estados Unidos y alrededor del mundo. La perspectiva económica para 2021 incluye retos significativos e incertidumbres relacionadas con la pandemia, tal como, entre otras, la duración y severidad de los efectos en la economía y salud pública, los cuales han creado un ambiente operativo más volátil que probablemente impactará negativamente los negocios de Citi y los resultados.

Efectos de la Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de diciembre de 2020, los clientes del Banco no han tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los potenciales impactos macroeconómicos y financieros, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, demostrando que no se ha generado impacto sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

En lempiras

Banca de empresas	Cartera	%
Con alivio:	-	0%
Con diferimiento cuotas	-	0%
Readecuado	-	0%
Refinanciado	-	0%
Sin alivio:	306,489,887	100%
Total	**306,489,887**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no tienen cartera de empresas afectadas por (ETA e IOTA).

(29) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 21 de abril de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.1910 por US$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US$1.00, respectivamente.

INTERNACIONAL

LO MÁS COMENTADO

El papa llamó ayer a un "diálogo serio" para encontrar una salida a la crisis social iniciada en Colombia el 28 de abril, agravada por la brutal represión policial, y defendió "el derecho a manifestarse pacíficamente".

EN ABRIL RECIBIERON 9,189 PETICIONES

MIGRANTES FIJAN SU ESPERANZA EN UN MÉXICO CON RÉCORD DE SOLICITUDES DE ASILO

MÉXICO. Ante la incertidumbre política de Estados Unidos, migrantes de América Central y del Sur fijan su esperanza en México, que en abril recibió 9,189 peticiones en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), la cifra mensual más alta de su historia.

La ilusión de un futuro mexicano es palpable en Casa Mambré, un alojamiento para solicitantes de asilo en el que Roxana Villafuerte espera desde hace casi un año que la Comar resuelva su trámite para que pueda trabajar y mantener a su bebé, de nueve meses y de padre mexicano.

"Mi intención sí es quedarme, mi bebé nació acá y siento que aquí en México hay oportunidades", comenta este domingo a Efe la mujer de El Salvador.

Roxana, al igual que 53 % del total de peticionarios de asilo en México -81 % en el caso de salvadoreños- huye de la violencia de las pandillas, según un reciente estudio del Colegio de la Frontera Norte.

"Así se me dieron las cosas, no tuve opción de decir 'me quedo o veo qué hago', la única opción era salir de mi país", cuenta la mujer.

SOLICITUDES

La Comar recibió 31,842 solicitudes de asilo en el primer cuatrimestre de 2021, un aumento de casi 75 % frente a las 18,142 del mismo periodo de 2020 y las 18,527 de 2019.

Honduras encabeza las peticiones con 15,842, seguido por 4,315 de Haití, 3,091 de Cuba, 2,460 de El Salvador, 1,818 de Venezuela, 1,615 de Guatemala, y el resto de otros países latinoamericanos.

La Comar espera este año un total de 90,000 peticiones, lo que superaría los récords de 71,230 en 2019 y 41,329 de 2020.

Pero el Gobierno de México, que promete apoyar una migración "ordenada, segura y regular", solo ha resuelto 6.710 casos en lo que va del año, con una aceptación de 74 %, aunque la ley fija un máximo de 90 días para las resoluciones. **EFE**

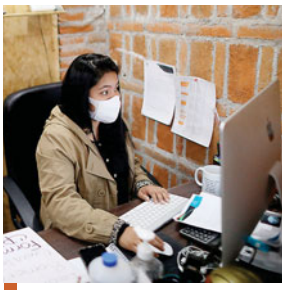

Honduras encabeza las peticiones con 15,842, seguido por 4,315 de Haití.

> ***"Aunque existan los tiempos que Comar dice, muchas veces pueden variar. El tiempo predeterminado que tenemos aquí con otros casos es que es de seis meses a un año, en tiempos de precovid era eso y ya con tiempos de COVID tarda más".*** *Eréndira Barco González, coordinadora del centro de atención integral en Casa Mambré.*

14 muertos al caer un teleférico a orillas del lago Mayor en Italia

STRESA, ITALIA. La caída de una cabina de teleférico provocó ayer la muerte de 14 personas en Stresa, localidad de la región italiana del Piamonte (noroeste) a orillas del lago Mayor, según los servicios de rescate.

"El balance definitivo del trágico accidente es de 14 muertos y dos heridos graves, transportados por helicóptero a Turín", indicaron los servicios de rescate. Los dos heridos graves son dos niños de nueve y cinco años.

Según el diario Il Corriere della Sera, hay turistas alemanes entre las víctimas. La información no fue confirmada de fuente oficial.

El presidente italiano, Sergio Mattarella, y el primer ministro Mario Draghi expresaron su "profundo dolor".

El accidente se produjo hacia las 12H30 (10H30 GMT) a 100 metros de la última estación del teleférico y pudo deberse a la rotura de un cable, provocando la caída de la cabina con 15 personas en su interior.

El popular teleférico conecta en 20 minutos el pueblo de Stresa con el monte Mottarone, que culmina a casi 1.500 metros y ofrece una vista espectacular de los Alpes y del lago Mayor.

En la localidad, las emociones estaban a flor de pie. Luisa Tesserin, una estudiante de 27 años de Génova, pasaba el fin de semana en el lago. **AFP**

> ***"Vine a Stresa con amigos para subir a la cima del Mottarone porque la vista es estupenda. Tomamos el teleférico una hora antes de la tragedia. Cuando subimos, no notamos nada extraño en el cable, todo era normal".***
> *Luisa Tesserin, turista.*

La ONU llama a solucionar las "causas profundas" del conflicto palestino-israelí

GAZA. Naciones Unidas llamó ayer a una reconstrucción duradera de la Franja de Gaza y a solucionar las "causas profundas" del conflicto palestino-israelí para devolver la "esperanza" y evitar nuevas "destrucciones" tras los once días de enfrentamientos.

Cuando la vida intenta volver a la normalidad en el enclave palestino, donde los servicios públicos recogen los escombros y los comerciantes evalúan las pérdidas que los bombardeos ocasionaron, una misión de la ONU intenta calcular los daños del reciente conflicto.

Pero más allá de los miles de viviendas destruidas, de las carreteras dañadas, de los daños a corto plazo en las infraestructuras de tratamiento de agua, también reaparecen los traumas psicológicos de los bombardeos y la cuestión del futuro de Gaza y de Palestina en general.

"No debemos limitarnos a adoptar un enfoque de reconstrucción (...), debemos tener un enfoque más amplio centrado en el desarrollo humano", declaró a la AFP Philippe Lazzarini, jefe de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA). "Eso quiere decir que debe ir acompañado de un proceso político real", agregó Lazzarini, subrayando la necesidad de evitar una "normalidad artificial" en Gaza, donde sus dos millones de habitantes dependerían de la ayuda, sin futuro, "hasta el próximo estallido de violencia".

El responsable abogó así por abordar las "causas profundas" del conflicto palestino-israelí, lo que significaría por ejemplo el levantamiento del bloqueo impuesto desde 2007 por Israel a este territorio palestino, y por dar un "sentido al futuro". **AFP**

ALTO AL FUEGO

Un alto el fuego entre Israel y el movimiento islamista palestino Hamás entró en vigor el viernes, gracias a una mediación de Egipto, aunque sin fijar las condiciones para la suspensión de los combates ni establecer un plan para la reconstrucción.

Una delegación egipcia se encuentra en la Franja de Gaza para mantener conversaciones con Hamás, que gobierna el enclave.

INTERNACIONAL

LASSO, DE 65 AÑOS, GANÓ LOS COMICIOS PRESIDENCIALES

MANDATARIOS EXTRANJEROS COMIENZAN A LLEGAR A QUITO PARA INVESTIDURA DE LASSO

QUITO, ECUADOR. Cinco jefes de Estado y al menos ocho cancilleres tenían prevista su llegada ayer a Ecuador para la toma de posesión del nuevo presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, que hoy lunes jurará su cargo en la Asamblea Nacional.

Lasso, de 65 años y que ganó los comicios presidenciales del 11 de abril al candidato izquierdista Andrés Arauz, se encuentra en Quito desde el viernes con centro de operaciones en un hotel en el centro de la ciudad, donde hoy tiene previsto reunirse con algunos de los mandatarios extranjeros que participarán en la investidura.

Uno de ellos será el rey de España, Felipe VI, con quien tiene programado reunirse a las 18:00, hora local (23:00 GMT), aunque también está prevista hoy la llegada del presidente de Brasil, Jair Bolsonaro; de Colombia, Iván Duque; de Haití, Jovenel Moise; y de la República Dominicana, Luis Abinader, según la Secretaría de Comunicación.

El organismo informó a Efe que finalmente no llegará el mandatario de Honduras, Juan Orlando Hernández, que estaba entre las confirmaciones iniciales, y desde Chile fuentes oficiales confirmaron que el presidente Sebastián Piñera ha delegado su representación en el canciller Andrés Allamand.

En un principio también estaba prevista la participación del jefe del Estado de Paraguay, Mario Abdo Benítez, que será reemplazado en el acto por su vicepresidente Hugo Velásquez, y del uruguayo Luis Lacalle, quien canceló el viaje hoy mismo por la repentina muerte de su ministro del Interior, Jorge Larrañaga. En su lugar, acudirá a la investidura el canciller Francisco Bustillo.

Lasso, ha insistido que estrechará aún más esas relaciones por el carácter de "socio estratégico" de EE.UU., pero que no irán a cuenta de otras con países como Rusia o China.

DELEGACIONES

El acto de investidura está previsto que comience hoy lunes a las 10:00 hora local (15:00 GMT), y tiene una duración prevista de tres horas y media, tras lo cual el nuevo presidente ofrecerá un almuerzo a sus invitados.

INVITADOS

En los actos, según el comunicado oficial, están previstas también las participaciones de los cancilleres de "Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Uruguay, Guatemala y Bolivia", y en principio también estaba el de Argentina, y confirmada la de España, Arancha González Laya, que acompaña a Felipe de Borbón.

La nota también informa de la llegada de "los máximos representantes de organismos internacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Banco Interamericano de Desarrollo (BID)", entre otros.

Los actos de ayer se concentran tanto en el cuartel general de Lasso, como en el Palacio de Carandolet, donde el saliente Lenín Moreno recibirá algunos de los mandatarios visitantes y les ofrecerá una recepción "como agradecimiento por su participación en un acto de alta trascendencia para el país y la región".

Con ella, también se busca "generar un espacio de encuentro para fortalecer los lazos de amistad con estos países". **EFE**

Costa Rica tiene un contrato con Pfizer para 6 millones de dosis, uno con AstraZeneca para 1 millón de dosis.

AstraZeneca entrega a Costa Rica su primer lote de vacunas contra la COVID-19

SAN JOSÉ, COSTA RICA. La empresa farmacéutica AstraZeneca entregó ayer a Costa Rica 204,000 dosis de la vacuna contra la COVID-19, en lo que se constituye en el primer lote que la empresa envía al país centroamericano.

"Solo esta semana hemos recibido 378,330 dosis, la mayor cantidad (semanal) hasta el momento. Mayo es el mes en que más vacunas hemos recibido. Seguimos impulsando la aceleración del proceso de vacunación en todo el país", afirmó en sus redes sociales el presidente costarricense, Carlos Alvarado.

Este es el primer lote de vacunas que entrega AstraZeneca a Costa Rica como parte de un contrato de un millón de dosis.

Con esta entrega, Costa Rica, país de 5 millones de habitantes, ha recibido un total de 11973,025 dosis de la vacuna, de las cuales 11637,025 son de la empresa Pfizer, 204,000 de AstraZeneca, y 132,000 que también son de AstraZeneca pero que corresponden al mecanismo Covax de la Organización Mundial de la Salud.

VACUNAS

Solo en mayo han ingresado a Costa Rica 715,170 dosis y el lote de hoy de AstraZeneca es el más grande que ha recibido el país.

El Gobierno había anunciado que en mayo se aceleraría la vacunación con lotes más grandes de Pfizer, el inicio de las entregas de AstraZeneca y algunos envíos del mecanismo Covax de la Organización Mundial de la Salud.

Muere de COVID-19 Lautaro Ruiz, referente de la cultura popular de Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA. El artista multifacético Lautaro Ruiz, uno de los referentes de la cultura popular de Nicaragua, falleció a los 62 años, luego de contraer COVID-19, informaron sus familiares.

Ruiz, quien falleció la noche del sábado en su natal Jinotega (norte), fue un destacado actor, escritor, teatrista, contador de cuentos, músico, pintor, periodista, antropólogo, historiador, naturalista y promotor cultural.

El artista, cuyo nombre completo era Luis Lautaro Ruiz Mendoza, recorrió diferentes países del mundo con su personaje "Don Goyo", un hombre campechano que hacía que los espectadores se partieran de la risa con sus ocurrencias y viveza de pueblo.

Ruiz, con su característico sombrero de alas anchas, tenía mucho de "Don Goyo", al punto que a veces no se distinguía cuándo era uno o el otro, pero encasillarlo en su personaje igual era injusto, ya que le bastaba un gesto de su rostro para interpretar a una mujer, una señora de la esquina, o un joven apasionado, estuviera o no sobre un escenario.

CONFRONTAMIENTO

Su pensamiento crítico lo llevó a confrontar al presidente Daniel Ortega, líder sandinista, especialmente en los últimos años.

Fundador de Nixtayolero, grupo de teatro emblemático de los años 80 del siglo pasado, Ruiz sobresalió por dar vida a la cultura neosegoviana en Nicaragua, y en 2007 fue nombrado Hijo Dilecto de Jinotega.

Sobrino en segundo grado del fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Carlos Fonseca, Ruiz perteneció al actual partido de gobierno en los años 70 del siglo pasado, cuando era una organización guerrillera. **EFE**

El 70% de la población de ocho estados de EE.UU. ha recibido una dosis de vacuna

WASHINGTON. Ocho estados de EE.UU. han administrado una dosis de la vacuna contra la COVID-19 a al menos el 70% de su población, según datos de los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC, en inglés).

Esos estados son Rhode Island, Hawái, Maine, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey y Vermont.

Siguen a esas zonas Nueva York, que ha administrado al menos una dosis al 51.6% de su población; Maryland, al 67.6%; Nuevo México, al 63.8%; y el Distrito de Columbia, al 49 %.

Entre los estados que van más lento en la campaña de inmunización están Wyoming, Idaho, Alabama, Oklahoma, Alabama, Georgia, Indiana, Arkansas, Misisipi, Georgia, Carolina del Sur, Virginia Occidental y Tennessee.

Los datos de los CDC indican que en el conjunto del país 162.4 millones de personas han recibido al menos una dosis de la vacuna (48.9% de la población) y que más de 129 millones están completamente inmunizadas (38.9%).

El presidente de EE.UU., Joe Biden, se ha marcado el objetivo de llegar al 70% de los adultos con al menos una dosis recibida antes de la celebración del 4 de Julio, el Día de la Independencia del país.

Conforme avanza la vacunación los contagios diarios han ido descendiendo y por primera vez en once meses la media diaria semanal de nuevos casos en EE.UU. fue el viernes menor a 30,000 infecciones, una cifra que no se veía desde junio del año pasado.

Aun así, EE.UU. continúa siendo el país más afectado por la pandemia con 33.1 millones de casos detectados y más de 589,000 fallecidos, de acuerdo con la Universidad Johns Hopkins. **EFE**

Al menos tres muertos y cinco heridos en un tiroteo en un bar en EUA

WASHINGTON. Al menos tres personas murieron ayer y otras cinco resultaron heridas en un tiroteo en un bar en Youngstown, en el estado de Ohio (EE.UU.), informaron fuentes del Departamento de Policía de la ciudad a la cadena CNN.

Las autoridades recibieron una llamada de emergencia poco después de las 02:00 hora local (04:00 hora GMT) para que acudieran al Torch Club Bar & Grille de Youngstown.

Las víctimas fueron llevadas al Hospital St. Elizabeth de esa localidad.

Por el momento, la Policía no ha ofrecido detalles sobre las circunstancias del suceso ni si hay algún sospechoso que esté siendo investigado.

El sábado, dos personas perdieron la vida y otras ocho resultaron heridas, una de ellas grave, en un tiroteo en el centro de la ciudad de Minneapolis (Minesota, EE.UU.)

Un portavoz de la Policía, John Alder, dijo, citado por el canal ABC, que hubo una disputa entre dos personas que sacaron sus armas de fuego y comenzaron a disparar. **EFE**

PRIMERA TORMENTA DEL AÑO

"ANA" SE ALEJA DE BERMUDAS Y SE DISIPARÁ HOY SOBRE EL ATLÁNTICO

MIAMI. "Ana", la primera tormenta del año en la cuenca atlántica, adquirió características tropicales en las últimas horas a medida que se alejaba de las islas Bermudas y, según los pronósticos, hoy se disipará sobre el Atlántico.

El Centro Nacional de Huracanes (NHC) de Estados Unidos indicó que la tormenta estaba localizada a unas 340 millas (545 km) al noreste de Bermudas ayer.

Presentaba vientos máximos sostenidos de 45 millas por hora (75 km/h) y se desplazaba en dirección noreste a 12 millas por hora (19 km/h).

Los vientos con fuerza tropical de "Ana" se extienden hasta 60 millas (95 km) de su centro.

"Ana" se formó el sábado como tormenta subtropical, pero ayer hizo la transición a tormenta tropical.

La diferencia entre ambos tipos de tormentas es que las subtropicales son menos densas y las tronadas que acompañan a ambas están más lejos de su centro que en las tropicales.

"Ana" se formó el sábado como tormenta subtropical, pero ayer hizo la transición a tormenta tropical.

No hay advertencias de ningún tipo para tierra por el avance de "Ana", que se adelantó al inicio de la temporada ciclónica en la cuenca atlántica (1 de junio-30 de noviembre).

Desde ayer iba debilitándose y esperan que hoy se disipe sobre mar abierto, dijo el NHC.

Estas tormentas adelantadas se están haciendo habituales desde hace una década, por los que algunos meteorólogos han planteado la conveniencia de adelantar el inicio de la temporada.

Según la Administración Nacional de Océanos y Atmósfera (NOAA) de EE.UU., de la que depende el NHC, la temporada ciclónica en el Atlántico será menos intensa que la de 2020, pero más activa de lo normal.

NOAA pronostica la formación de 13 a 20 tormentas tropicales con nombre y entre 6 y 10 huracanes, de los cuales entre 3 y 5 serían de categoría mayor (3, 4 y 5 en la escala de Saffir-Simpson). **EFE**

CALENDARIO DE CORTES
DE SERVICIO POR MORA
Del 24 al 30 de mayo de 2021

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Col. Esquipulas I, II, Zona Industrial, Col. ángeles Del Carmen, Aldea El Carmen, Col. San Martín, Col. Cosmul, Col. Castellanos, Col. 7 De Julio, Col. Reina Del Carmen, Col. Colinas Del Carmen, Tramo II Anillo-Odilon Ayestas, Col. Odilón Ayestas, Col. Los ángeles - Sector satélite, Col. Villa Ernestina, Col. Villa Ernestina Sur, Col. Durpasa, Tramo Perfecto Vásquez-Miguel A. Pavón, Col. Perfecto Vásquez, Col. Villas Del Valle, Col. Buenos Amigos, Col. San José V, Col. Panting, Col. San Antonio II, Col. San Antonio I, Col. Suyapa, Chamelecón, Col. Suyapa Anach, Sector Zona Industrial Suyapa, Col. Plaza Castilla, Col. Palmira, Col. Morales III, IV, Col. España, Res. Chamelecón II, Col. San Juan Bosco, Bo. El Centro-cofradía, Bo. El Campo, Col. Arévalo, Col. 9 De mayo I, Col. El Cacao II, Col. San Manuel, Col. Cooperativa, Col. El Paraíso Ii, Res. San Gerónimo, Col. San Jorge, cofradía, Col. 24 De abril II, Col. Brisas Del Valle I, Col. 10 De enero, Col. La Victoria, Col. Gracias A Dios, Cofradía, Col. Senderos De Occidente, Tr. La Flecha - 24 De abril, Col. Bella Vista, Col. Lomas De Bella Vista, Col. Moderna, Res. Monte Carlo, Col. Malecón, Col. Orquídea Blanca, Col. La Mora, Col. Zeron, Col. Guanacaste, Col. Mazzarella, Col. Juan Linda, Res. El Campo, Col. Continental, Col. Loma Linda, Res. Quintas Los Laureles, Tr. Escuela Internacional Sampedrano - Rio Piedras, Res. El Potosí, Complejo Residencial, Bo. El Playón, Col. Gracias A Dios, Res. América, Res. Valle Azul, Res. El Pedregal, Res. Palmira, Res. Alta Vista, Col. El Pedregal IV Etapa, Col. Country, Res. Palma Real I, Col. Metropolitana, Col. Colombia, Zona Militar, Res. Rancho El Coco, Res. Bosques Del Merendón, Res. Finca Vieja, Bo. Concepción, Bo. Medina, Tramo II Anillo - Blvd San José, Col. La Pradera, Col. Ciudad Nueva, Col. Sandoval Sorto, Col. Reparto Lempira, Col. Planes De Calpules, Col. satélite II, III, IV, V Etapa, Res. La Viña, Res. Santa Isabel II, Res. Santa Isabel I, Res. Santa Isabel III, Tramo Desvío Lomas Del Carmen-Arenales, Col. Las Mesetas, Col. Los Arcos, Col. Vieja Primavera II Etapa, Col 13 De marzo, Col. Altamira, Res. Las Peñitas.

Col. Bodden, Col. Altiplano, Col. Vieja Primavera, Col. Renacimiento, Col. Trejo IV Etapa, Col. Rodas Alvarado, Col. Nueva Primavera, Col. Villa Eugenia, Col. Trejo, Res. Villa Mónaco, Res. Torres Molino, Res. Valle Del Sol II, Res. Villas Del Sol, Res. Valle Del Sol I, Res. Quintas San Rafael, Res. Jazmín, Col. Jardines Del Valle, Res. Palermo, Sector Bermejo, Res. Clavel, Res. Violeta, Aldea El Retiro, Col. La Ruiz, Bo. Las Flores, Col. La Blanquita, Bo. La Granja, Col. El Progreso, Bo. Santa Anita, Bo. Barandillas, Col. Smith, Col. Sesenta Y Uno, Res. Quintas El Dorado, Tramo Central-Santa Martha (Hr), Col. El Hogar (Hermanos Villegas), Col. Campo Alegre, Col. Santa Martha (Rh), Col. Venecia, Col. Reyes Martínez, Col. 6 De mayo, Col. Villa Rosalía, Col. Luke II, Col. Brisas Del Sauce Del Sur, Col. Brisas Del Sauce Del Norte, Col. Centralita, Col. Cristo Viene, Col. Alfonzo Lacayo, Col. Llanos De Sula IV, Col. Asentamientos Humanos, Col. La Montañita, Col. La Solita, Col. Airport, Col. Llanos De Sula I, Col. Central, Col. La Cuchilla, Col. Llanos De Sula III, Col. Llanos De Sula II, Col. Reparto La Esperanza II, Col. Villa Dulce Hogar, Col. Los Ángeles, Rivera Hdez., Col. Rivera Hernández, Col. Las Palmeras, Col. Sinaí, Col. Reparto La Esperanza I, Tr. Quintas El Dorado - Riv. Hernández, Res. Buena Casa, Col. Puerto Escondido, Col. Cerrito Lindo, Col. Fesitranh II, Tramo Quintas El Dorado-Límite La Lima, Sector Aeropuerto, Res. La Frontera, Col. La Fortaleza, Bo. La Hoya, Col. 4 De febrero, Col. Ojo De Agua, Col. El Paraíso I, Col. La Fuente, Col. Guadalupe, Cofradía, Col. Rivera Fajardo, Col. Matamoros, Col. Mezcalar, Col. Paz Rivera, Col. Las Flores, Col. Morel, Col. Milenium, Col. Tito Gonzani, Col. Los Ángeles - Cofradía, Bo. San Bartolo, Col. La Gran Familia, Bo. San Isidro, cofradía, Bo. Miramontes, Col. Santo Domingo, Col. 9 De mayo II, Col. Altos De cofradía I, II, III, Col. Los Zorzales, Cofradía, Col. Villa De Los Maestros, Col. Villa De Cofradía I, Col. La primavera, Col. La Oportunidad, Col. San Jorge Aldea, Col. San Jorge Banco, Col. Suyanh, Col. Brisas Del Valle II, Col. El Calanar.

PARA MAYOR INFORMACIÓN
2561-9999 | www.asp.com.hn
aguasdesanpedrohn clientes@asp.com.hn
asp Aguas de San Pedro GRUPO ACEA

Oficinas de Atención al cliente: Bo. Las Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle S.E. | Edificio Plaza Cristal Local #5A
Cofradía: Frente a Escuela Lila Luz de Maradiaga. | MegaMall, Segundo nivel, Local LC-243.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Hugo Díaz
Fotografías

Un brindis por el empresario Jorge Faraj

El reconocido empresario durante el momento más esperado de la noche, junto a su familia y miembros de la junta directiva de la CCIC.

SAN PEDRO SULA. En un evento en el Centro de Convenciones Expocentro que congregó a un selecto grupo de invitados, especialmente familia y amigos del reconocido y apreciado empresario Jorge Faraj, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) llevó a cabo la noche del pasado jueves la develación de la fotografía del expresidente Faraj para incorporarla a la galería de empresarios que han sido presidentes de esta organización empresarial.

El presidente de la CCIC, Pedro Barquero, destacó que el expresidente Jorge Faraj fortaleció durante su gestión los valores de la CCIC caracterizándose por poner ante todo el interés por el bien común y apoyando decididamente a los emprendedores no solo de la zona norte, sino también de todo el país a través del proyecto Bazar del Sábado.

Dijo que el compromiso es seguir su legado y continuar promoviendo en la CCIC acciones para el fortalecimiento institucional que Honduras necesita para atraer inversión y generar desarrollo económico y social.

Faraj recibió también de la CCIC un libro memoria que resume su trabajo durante los cuatro años y un pergamino de parte de la institución por su destacada gestión presidencial.

El empresario señaló que Honduras necesita fortalecer el Estado de Derecho como base fundamental para crear un clima adecuado para la inversión, así como la búsqueda del desarrollo sostenible, que ofrezca oportunidades para nuestras futuras generaciones.

"Necesitamos seguir trabajando por recuperar la confianza de los hondureños en nuestro país, especialmente la de todos los empresarios y empresarias para generar desarrollo económico y oportunidades para el bienestar social de la población hondureña. Es indispensable trabajar por el fortalecimiento democrático, en ese sentido, tenemos el compromiso de construir una cultura anticorrupción, para tener una nación inclusiva y justa", compartió.

Faraj es el presidente número 22 de la CCIC, organización que representa al sector empresarial y pujante de la zona norte y que este mes de mayo está arribando a su 90 aniversario de fundación.

El agasajado de la noche junto a Luis Larach y Bruce Burdett.

Martín Chicas, Maribel Espinoza y Ernesto Pumpo.

Faraj recibió también de la CCIC un libro memoria que resume su trabajo durante los cuatro años.

Karl Berkling hijo y Karl Berkling padre.

Maritza y Víctor Manuel Lara.

Maurizio y Suyapa Chiovelli.

Roberto y Maky de Leiva.

Elena de Faraj y Sandra Panayotti.

Menotti y Ana Maradiaga con Rafael Flores.

Diana de Larach, Maritza Panayotti y Claudia de Jordán.

Jenny de Facussé con Melissa de Handal y Giulianna Faraj.

Alex Canahuati y Tomás Vaquero.

Carlos Kattán y Tadeo Nodarse.

EL PAÍS/DIGITAL

TECH News

Un algoritmo de Airbnb para fijar precios desata la polémica

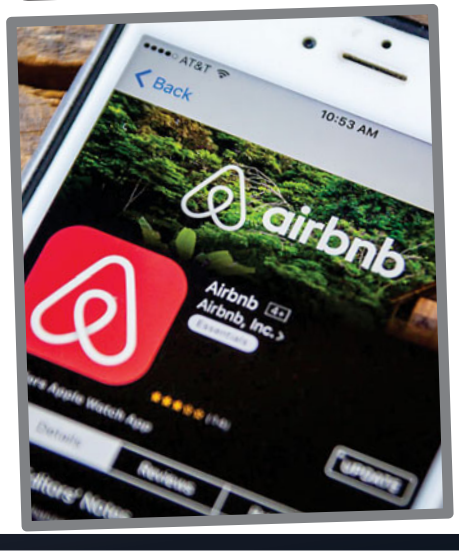

Airbnb implementó en 2015 un sistema algorítmico que ayudaría a los anfitriones a fijar sus precios en función de la demanda que hubiese para las fechas que los usuarios de la plataforma seleccionasen. El objetivo de la compañía era ayudar a acabar con la discriminación que sufren los anfitriones negros, que ven cómo sus apartamentos son menos reservados en la plataforma que los de los blancos.

El sistema, bautizado como "precio inteligente", ha sido un absoluto fiasco. Un estudio de la Universidad Carnegie Mellon realizado sobre 9.000 apartamentos ofertados en Airbnb demostró que el uso del algoritmo sirvió para reducir la discriminación racial hasta en un 71% gracias a que el precio inteligente hacía que aumentase la demanda de las viviendas que eran propiedad de personas racializadas.

No obstante, el escaso uso que los ciudadanos negros hacen de esta herramienta implicó que la discriminación aumentase. "Aunque el algoritmo beneficiaba a blancos y negros, condujo a una mayor desigualdad entre la población, debido a las tasas de adopción significativamente más bajas entre estos últimos", explica al Financial Times Param Vir Singh, autor de la investigación.

El estudio se realizó sobre 9.396 viviendas ofertadas en alquiler en Airbnb en siete grandes ciudades estadounidenses. El análisis se extendió entre julio de 2015 hasta agosto de 2017. Antes de que se introdujese el algoritmo para fijar precios, la brecha entre las ganancias de anfitriones blancos y negros era de 12,16 dólares. Otros factores acuciaban en esta brecha: por ejemplo, la ubicación de algunos pisos. Cuando se introdujo el algoritmo, esta brecha se redujo a tan solo 3,46 dólares, ya que el algoritmo logró corregir los recelos ante los precios que ponían los negros de sus viviendas. Sin embargo, estos anfitriones usaron la herramienta algorítmica un 41% menos que sus homólogos blancos, por lo que la brecha final entre las ganancias de unos y otros no se redujo, sino que aumentó de los 12,16 dólares iniciales hasta los 14,30 dólares.

El investigador destaca que Airbnb podría incentivar el uso de este algoritmo entre sus usuarios de la comunidad negra. La propia plataforma también ha reaccionado a la investigación y ha indicado al mismo medio británico que el incremento de anfitriones que usan este algoritmo ya asciende al 50%

GOOGLE FOTOS AÑADIRÁ CONTRASEÑAS Y OTRAS NOVEDADES QUE DEBERÍAS CONOCER

Esta función llegará durante los próximos meses, primero a los móviles Pixel y después a todos los dispositivos que utilicen Android, según The Next Web. Aunque de momento no se ha anunciado una fecha concreta, solo que ocurrirá en 2021. Pero no es la única novedad que se ha dado a conocer en Google Fotos. Por ejemplo, los vídeos y las imágenes animadas que existen desde hace tiempo también verán cómo se aumentan las opciones para editar y crear movimiento gracias a la IA de Google. De cara a olvidar el pasado, o solo deshacerte de imágenes que ya no quieras, están desarrollando una función capaz de ocultar a determinadas personas o periodos de tiempo del historial de imágenes. Esto es algo curioso que seguramente resultará polémico, pero quizá también útil en algunas situaciones.

Tal como puedes comprobar, Google Fotos va a ser mucho más inteligente y completará el servicio con una serie de funciones muy personalizables. De todas formas, no se descarta que en el futuro tengamos alguna noticia más al respecto.

Banco Atlántida
Imagina.
Cree.
Triunfa.

Este sería el diseño de la nueva Samsung Galaxy Tab A7 Lite

Samsung cuenta con un gran abanico de opciones y parece que muy pronto se sumará otro modelo, este sería el Galaxy Tab A7 Lite. Esta tablet llegaría para ser la hermana menor de la ya presentada y analizada Samsung Galaxy Tab A7 (2020), las características que se han filtrado indican que estaría recortada en varios aspectos.
Los datos que se han filtrado indican que llegaría con una pantalla de 8,7 pulgadas, por lo que bajaría de las 10,4 del modelo no Lite y la resolución también disminuiría. Ahora pasaría a ser WXGA+ en lugar de HD+, vamos que sería una tablet mucho más compacta y fácil de llevar en cualquier compartimento.
No se ha filtrado mucho en cuanto al rendimiento, los datos que se manejan son que contaría con un procesador MediaTek y que estará acompañado por 3GB de RAM con 32GB o 64GB de almacenamiento. Los 3GB de RAM sorprenden, pues el modelo Galaxy Tab A7 (2020) monta la misma cantidad de RAM. El almacenamiento entra de lo normal teniendo en cuenta que contaría, en principio, con ampliación vía microSD de hasta 1TB de tamaño.
La batería, como es lógico, también disminuye y pasa de los 7.100 mAh del modelo Galaxy Tab A7 a 5.100 mAh en la Galaxy Tab A7 Lite. En cuanto a las conexiones se espera que tenga lo normal: Bluetooth 5.1, Wi-Fi de doble banda, GPS y jack para auriculares. Todos estos datos responden a una filtración que se ha hecho a través de Voice, Samsung por el momento no se ha pronunciado. Esta tablet no tiene ficha de lanzamiento, aunque teniendo en cuanta la cantidad de datos que se han filtrados, es posible que la veamos más pronto que tarde.

Puedes graduar la oscuridad de estas gafas de sol inteligentes desde tu móvil

El nuevo modelo presentado por Ampere, son unas gafas inteligentes que sirven de lentes, auriculares y altavoz inteligente, todo en uno para controlarlas con el móvil y con la voz.
Las gafas Dusk permiten que controlemos su tinte o su oscuridad con una aplicación en el móvil cuando el ajuste no sea el necesario. Cuentan también con controles en los laterales de la montura para cambiar esos niveles de tinta o activar el modo automático para que ellas solas sigan haciendo este trabajo. Las lentes pueden bloquear el 100% de los rayos UVA / UVB para proteger los ojos del sol.
También en los laterales tiene unos altavoces con los que proporcionar un audio nítido como si de unos auriculares se tratara. Puedes escuchar música o responder llamadas ya que también integran un micrófono con el que recoger los comandos de voz que le damos para gestionar Google Assistant o Siri asistentes virtuales con los que son compatibles.
No son las primeras gafas en ofrecer este sistema de audio, Huawei y Razer ya lo han intentado antes, pero sí son las primeras en integrar ambas funciones, la de las lentes fotocromáticas inteligentes y los altavoces. Las gafas Dusk ofrecen una autonomía de unas 6 horas de música continua, no se pueden graduar de momento, y están en fase de preventa por 200 dólares. Se empezarán a distribuir en junio cuando su precio oficial será de 300 dólares.

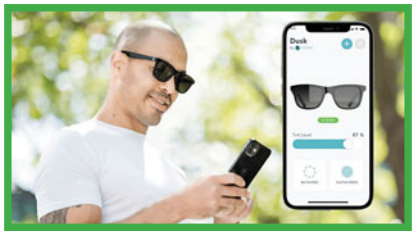

SUCESOS

LO MÁS COMENTADO

Mediante saturaciones, agentes de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, detuvieron a un individuo de 32 años, en el barrio El Calvario, del municipio de Cucuyagua, Copán, acusado de asesinato.

GOZABA DE MEDIDA DE PRELIBERACIÓN

FNAMP RECAPTURA A "EL TESÓN" CUANDO IBA SALIENDO DE "LA TOLVA"

MOROCELÍ. EL PARAÍSO. Agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) recapturaron a un integrante de la pandilla 18, cuando se aprestaba a gozar de la medida de pre liberación, en el Centro Penitenciario de Máxima Seguridad "La Tolva", ubicado en este municipio.

Los detectives indicaron que detuvieron, debido a que dieron cumplimiento a una orden emitida en su contra, por lo que fue requerido ayer al salir del centro penal.

La persona arrestada responde al nombre de Jorge Nahum Pérez Zepeda (alias "El Tesón"), de 34 años, quien, según las investigaciones, es miembro de la pandilla 18.

Agentes que participaron en la operación detallaron que "El Tesón" había sido procesado en dos ocasiones; la primera en el 2015 cuando fue capturado por la Fuerza Nacional Anti Extorsión, acusado del delito de extorsión en perjuicio de testigo protegido y portación ilegal de armas, sin embargo recobró su libertad al poco tiempo.

Posteriormente fue aprehendido nuevamente en 2018 por la FNAMP acusado por el delito de extorsión; en esa ocasión en compañía de dos miembros más de la pandilla 18 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

Asimismo detallaron que ese mismo año estando recluido en un centro penal, los investigadores lograron comprobar que tenía nexos criminales en la capital, por lo que los juzgados de esa ciudad libraron orden de captura por el delito de asociación ilícita hoy tipificado como asociación para delinquir en la nueva normativa penal.

Mientras tanto, en una segunda operación que se desarrolló en la vecina ciudad de Danlí, exactamente en la colonia Alicia, los detectives dieron cumplimiento a una orden y detuvieron a Elver Adalid Urrutia Castillo (alias "May"), de 39 años, quien, según las investigaciones, es miembro de una banda criminal independiente responsable de ejercer el cobro de extorsión en diferentes puntos de aquel término.

Al momento de su detención se le decomisó dinero en efectivo y un teléfono celular.

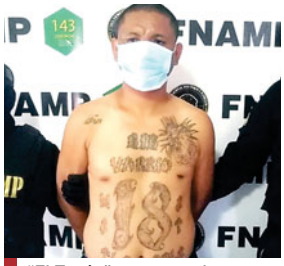

"El Tesón" se aprestaba a salir de la prisión debido a la medida de preliberación que gozaba, cuando fue detenido.

Sospechan que motoclista se lanzó contra camión

TELA, ATLÁNTIDA. Un pesado camión arrolló en las últimas horas a un motociclista en la carretera CA-13, cerca del barrio El Retiro, de esta ciudad.

La víctima fue identificada como Juan Ramírez, de (30), quien, debido al fuerte impacto, quedó prácticamente deshecho, ya que el camión lo arrastró unos metros. Según dijeron familiares, trabajaba como motorista.

El suegro de la víctima señaló que desde hace un tiempo había dicho que se quería matar, y que en cualquier momento se le metería a un carro, pero nunca pensó que lo haría realidad.

Mientras tanto el conductor del camión fue detenido para efectos legales, mientras las autoridades determinan las causas del accidente.

Detienen a sospechoso de atropellar a joven hondureña

MIAMI, FLORIDA. En las últimas horas, la Policía de esta ciudad, arrestó al conductor sospechoso de atropellar y abandonar a la joven hondureña Diani Gómez Sánchez en el viaducto de la calle 79 del noreste, cerca de la Marina Pelican Harbor.

El sospechoso fue identificado como José Fimia (60), quien es residente de esta localidad.

La investigación de los detectives condujo a la búsqueda de un carro sedan gris con daños en la parte frontal en el lado del pasajero, y el parabrisas rajado por el impacto. En ese sentido, el martes pasado, las autoridades encontraron un auto gris con daños que coinciden con dicha descripción, en una zona residencial a una milla del lugar del atropello.

De acuerdo con información preliminar, un testigo que vio el accidente, y quien llamó al 911 informando del 'hit and run', dijo que el carro iba por el carril de la mitad cuando de repente dobló abruptamente a la derecha hacia el andén, atropellando a la víctima.

Además, los reportes policiales indican que oficiales atendieron esa llamada de emergencia, pero debido a que el cuerpo quedó oculto entre los matorrales, no lo hallaron.

Ahora el sospechoso enfrenta cargos por homicidio vehicular, abandonar la escena de un accidente donde hubo un muerto, manejar con la licencia suspendida causando una muerte y tratar de ocultar la evidencia.

De varios balazos le quitan la vida a exmilitar

PUERTO CORTÉS, CORTÉS. Un exmilitar fue ultimado a balazos la noche del sábado pasado en la comunidad de San Antonio Cieneguita, cuando se dirigía a su casa.

Según información preliminar, varios hombres esperaban al ahora occiso quien fue identificado como Carlos Humberto López Hernández, originario del sector de Agua Caliente.

Conocidos y allegados confirmaron que se trata de un militar retirado quien, al momento del ataque, regresaba rumbo a su casa después de una jornada laboral en este puerto.

Medicina Forense realizó el levantamiento respectivo de ley y posteriormente trasladó el cuerpo a la morgue de San Pedro Sula.

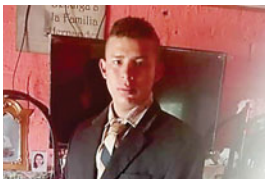

Más de 63 personas detenidas durante fin de semana en el ámbito nacional

TEGUCIGALPA. La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) detuvo a 63 personas este fin de semana en el ámbito nacional.

La Policía Nacional, detalló que se ejecutaron 32 órdenes de captura, de las cuales cuatro fueron por narcomenudeo, 26 en flagrancia y dieron cumplimiento a una orden de aprehensión.

De igual forma, se reportan dos personas recuperadas; una de ellas por parte de agentes policiales asignados a la Policía Internacional (Interpol) en esta ciudad y la Unidad Departamental de Investigación Criminal Número 11 con sede en La Esperanza, Intibucá.

Las autoridades señalaron que la Policía Nacional continúa desarrollando acciones que permitan continuar combatiendo y debilitando a las estructuras del crimen organizado y la delincuencia común.

Aprehenden a dos hondureños

GEORGIA, ESTADOS UNIDOS. Dos hondureños fueron aprehendidos en este estado, por ser sospechosos de cometer los delitos de abuso sexual infantil y asesinato.

Éstos fueron identificados como Sergio Geovanny Rodríguez (25) y Selvin Arnulfo Hernández Bonilla (24), quienes a la hora del arresto se encontraban en su hogar, detallaron las autoridades.

De acuerdo con lo informado, Sergio Geovanny Rodríguez habría asesinado a su cuñado Ramón Hernández en la ciudad de Siler City, en Carolina del Norte. A éste se le imputa el cargo de asesinato en primer grado, entre otros cargos graves. Las autoridades indicaron que lo trasladarán a Carolina del Norte, donde se realizará el juicio en su contra.

Mientras tanto, Selvin Arnulfo Hernández Bonilla es acusado de supuestamente haber violado a dos menores de edad. Según detallaron, los hechos se habrían dado cuando éste llegaba a los hogares en Atlanta a reparar el sistema de aire acondicionado.

EN EL LITORAL ATLÁNTICO

PATRULLAS MARÍTIMAS, SON EL BRAZO ARMADO CONTRA CRIMINALIDAD

TEGUCIGALPA. Con su flota lista para cualquier misión, la Fuerza Naval de Honduras mantiene con sus patrullas marítimas el control de las aguas territoriales y la lucha frontal contra el narcotráfico, como lo demuestra el fuerte golpe que dio recientemente al decomisar 95 kilos de cocaína en una operación conjunta con la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y otros órganos de seguridad.

El pasado 17 de abril, el narcotráfico sufrió ese golpe contundente de la Fuerza Naval con el decomiso de 95 kilos de cocaína que eran trasladados en tres embarcaciones pequeñas y fueron incautados tras una persecución de varias millas náuticas.

El decomiso de droga fue simultáneo en La Ceiba, Atlántida y Puerto Cortés, Cortés, gracias a que las patrullas marítimas están trabajando en un 100%, labor que comprende jornadas arduas y bien planificadas de la institucionalidad, facilitadas porque se cuenta con mejor equipo para contrarrestar el delito.

Los narcotraficantes pretendían trasladar la cocaína de La Ceiba a Puerto Cortés, pero debido a los constantes patrullajes las tres lanchas fueron interceptadas antes de que bajaran la droga a tierra firme o la traspasaran a otra embarcación para llevarla hacia otro país.

Las unidades de reacción rápida están en perfectas condiciones para ejercer la soberanía, combatir el narcotráfico y cuidar los bancos de pesca.

A ese golpe del 17 de abril se le deben agregar continuos operativos en todo el litoral atlántico, porque la orden de las autoridades es que las patrullas marítimas actúen permanentemente contra el crimen organizado.

"Para el éxito de esa tarea el punto principal tiene como base el hecho de que en la actualidad todas las unidades se encuentran en perfecto estado y de esa manera se contribuye en la reducción de los hechos delictivos de manera significativa", informó el capitán de Corbeta Jhony Sibrián.

El cuerpo marítimo de Honduras sigue mostrando control de las aguas nacionales para combatir la criminalidad, ejercer soberanía y cumplir con labores humanitarias, entre otras muchas obras.

El capitán Sibrián afirmó que las patrullas oceánicas Lempira y Morazán están en excelentes condiciones para ejercer las operaciones requeridas a fin de cumplir la misión constitucional de la Fuerza Naval de Honduras.

El oficial explicó que las dos patrullas "cumplen con sus roles de trabajo con toda normalidad, en misiones de 30 días, de manera alterna, para realizarles el respectivo mantenimiento y que permita labores continuas".

Agentes policiales decomisan casi cinco millones de cigarrillos

PUERTO CORTÉS, CORTÉS. La Policía Nacional mediante un operativo detuvo a un sospechoso por el delito de contrabando, en un bulevar de esta localidad cerca del barrio El Porvenir.

Producto de la operación se contabilizaron 499 cajas con 4 millones 990 cigarrillos en su interior.

La acción policial se ejecutó por parte de agentes de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), Dirección Nacional Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF), Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET), de manera inmediata y haciendo uso de los recursos tecnológicos con los que hoy en día cuenta la Policía Nacional.

Se trata de una persona del sexo masculino de 55 años, originario y residente en Cofradía, Cortés.

El ahora detenido se transportaba en un camión, pues al momento de hacer el registro y solicitar sus documentos se verificó que los mismos presentaban varias irregularidades, razón por la cual el vehículo se trasladó a las instalaciones policiales de este puerto para realizar la inspección con las autoridades correspondientes. Mientras que el arrestado fue remitido a la Fiscalía de Turno de este término para el procedimiento legal correspondiente.

Arrestan a "El Gordo" y "La Negra" como supuestos integrantes de la pandilla 18

TEGUCIGALPA. Dos supuestos vendedores de droga de la pandilla 18 fueron capturados por agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandilla (FAMP) en dos operaciones simultáneas realizadas en esta capital.

La primera acción se llevó a cabo en la Residencial Honduras, donde los entes de seguridad detuvieron a Rony Obdulio Andino García (alias "El Gordo"), de 40 años, quien, según las investigaciones, es miembro de la pandilla 18, donde ocupa la posición de "ranflero".

Agentes que participaron en la operación detallaron que "El Gordo" se encargaba de trasladar drogas, armas, dinero en efectivo y miembros de la pandilla de un punto a otro de esta ciudad, para la comisión de diferentes actos criminales, sin embargo, al momento de su captura fue sorprendido trasladando droga oculta en una llanta de repuesto para carro.

A esta persona se le decomisó diez paquetes de supuesta marihuana, con un peso aproximado de dos libras cada uno, un turismo y dinero en efectivo.

Mientras tanto, la segunda intervención se desarrolló en una colonia de Comayagüela, donde los agentes lograron requerir a una menor infractora, quien era la encargada de ejercer el cobro de extorsión de forma generalizada, además de estar relacionada con la coordinación de los movimientos de droga en todo ese sector.

La menor de 17 años fue identificada únicamente con el alias de "La Negra", quien, según las investigaciones, se le responsabiliza de generar amenazas e intimidación en contra de los pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, conductores de carros repartidores y transportistas.

Hallan sin vida a repartidor de comida tras desaparecer

VILLANUEVA, CORTÉS. Un joven fue encontrado sin vida este fin de semana en una calle de tierra de la aldea Dos Caminos, de este municipio.

Éste fue identificado como Manuel de Jesús Cantarero (18), quien trabajaba como repartidor de comida de un negocio de esa localidad.

Familiares del ahora occiso señalaron que a eso de las 4:00 de la tarde del viernes pasado el joven fue a dejar un pedido de comida en una colonia cercana, y desde entonces no volvieron a saber nada de él, por lo que a través de redes sociales empezaron a publicar su desaparición, y fue hasta el sábado anterior que lo encontraron sin vida.

De acuerdo con información preliminar, presentaba varias heridas de bala y puñaladas.

Hasta ayer se desconocía quién le habría quitado la vida, mientras que las primeras hipótesis que se manejaban es el robo de la motocicleta en la que se trasladaba ya que no fue encontrada en la escena.

EL PAÍS DEPORTIVO

Santa Lucía se corona campeón en Guatemala ante Comunicaciones

El Fútbol Club Santa Lucía Cotzumalguapa conquistó la noche de ayer el primer título de su historia, pese a caer 5-2 en el juego de vuelta de la final de Torneo de Clausura ante el Comunicaciones de Junior Lacayo, que anotó un triplete en el juego. Santa Lucía había ganado 4-0 en la ida.

FINAL ASCENSO

VICTORIA SACA UN PUNTO DE ORO ANTE EL GÉNESIS

Génesis FC	C.D. Victoria
2	2
Á. Juanes	W. Robledo
A. Corrales	K. Bodden
A. Ávila	C. Palacios
H. Oliva	E. Cabrera
N. Vallejo	K. Centeno
O. Padilla	D. Sánchez
R. García	D. Ramírez
J. Galo	A. Vega
C. Discua	P. Hernández
M. Salinas	M. Flores
T. Casildo	W. Chávez
DT. C. Martínez	DT. C. Padilla
Goles	**Goles**
A. Corrales	Damin Ramírez
L. Cerna	A. Vega

VALLE. El Club Victoria, de La Ceiba, dio un paso importante en su aspiración a retornar a la Liga de Primera División, al lograr un empate a dos goles ante el Génesis FC, en la final de ida del Torneo Clausura 2021, que se disputó en el estadio "Ángel Augusto Martínez", de San Lorenzo.

Cabe destacar que, de acuerdo con el nuevo formato de competencia de la Liga de Ascenso, al Victoria le bastará empatar en el juego de vuelta, que se llevará a cabo este próximo sábado a las 2:30 de la tarde en La Ceiba, para coronarse campeón.

El ganador de esta serie se enfrentará a Atlético Pinares en una Gran Final que definirá al nuevo inquilino de la Primera División.

ACCIONES

El Victoria abrió el marcador a los 24 minutos luego de una falta del portero del Génesis, Álvaro Juanes, sobre el delantero del equipo ceibeño Durvin Sánchez.

Damin Ramírez se encargó de ejecutar la pena máxima y lo hizo de manera impecable. Era el 1-0 para los visitantes.

Sin embargo, a los 29', los locales lograrían la paridad a través de Alex Corrales, que recibió un pase dentro del área de Carlos "Chino" Discua y disparó alto y colocado.

El Génesis lograría remontar el marcador a los 63', desde el punto penal, por una falta sobre Julián Galo, que fue cobrado por su compañero Alexander Cerna, que no perdonó y puso el 2-1.

Sin embargo, los de la Jaiba Brava lograrían el empate definitivo a los 70 minutos, en un tiro libre que fue ejecutado de manera grandiosa por Alex Vega, que engañó por completo al portero Juanes y estableció el 2-2 final.

Alex Corrales del Génesis celebra con la afición el tanto que le dio el 1-1 provisional a su equipo.

SELECCIÓN

Inicia Microciclo en San Pedro Sula

El técnico de la Selección Nacional, Fabián Coito, convocó el sábado a 26 jugadores que integran la Bicolor para un micro ciclo de trabajo en San Pedro Sula a partir de hoy lunes 24 de mayo, como preparación a la participación en la Liga de Naciones o "Final Four» y la Copa Oro. En la lista sobresalen varios legionarios entre ellos Alberth Elis y Jorge Benguché, del Boavista de Portugal; Jonathan Rubio, del Chaves de Portugal; Rigoberto Rivas, de la Reggina de Italia; Kevin Álvarez, del Norrkoping, de Suecia; y Alex López, de Alajuela. La lista de Coito es combinada con jugadores de la que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio, entre ellos los arqueros Alex Güity y Michael Perelló, aparte de Edwin Rodríguez, Kervin Arriaga y Luis Palma.

FICHA DE ELIS VALE 10 MILLONES DE EUROS

SAN PEDRO SULA. Ante las propuestas que puedan llegar para el delantero Alberth Elis, el club Boavista le ha puesto valor a la ficha del hondureño y es de 10 millones de euros.

De acuerdo con publicaciones de medios portugueses, el cuadro ajedrecista subió el precio que era de 3 millones, cuando el futbolista fue adquirido del Dynamo Houston de la MLS.

"El hondureño esta en agenda de varios clubes en el mercado, más tiene contrato hasta el 2024 y para liberar debe pagar 10 millones de euros", citan los medios escritos.

Los números de Elis han llamado la atención de clubes grandes de Portugal, como también de Francia e Inglaterra. Pero Boavista no está muy dispuesto a soltar su figura, a menos que el ingreso sea atractivo.

Alberth anotó ocho goles y dio siete asistencias en la actual campaña. Números que le avalan para dar un salto y aspirar a otro club competitivo, pues en el Boavista le ha tocado pelear descenso.

El delantero se encuentra en el país de vacaciones, pero esta semana se une a la Selección, al primer microciclo convocado por el entrenador Fabián Coito.

Alberth Elis con ocho goles en su primera campaña en Portugal, ha llamado la atención.

El dato

Alberth Elis interesa al Rennes, Burdeos y Nice de Francia, además Brigton y Watford de Inglaterra.

Jorge Benguché no seguirá

El delantero Jorge Benguché no tuvo fortuna en su primera aventura internacional y no seguirá en el Boavista de Portugal. Ante su pobre rendimiento, el club ajedrecista no ejercerá la opción de compra por su pase al Olimpia, club que lo había cedido a préstamo por un año. Benguché, de 25 años, en el inicio de la temporada fue titular, pero a medida pasaron los partidos pasó a la suplencia y finalmente no era convocado.

Héctor Vargas seguirá en el banquillo verde

SAN PEDRO SULA. El presidente del Marathón, Orinson Amaya, confirmó que Héctor Vargas seguirá frente del equipo sampedrano y comenzó a preparar la temporada.

Hace unos días circuló una versión que fue desmentida por el club verdolaga y en la que se decía que Vargas ya no seguiría.

"El profesor Héctor Vargas es el técnico del club, eso es definitivo, esta semana Rolin Peña ha estado en reunión con él para ir planificando bajas, altas del torneo que se avecina y ahora lo que toca es esperar los inicios de pretemporada y hacerlo de la mejor manera", dijo Amaya. Agregó "estamos trabajando, la próxima semana tendrán noticias importantes. Las noticias las tendremos en las redes sociales del club, ahora queda solo analizar lo que haremos. La otra semana hablaremos con los jugadores que nos interesan".

Héctor Vargas tiene contrato de dos años y medio con el Marathón.

Melissa Pastrana volvió a dirigir

SAN PEDRO SULA. El partido de categoría Sub-18 entre Real España y Vida, sirvió para que la árbitro internacional Melissa Pastrana, volviera a dirigir y siga preparándose para los Juegos Olímpicos de Tokio.

También estuvo como asistente, Shirley Perelló, pues ambas estarán en el evento mundial, como jueces de la Concacaf.

Pastrana no dirigió en el torneo de Liga Nacional, por temas de salud, pero ha vuelto nuevamente con la idea de recuperar su nivel.

El encuentro dirigido el pasado sábado, corresponde al torneo organizado por la Fenafuth, se llevó a cabo en la cancha Patria Marathón.

BERNÁRDEZ

Jugará en Real España

El delantero Carlos Bernárdez se convirtió el pasado sábado en nuevo jugador del Real España. Tras su paso en el Platense, quedó libre y la Máquina aprovecho para ficharlo. Es el primer fichaje para el próximo torneo, el segundo sería Ilce Barahona, ex Platense también.

TROGLIO

Va el 28 hacia Argentina

El viernes por fin logrará viajar hacia Argentina, el entrenador Pedro Troglio, quien salió campeón con el Olimpia. Tras celebrar el campeonato quiso cambiar de fecha, pero fue imposible conseguir un cupo en la línea aérea. Troglio no ha podido ir a su país desde que está en el banquillo merengue.

ENTRE CELEBRACIONES, SUÁREZ CONFIRMA QUE SIGUE EN EL ATLÉTICO

MADRID. El Atlético de Madrid recibió ayer en su estadio, el Wanda Metropolitano, la copa del campeón de LaLiga Santander 2020-21, obtenida en la última jornada tras ganar por 1-2 al Valladolid.

El capitán rojiblanco, Jorge Resurrección 'Koke', recogió la copa de la mano del presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Luis Rubiales, y la levantó ante un estadio Metropolitano vacío de espectadores, solo con las autoridades y familiares, mientras varios centenares de aficionados animaban desde fuera.

Acompañado por confeti rojiblanco y el himno del club, fue el colofón de un acto breve en el que, pese a no tener espectadores, la afición rojiblanca se hizo presente con sus cánticos desde el exterior del estadio, mientras los futbolistas, vestidos con vaqueros y una camiseta rojiblanca especial con una inscripción en la que se recordaba el éxito, fueron recibidos por las autoridades.

HABLA SUÁREZ

Los futbolistas rojiblancos recogieron el título de Liga y antes de salir a celebrarlo con la afición tomaron la palabra para contar sus sensaciones. Luis Suárez habló en los micrófonos de Vamos y confirmó que continuará de rojiblanco la próxima temporada, ya que por contrato podía decidir él si seguía o no.

"Mi mujer es la que convive conmigo, en todo lo que me ocurrió el verano pasado, el cambio de abandonar el equipo donde estuve esos años, el cambio de ciudad, de club... Ella sabe lo que yo trabajé para revertir la situación y demostrar que puedo estar a gran nivel. Mis hijos tienen 8 años, 11... hablan de todo con sus amigos, saben cómo salí del Barça, que yo venía con muchas ganas. Mi mujer me apoya en todos los momentos. Esas lágrimas eran de felicidad". Cuando le consultaron sobre su futuro en el Atlético, respondió de forma contundente: "Sí, sí, sí, seguro" me quedó.

La celebración del Atlético en su estadio. En las afueras estaban los aficionados también lanzando luces y gritando de alegría.

DATO

Ha sido el octavo trofeo logrado desde la llegada de Simeone como técnico, en diciembre de 2011.

Tabla histórica

Real Madrid	34 títulos
Barcelona	26
Atlético	11
Bilbao	8
Valencia	6
Real Sociedad	2

Nápoles separó a Gattuso

Aurelio De Laurentiis, presidente del Nápoles, hizo oficial la salida del técnico Gennaro Gattuso, pocos minutos después de que el equipo napolitano acabara la Serie A en la quinta posición y fuera de la Liga de Campeones.

Adiós con una charla

El Barcelona se despidió de la temporada sin hacer el entrenamiento previsto ayer, que se sustituyó por una charla de Ronald Koeman. La matinal sirvió para que la plantilla y el cuerpo técnico se despidieran y cogieran sus pertenencias de las taquillas antes de empezar unas vacaciones.

Lille se cruza en el camino del PSG

PARÍS. El París Saint-Germain obtuvo ante el Brest en el Stade Francis Le Blé un triunfo inútil (0-2) que no le permitió volver a ganar el título de la Ligue 1 de Francia, que finalmente conquistó el Lille.

El equipo de Mauricio Pochettino, que días atrás logró el trofeo de la Copa de Francia, alcanzó la última jornada de la competición con un punto menos que el Lille. Tenía que ganar el cuadro parisino y esperar que el equipo de Christophe Galtier no lo hiciera en Angers. Cumplió el PSG, pero su rival no falló. Ganó también el Lille y se proclamó campeón.

El Lille Olympique puso fin a las siete Ligas en ocho años del PSG.

La Juventus y Milan se clasificaron, Nápoles fuera

ROMA. El Juventus, que goleó 4-1 al Bolonia sin el portugués Cristiano Ronaldo, y el Milan, que se impuso por 2-0 al Atalanta, se clasificaron para la próxima Liga de Campeones en una última jornada de la Serie A en la que el Nápoles, al que le bastaba con ganar en casa al Verona para entrar en la Copa de Europa, no pasó del 1-1 y se tuvo que conformar con la Liga Europa.

La Serie A acabó con el Inter de Milán campeón (91 puntos), con el Milan segundo (79), el Atalanta tercero (78) y el Juventus cuarto (78), mientras que el Nápoles bajó a la quinta plaza con 77.

Tras un año intenso, marcado por altibajos y dificultades, el Juventus de Andrea Pirlo consiguió meterse en la Liga de Campeones en la última jornada gracias a su contundente triunfo en Bolonia.

PREMIER LEAGUE:

LIVERPOOL CUMPLE Y ESTARÁ EN CHAMPIONS

LONDRES. El Liverpool, sin muchos alardes, venció al Crystal Palace (2-0) y aseguró la clasificación a la Liga de Campeones de la próxima temporada.

Con cinco victorias en las últimas cinco jornadas, el conjunto de Jürgen Klopp confirmó su presencia en la máxima competición continental un año más, al terminar terceros de la clasificación.

Pese a unos primeros 35 minutos tensos en los que el Liverpool no conseguía abrir el mar, Sadio Mané consiguió hacer el primero, al aprovechar un rebote en un córner dentro del área.

El senegalés, con su décimo gol esta temporada, daba tranquilidad a los 10,000 aficionados que volvían a Anfield, puesto que el Liverpool dependía de sí mismo y con una victoria se metía en Champions, sin importar lo que hicieran Chelsea y Leicester City, ambos terminaron perdiendo.

Redondeó el marcador y espantó cualquier fantasma también Mané, con el 2-0 a falta de 15 minutos.

BOTA DE ORO

Harry Kane logró su tercera Bota de Oro en la Premier League al imponerse con 23 tantos a los 22 que consiguió Mohamed Salah (Liverpool).

Resultados

Aston Villa 2-1 Chelsea	
Liverpool 2-0 Crystal Palace	
Leicester 2-4 Tottenham	
Arsenal 2-0 Brighton	
Manchester City 5-0 Everton	

Posiciones

M. City	86 puntos
M. United	74
Liverpool	69
Chelsea	67

Liverpool levantó en las últimas fechas y cierra clasificando.

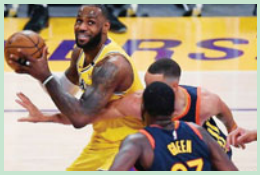

Los Suns ahogan a Lakers

Los Phoenix Suns tomaron ventaja en su serie ante Los Ángeles Lakers (99-90) gracias a un Devin Booker magistral y una exhibición colectiva de energía, esfuerzo y derroche físico que ahogó a los actuales campeones de la NBA.

Booker, que hasta hoy no había jugado ni un partido de playoff, firmó un debut memorable en las eliminatorias con 34 puntos (13 de 26 en tiros), 7 rebotes y 8 asistencias.

El joven escolta atormentó una y otra vez a los Lakers, salió de todas las trampas y ayudas en defensa que le tendieron los visitantes, y fue un agitador incansable de la ofensiva de los Suns.

Mientras el alero Tobias Harris que no está nominado al Jugador Más Valioso (MVP) de la temporada, pero fue el héroe sorpresa que con 37 puntos salvó a los Filadelfia Sixers en el primer partido de la primera ronda de los playoff de la Conferencia Este que ganaron por 125-118 ante los Washington Wizards.

Pep lloró: Kun Agüero se despidió con doblete

LONDRES. Pep Guardiola se echó a llorar al hablar sobre Sergio Agüero, quien abandonará el Manchester City el próximo 30 de junio, y aseguró que no pueden encontrarle reemplazo.

El técnico del Manchester City no se pudo aguantar las lágrimas al ser preguntado por el argentino tras levantar el quinto título de la Premier League.

"Le queremos mucho. Ha sido una persona muy especial para todos nosotros. No podemos reemplazarle. Siempre ha demostrado su calidad aquí", dijo el técnico español a Sky Sports.

También habló el jugador: "Es mi último partido pero estoy muy contento. Lo he disfrutado mucho y mis compañeros me han ayudado a ello. Mi objetivo siempre es marcar goles y estoy muy feliz, porque en mi último partido hacer dos goles es fantástico", dijo el argentino a Sky Sports.

"Cuando llegué aquí no sabía qué iba a pasar, por eso el primer título fue el más importante, y desde ahí empezamos a ganar mucho más. No es fácil estar diez años en un mismo club. Es un honor", añadió.

El Manchester City despidió a una de sus mayores leyendas, el delantero Sergio Agüero.

Max toma liderato en Fórmula 1

El holandés Max Verstappen (Red Bull) tomó el liderato del Mundial de Fórmula Uno tras ganar el Gran Premio de Mónaco, el quinto del certamen, disputado en las calles de Montecarlo, donde el español Carlos Sainz (Ferrari) brilló al acabar segundo, igualando su mejor resultado en la categoría reina, en la que elevó a tres su número de podios.

Verstappen lidera ahora el Mundial con 105 puntos, cuatro más que el inglés Lewis Hamilton (Mercedes), que no pasó del séptimo y minimizó pérdidas con el punto extra de la vuelta rápida. 'Mad Max' ganó por delante de Sainz y del inglés Lando Norris (McLaren), que completó un podio de excompañeros del piloto madrileño en una carrera que el mexicano Sergio Pérez (Red Bull) -noveno en la calificación- acabó cuarto; y en la que el monegasco Charles Leclerc (Ferrari), que el sábado había firmado la 'pole', no tomó la salida a causa de una avería en el palier izquierdo de su monoplaza. El otro español en pista, el doble campeón mundial asturiano

Una vez que aprendes, es muy fácil

con las actualizaciones de:

Atlántida Móvil

Atlántida Online

El menú intuitivo se adapta a tus necesidades y tienes acceso a tus transacciones con la misma confianza y seguridad.

Son más de 90 tutoriales para realizar tus transacciones.

¡Actualicémonos juntos!

Descarga o actualiza
Atlántida Móvil

Google play | App Store | Explóralo en AppGallery

DigitalDondeEstés

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.